

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 140

celebrada el jueves, 28 de noviembre de 1985

 Orden del día:

- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador designado por la Comunidad Foral de Navarra, don Angel María Ruiz de Erenchun Oficialdegui.
- Autorización de plena competencia legislativa, para cinco proyectos de ley.
- Comunicación del Gobierno en relación con el Plan Nacional sobre la Droga («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 207, de 26 de noviembre de 1985).
- Dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre el problema del Tráfico y Consumo de Drogas en España («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 206, de 25 de noviembre de 1985).

 SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y diez de la mañana.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente pide a la Cámara que guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del Senador don Francisco Pérez Pérez. Así lo hacen los señores Senadores.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador designado por la Comunidad Foral de Navarra, don Angel María Ruiz de Erenchun Oficialdegui 6573

El señor Ruiz de Erenchun Oficialdegui jura acatamiento a la Constitución.

Página

Autorización de plena competencia legislativa 6573

A propuesta del señor Presidente, la Cámara aprueba la tramitación en Comisiones con plena competencia legislativa, de cinco proyectos de ley.

Página

Comunicación del Gobierno en relación con el Plan Nacional sobre la Droga 6573

El señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martí) hace uso de la palabra para informar acerca del Plan Nacional sobre la Droga.

El señor Presidente declara abierto el plazo para presentar mociones.

Página

Dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre el problema del tráfico y consumo de drogas en España 6581

El señor Granado Martínez presenta el dictamen de la Comisión Especial. El señor Rahola i d'Espona consume un turno a favor. El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera consume un turno en contra. El señor Laborda Martín interviene para una cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Laborda Martín para otra cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. A continuación interviene el señor Rahola i d'Espona para una cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. Seguidamente el señor López Hueso plantea una cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. El señor Granado Martínez hace uso de la palabra para consumir un turno a favor. El señor López Hueso consume un turno en contra. El señor Laborda Martín interviene para una cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo. En turno de portavoces intervienen los señores Bajo Fanlo, Andreu i Abelló (don Carles), Rahola i d'Espona y Ramón Fajarnés. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret). Seguidamente interviene el señor Luna González. Por último, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).

Se aprueba el dictamen de la Comisión.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y diez de la tarde.

El señor Presidente ilustra a la Cámara acerca de la presentación de mociones.

El señor Sala i Canadell presenta cuatro mociones del Grupo Cataluña al Senado y explica su postura respecto a las de otros Grupos Parlamentarios. El señor Bajo Fanlo, en nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, se refiere a las mociones presentadas por otros Grupos. El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera, en nombre del Grupo Mixto, defiende las mociones presentadas por este Grupo y trata de las de otros Grupos. El señor Arespacochaga y Felipe explica sus razones para no defender, en nombre del Grupo Popular, las mociones presentadas. Le contesta el señor Presidente. En nombre del Grupo Socialista hace uso de la palabra el señor Luna Pérez, que trata de las mociones presentadas. Intervienen seguidamente los señores Laborda Martín y Sala i Canadell.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.289.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.290.

El señor Laborda Martín lee un texto transaccional relativo a la moción contenida en el escrito 34.291. El Grupo Popular retira la moción contenida en dicho escrito.

Se aprueba por unanimidad la transaccional.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.292.

El señor Laborda Martín lee un texto transaccional relativo a la moción contenida en el escrito 34.293. El señor Presidente considera retirada la moción aludida.

Se aprueba por unanimidad la transaccional.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.294.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.295.

El señor Laborda Martín manifiesta haber llegado a un texto transaccional en el párrafo segundo de la moción contenida en el escrito 34.296.

Se rechaza el primer párrafo de dicha moción.

Se aprueba el segundo párrafo con la modificación introducida.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.297.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.298.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.299.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.300.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.301.

Se aprueba la moción contenida en el escrito 34.302.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.303.

El señor Laborda Martín, previo acuerdo, propone la sustitución de una frase de la moción contenida en el escrito 34.304.

Se aprueba.

El señor Laborda Martín lee un texto transaccional relativo a la moción contenida en el escrito 34.305.

Se aprueba.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.306.

Se rechaza la moción contenida en el escrito 34.307.

El señor Laborda Martín propone la sustitución de una palabra en la moción, contenida en el escrito 34.308.

Se aprueba.

Se aprueba la moción contenida en el escrito 34.309, en primer lugar el punto primero, y, en segundo lugar, los restantes puntos de dicha moción.

El señor Presidente solicita autorización para que se habilite el lunes, día 16, para celebrar la primera sesión sobre Presupuestos.

Así se acuerda.

El señor Presidente añade que la sesión comenzará por la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, puesta a disposición de los señores portavoces con la antelación reglamentaria. ¿Alguna objeción al acta? (Pausa.)

¿Se entiende aprobada por asentimiento? (Pausa.) Aprobada.



Antes de entrar en el resto del orden del día quisiera pedir a la Cámara un minuto de silencio por el fallecimiento del Senador Pérez, Vicepresidente, precisamente, de la Comisión de la Droga. Era persona de extraordinarias cualidades y de una gran bondad y hospitalidad. Yo recuerdo el día en que estábamos en el aeropuerto para trasladar su cadáver y apareció el anterior Presidente del Congreso de los Diputados, señor Álvarez de Miranda, explicándome que cuando él estuvo en Fuerteventura, por causa de la Conferencia de Munich, recibieron una absoluta hospitalidad y apoyo del Senador Pérez.

Ruego a todos un minuto de silencio. (Los señores Senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DEL SENADOR DESIGNADO POR LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, DON ANGEL MARIA RUIZ DE ERENCHUN OFICIALDEGUI

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador designado por la Comunidad Foral de Navarra, don Angel María Ruiz de Erenchun Oficialdegui.

Ruego al señor Ruiz de Erenchun que acuda a prestar juramento.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RUIZ DE ERENCHUN OFICIALDEGUI: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, podéis retiraros.



A continuación, solicito de la Cámara autorización para modificar el orden del día en el sentido de solicitar plena competencia legislativa a una serie de Comisiones para tramitación de distintos proyectos de ley.

¿Está de acuerdo la Cámara? (Asentimiento.)

Entonces, solicitamos delegación de competencia legislativa en la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En la Comisión de Defensa, en relación con el proyecto de ley de Plantillas del Ejército del Aire. En la Comisión de Defensa, en relación con el proyecto de ley de Plantillas de la Armada. En la Comisión de Trabajo, en relación con el proyecto de ley de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado y en la Comisión de Educación, en relación con el proyecto

de ley por el que se crea el Consejo General de Formación Profesional.

¿Está de acuerdo la Cámara? (Asentimiento.) Se tramitarán por plena competencia legislativa.

COMUNICACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL PLAN NACIONAL SOBRE LA DROGA

El señor PRESIDENTE: Entramos en el tercer punto del orden del día, comunicación del Gobierno en relación con el Plan Nacional sobre la Droga.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch i Martin): Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, el Gobierno ha aprobado un Plan Nacional de lucha contra la droga que había sido preparado durante muchos meses como respuesta a un problema que se había ido forjando en los últimos años.

Los problemas básicos en el período 1970-1980 se fundamentaban en la inexistencia de un proyecto general sobre el problema de la droga y, asimismo, en la inexistencia de unos recursos aplicados a tal fin. En conjunto, y salvo en lo que se refiere al consumo del alcohol y del tabaco, incluso se carecía de los datos más elementales. Mientras el consumo de la droga aparecía, solamente había ciertas respuestas públicas y privadas, pero sin que pudieran tener la consideración de una respuesta global. En el sector público, en el propio Estado y en muchos ayuntamientos se tomaron iniciativas considerables como, por ejemplo, en el campo de los servicios sociales y, asimismo, una multitud de iniciativas privadas se iban agrupando, pero siempre con una respuesta insuficiente.

Este es un problema en el cual distintos colectivos de la sociedad posiblemente no han tenido la capacidad suficiente de respuesta. Así, por un lado, algunos consideraban que en una sociedad con una estructura política autoritaria, con unas estructuras tradicionales y con una religión arraigada, el problema de la droga no existiría, puesto que no penetraría suficientemente, mientras que, por otro lado, había otras personas, situadas en otros ámbitos ideológicos, que tendían a identificar, a veces con cierta alegría, el uso de la droga con el problema de la libertad. Por tanto, estamos en un momento de reflexión al cabo de unos años, y aquellos que pensaban de una u otra manera han tenido que ceder ante aquellos otros que han creído permanentemente que el problema de la droga era un problema destructivo.

Ahora nos encontramos (fenómeno que no nos tiene que consolar, pero que pasa a muchos países), en una situación en la cual empezamos a arbitrar las primeras políticas globales, coherentes y generales.

Insisto, ha habido enfoques particulares, pero no enfoques de tipo general suficientes. Este plan aprobado por el Gobierno es un plan a través del cual, por primera vez, se afronta el problema y se hace con una contestación a una demanda social, puesto que ha habido una conside-

ración creciente del tema, sobre todo a través de una visión cuantitativa que a veces es difícil de percibir, puesto que las únicas series estadísticas que existen son a través de las aprehensiones realizadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado. Aunque hay una cierta norma internacional, y es que hay un porcentaje entre la droga comercializada y la droga aprehendida, tampoco este coeficiente es suficientemente seguro. Por tanto, tenemos una especie de visión del problema basado, sobre todo, como digo, en una evolución en las aprehensiones realizadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado.

¿Cuál es la dimensión del problema? Intentaremos centrarlo porque esta es una cuestión sobre la cual hay que advertir que ha habido, a veces, más literalidad que conocimiento preciso y, por tanto, en la primera parte de mi intervención voy a intentar exponer los datos objetivos que se conocen. *(El señor Ministro de Sanidad muestra unos gráficos a los señores Senadores.)* La aprehensión de cannabis decomisado, como pueden ver en este gráfico, a partir del año 1980 y hasta 1982, tiene un ritmo de crecimiento espectacular que a veces diría yo que no ha sido percibido por la opinión pública. Dentro de estas cantidades, la aprehendida de hachís es ampliamente mayoritaria, mientras que en el cuadro siguiente verán cómo en el caso de la LSD hubo un momento de gran aumento, debido a que la LSD, según todos los indicios, ha tenido en España una caída en su consumo.

En la LSD ha habido un incremento, como decía, de aprehensión durante este período, y la caída la interpretamos como una baja en el consumo de este producto, que tuvo mayor vigencia hace unos cuantos años. En cambio, en el caso de los opiáceos decomisados, la evolución, en cuanto a la eficacia de las Fuerzas de Seguridad del Estado, ha sido espectacular en los últimos tiempos, y hay que decir que puede ser un indicio del aumento del comercio de estos productos.

Lo mismo ocurre con la droga que posiblemente crece más rápidamente, la cocaína que, como se ve, durante el período 1980-1983 se produce un mayor crecimiento en cuanto a las decomisiones.

Otro dato numérico que nos parece relevante como punto de partida es el de la edad en el primer uso de la droga, que de una manera preocupante va bajando durante los últimos años. Nos encontramos, por ejemplo —después hablaremos de medidas en cada uno de estos campos—, con el caso de los inhalables, en que la edad de inicio supera en muy poco a los quince años. Lo mismo pasa con el cannabis, donde la edad en que se inicia el uso de la droga es muy baja, igual que con los alucinógenos y con la cocaína, mientras que tenemos, por otro lado, drogas en las que la edad de entrada es muy elevada —aunque en todas se está reduciendo— como es el caso de los hipnóticos y el caso de los analgésicos morfínicos que, normalmente, la edad de entrada supera a los 40 años.

Por consiguiente, no hay reglas generales, sino algún tipo de drogas en las que la entrada es muy temprana, sobre todo cuando analizamos la heroína, que ha bajado a

menores de 20 años, mientras que otros tipos de drogas aparecen sólo a partir de los 40 años.

Este simple gráfico, debido a un estudio recientemente realizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya nos coloca, a mi entender, de una manera muy clara, delante de la dificultad de resolver este problema, porque tenemos en cada droga colectivos de riesgo distintos y, por tanto, políticas diferentes. La simplificación es siempre mala ante el problema de la droga, pero especialmente cuando uno lo conoce en su profundidad.

Quería ahora referirme a algunas de las características que, a nuestro entender, tiene el problema de la droga en este momento. Primero, un protagonismo de la heroína como un mito de potencialidad social considerable, que actúa, además, a través de un contagio social. El papel de la heroína posiblemente en estos momentos continúa aumentando, pero con menos fuerza que hace pocos años, mientras que el aumento del consumo de cocaína ha sido grande, en parte favorecido por el hecho de que la cocaína produce un silencio clínico de tres a cinco años, en los cuales, quienes la toman no notan ningún síntoma desfavorable, lo cual les hace persistir en su consumo, puesto que el hecho de que los síntomas tarden más tiempo en notarse y haya este silencio clínico, hace que los cocaínómanos estén más desprevenidos que otro tipo de drogadictos.

Por esto, hay que poner de relieve ante la opinión pública que la cocaína tiene un carácter estrictamente peligroso, pese a este silencio y, además, las últimas investigaciones demuestran que crea también relación de dependencia, contra lo que se pensaba hace un determinado tiempo.

En segundo lugar, está el hecho (y hay que insistir en ello) de la peligrosidad del efecto del cannabis para la salud, sobre todo cuando es consumido en grandes cantidades y su aceptación entre los jóvenes como un producto menos peligroso puede convertir a este grupo de población en un colectivo de alto riesgo, en especial cuando lo combinan con otras drogas legales, en este caso el alcohol.

Estábamos, además, preocupados —aunque como después veremos en estos momentos la situación ha cambiado— por la autorización en gran escala de los inhalantes como drogas de los más jóvenes, como acabamos de describir, y además porque por su bajo costo ha sido denominado «toxicomanía de la miseria» y, por tanto, era otro puerta de entrada de la droga, sobre todo en barrios periféricos y a la salida de las escuelas.

Otra característica ante la cual cabe definirse es la asociación entre droga y delincuencia. Con frecuencia se hace un análisis casual, demasiado simple, de que la droga lleva al delito, puesto que en muchas ocasiones quienes llegan a la droga ya están en situaciones de desviación social anterior y, por tanto, llegan a la droga porque están en una situación social no correcta.

Por otro lado, es cierto que la droga se concentra fundamentalmente entre la juventud, pero también es evidente que no es solamente ahí y aquí acabamos de ver algunos casos. Además, existe otra razón que es la de que normalmente el conjunto de la sociedad tiende más a jus-

tificar a un drogadicto de cierta edad que a uno joven, con lo cual se produce una presión sobre la juventud no justificada en absoluto, al menos en sus términos generales.

Quiero decir, asimismo, que hay en el caso de la droga algunos factores heterogéneos, pero que tienden a desaparecer en general. La identificación de la droga con las zonas urbanas tiende a desaparecer por su difusión en el medio rural, y su expansión se realiza no solamente entre la población que tiene dificultades para trabajar o que no trabaja, sino que penetra también en poblaciones que están en una situación laboral activa. Aunque hay algunos factores particulares (por ejemplo, en el caso de la heroína y mucha más presencia masculina que femenina), en general, y en todos los casos, la droga va avanzando de una manera más heterogénea en su penetración que hace cinco o diez años.

El problema de la droga hay que tender, fundamentalmente, a no transformarlo en una guerra de datos y cifras, sobre la que siempre nos movemos con una extrema dificultad. A veces, se extrapolan cifras a partir de estudios muy minoritarios en el conjunto de la población, o bien se comparan estudios hechos con distintas metodologías y, por tanto, hay que intentar trabajar en este tema con el máximo afinamiento posible y no dar pábulo a investigaciones que no tengan metodologías contrastadas y de las que no se puedan sacar conclusiones más allá de las hipótesis de trabajo establecidas. Vamos a continuar considerando de momento el conjunto de drogas, incluidas las legales y las no legales. Vamos a examinar uno de los cinco cuadros fundamentales que les voy a presentar a SS. SS. para intentar ver cuál es la situación de la droga. El primero se refiere al consumo del tabaco, en el que nos encontramos con algunos fenómenos importantes. Se puede considerar que el 41,2 por ciento de la población tiene una dependencia del tabaco que no ha disminuido sino que va aumentando, con un cambio interno importante: mientras que hay un ligero aumento del consumo del tabaco entre las mujeres jóvenes, hay una ligera disminución de dicho consumo entre los jóvenes masculinos. Este es un problema creciente sobre el que, si sus señorías quieren preguntarme posteriormente, les podré dar algún tipo de explicación adicional.

El consumo del alcohol constituye en estos momentos un problema fundamental, puesto que hay entre 1.900.000 y 2.000.100 ó 2.100.000 personas que pueden considerarse adictos al alcohol. Como ustedes verán, no se produce la típica curva de Gauss, sino que el número de abstinentes, el número de consumidores ligeros de alcohol, el número de moderados, y el número de altos no va correspondido por una disminución entre los excesivos, sino que la curva de Gauss señala un repunte entre un colectivo de personas que puede considerarse claramente que tienen un consumo excesivo de alcohol. Este es otro problema que habría que ir considerando de una manera importante.

¿Cuál es la frecuencia en el uso de las drogas de tipo ilegal? En primer lugar, el de analgésicos derivados de la morfina; en segundo lugar, la heroína, tranquilizantes,

cannabis, hipnóticos, anfetaminas, analgésicos comunes, cocaína, inhalables y alucinógenos, que, como he dicho, ha disminuido mucho en los últimos tiempos. Esto tiene como fruto un reciente estudio que acaba de ser publicado —está a disposición de sus señorías— sobre el consumo de la droga en España, que nos permite conocer, por primera vez, exactamente sobre qué terreno estamos trabajando.

El último gráfico correspondiente a la fase que les voy a explicar es el tipo de droga que motiva consulta. Hay que distinguir entre cuál es la situación de drogadicción de la sociedad española con otro hecho diferente, y es en qué casos y cuándo pide ayuda o consulta el drogodependiente. Es evidente que hay una droga, que es la que motiva de una manera mucho más importante que ninguna otra consulta para solucionar situaciones, me refiero a la heroína. El 80,4 por ciento de la población que consume una droga y quiere solucionar su problema, es el consumidor de heroína con mucha diferencia respecto de los demás. Ustedes me permitirán que sólo haga referencia a las politoxicomanías con un 5,9 por ciento, que están en segundo lugar, y al cannabis con un 3,9 por ciento. Evidentemente, el peso de la heroína, del heroínómano en cuanto a sujeto que reacciona ante su situación, es tan ampliamente mayoritario que no merece más comentarios.

Hasta aquí he intentado centrarme, en nombre de la Comisión Interministerial, solamente en un punto con el objeto de dar a conocer algunos datos que se podrían y se deberían extender, pero siempre hay un tiempo lógico y normal en las intervenciones, por lo que al menos les daré algunos datos fundamentales para que tengamos unos puntos objetivos de fondo. Este es el problema que ha motivado que el Gobierno haga un Plan Nacional y que el Congreso de los Diputados, en octubre de 1984, como resultado del debate de la nación, hiciera una moción instando a que el Gobierno elaborara este Plan. Por tanto, ésta es la situación que provoca al Gobierno para que haga este Plan. ¿Cómo ha hecho el Gobierno este Plan, a través de qué proceso? Lo hemos realizado a través de una Comisión Interministerial, de la cual formamos parte los Ministros de Justicia, Interior y Trabajo, que viene a sustituir a una Comisión de Subsecretarios, que existía anteriormente, pero se creyó que dada la urgencia e importancia del problema era necesario realizarlo de esta manera. Se ha actuado en una Comisión restringida, en aras de una mayor eficacia, aunque una comisión técnica ha estado trabajando con representantes de otros Ministerios, fundamentalmente de Cultura, Educación, Defensa y Exteriores. En estos momentos, por razones que ustedes apreciarán a través de mi intervención, se están incorporando los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, y de Transportes, Turismo y Comunicaciones. No hemos actuado aisladamente, sino que hemos hecho tres conferencias sectoriales con todas las Comunidades Autónomas, y a través de los consejeros, cada Comunidad Autónoma está representada. Por eso en la publicación del Plan existe el plan del Gobierno, y en la parte final también están los distintos planes que han for-

mulado cada una de las distintas Comunidades Autónomas.

El Estado, a través del Gobierno, no solamente ha confeccionado un documento en el cual se expresaran todas las opiniones de las Comunidades Autónomas, sino que hemos articulado ese Plan de tal manera que diera un todo coherente. Asimismo, hemos consultado a los veintiocho alcaldes de las grandes ciudades, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los presidentes y secretarios generales de todos los partidos con representación parlamentaria, preguntando a cada partido cuál era su opinión. También hemos consultado a todos los sindicatos con una relevancia notoria y a todas las organizaciones juveniles que igualmente tuvieran esta relevancia. También se ha consultado al Presidente de la Cruz Roja Española, al Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, al Presidente de la principal organización empresarial, a los colegios de médicos y farmacéuticos. De algunos de ellos hemos obtenido respuesta, de otros no. Pero en los que han respondido normalmente hemos encontrado sugerencias que consideramos importantes.

La misma manera de confeccionar el Plan demuestra la filosofía con la cual el Gobierno ha afrontado esta situación. No puede ser algo que pertenezca al Gobierno de la nación, tampoco puede ser algo que pertenezca a las Comunidades Autónomas o a los municipios ni a las organizaciones sociales, tiene que ser algo que forma parte de todo el conjunto de las organizaciones y fuerzas que he descrito. Por tanto, nadie tiene que ser ajeno a esta lucha, tanto más cuando una de las recomendaciones internacionales más frecuentes expresadas es que las asociaciones y las iniciativas sin afán de lucro, con carácter voluntario, son frecuentemente las más eficaces. Por consiguiente, hay que ver la labor del Gobierno sólo como uno de los vectores que deben constituir esta lucha en la cual nos estamos insertando.

El Plan que les voy a presentar fue aprobado en junio de este año y, como alguna de SS. SS. recordarán, lo expliqué por primera vez en la Comisión correspondiente del Senado, puesto que esta misma Cámara fue la primera institución que en España tuvo la iniciativa de dedicar un grupo de estudio a este tipo de problemas. ¿Cuál es la característica fundamental del Plan que ha aprobado el Gobierno? La siguiente: que quiere ser un Plan coherente, global, con medidas concretas, pero que, al mismo tiempo, tenga un carácter flexible que permita ser revisado a lo largo del tiempo, según los resultados de estas medidas, y al que se le puedan ir incorporando algunas otras importantes. Una política coherente y coordinada de tipo general que contribuya a frenar y a reducir el consumo de sustancias que dañan la salud individual y colectiva, para que no se provoquen problemas de marginación social que deterioren la seguridad ciudadana y vulneren la autonomía del individuo.

Ante ello hay que hacer, como he dicho, un esfuerzo concertado y tener siempre en cuenta lo siguiente: que un grado demasiado elevado de institucionalización y profesionalización de la respuesta corre el riesgo de aislar de

la sociedad a la que pertenecen a los grupos de población directamente afectados por el problema. Por esta razón el Gobierno, más que organizar una nueva estructura de la lucha contra la droga, como ustedes verán, lo que ha organizado es solamente una delegación del Gobierno muy reducida en número de personas, que lo que haga sea coordinar mejor los recursos que hasta ahora tenía el Estado y, además, liberar personas y recursos financieros que estaban destinados a otros objetivos en esta lucha contra la droga, pero que dicha lucha no signifique una red paralela ni un incremento de la burocratización de la Administración pública.

¿Cuáles son nuestros objetivos concretos? Son cuatro: primero, reducción de la oferta y de la demanda de droga; segundo, disminución de la inseguridad ciudadana; tercero, oferta de una red pública de servicios de atención suficiente y transparente para el usuario y para la sociedad en su conjunto; y, cuarto, coordinación y cooperación de las administraciones e instituciones sociales implicadas en el problema. Todas las medidas deben ser contempladas para valorar su efectividad bajo un triple enfoque: su adecuación a la realidad a la que pretenden responder, la coherencia de su desarrollo y su integración en un plan conjunto.

Vayamos, por tanto, a seguir estos cuatro puntos. El primero, recuerdo, el de la prevención y reducción del consumo y de la oferta. La acción preventiva se desarrolla en el marco de una política integral de educación para la salud y el bienestar, teniendo en cuenta que los problemas de la sociedad y los propios sistemas de convivencia inciden directamente en cuantas soluciones y en cuantas acciones se realizan en este ámbito. Toda acción preventiva tiene que tener en cuenta, como mínimo, dos factores: el primero, el de la disponibilidad de la droga y, el segundo, un modelo de sociedad progresivamente consumista con dificultades para realizar una oferta sugestiva, especialmente a las poblaciones más jóvenes. Por tanto, en esta acción hay que tomar crecientemente un número de medidas importantes.

Vamos de ahora en adelante en mi intervención, más que a hacer una exposición de carácter general, a ir concretando las medidas que hemos o estamos tomando en estos momentos, siempre en la consideración de que habrá que ir adoptando más y adecuando nuevas medidas a nuevas situaciones. No estamos ante un programa cerrado, sino abierto que, además, queremos que sea un programa acompasado en el tiempo, en el cual no haya frenos, no haya tampoco aceleraciones, de tal manera que la sociedad en su conjunto perciba que hay una acción absolutamente continuada y firme ante el problema.

Hemos realizado una tarea importante de sensibilización como inicio de la campaña que empezamos en el mes de julio a través de los medios de comunicación, campaña de sensibilización cuyo objetivo era dar un mensaje positivo a la lucha contra la droga, y hemos hecho un programa de «spots» televisivos que han tenido, de momento, una respuesta favorable. Normalmente todos los «spots» han tenido una medida mucho más favorable de lo que es normal. Mientras que se considera que el re-

cuento del 10 por ciento es positivo, en ningún caso hemos llegado a este porcentaje, sino que ha sido altamente superior y, en algún caso, ha sobrepasado el 20 por ciento. Cuando tengamos los resultados al final de la campaña, el 15 de diciembre, parece que confirmarán aún más esta primera visión positiva. Nos parece que esta campaña ha ayudado a un aumento de la sensibilización ciudadana frente al problema de la droga, dando un mensaje positivo de esta lucha y, al mismo tiempo, el mensaje de que había que colaborar por parte de todo el mundo en esta lucha.

En el campo de la prevención y de la lucha el Plan advertía la necesidad de modificar el artículo 344, del Código Penal. El Gobierno en estos momentos se apresta a presentar ante las Cortes Generales una modificación de este artículo 344 en la siguiente dirección. Primero, en un aumento de las sanciones penales que, desde un tipo básico actual de un mes y un día a seis meses, pase a cuatro meses y un día a cuatro años y dos meses, y de seis meses y un día a seis años sea sustituido por cuatro años dos meses y un día a diez años, con una agravación de los tipos que se especificarán. Segundo, la incorporación de nuevos supuestos de agravación como el que la sustancia psicoactiva haya sido adulterada, constando esta circunstancia al culpable, si con ello la sustancia de que se trate hubiere incrementado el daño posible a la salud. Tercero, creando nuevos ilícitos penales, estableciendo una nueva figura punible consistente en el favorecimiento genérico, esto es, no mediante la realización de actos de cultivo, fabricación, tráfico o posesión con dicho fin, sino mediante cualquier otra acción positiva de ayuda o apoyo del consumo o tráfico ilegal de droga realizado por los dueños, gerentes, administradores o encargados de establecimientos públicos o privados en el interior de tales establecimientos. En tales supuestos, se dispone la imposición a las mencionadas personas de las penas inferiores en grado a las señaladas anteriormente, así como la posibilidad de decretar el cierre definitivo del establecimiento o por tiempo de seis meses a tres años. Asimismo, y para los casos en que la conducta de los dueños o gerentes consista no en actos de favorecimiento, sino en el simple consentimiento del tráfico y consumo ilegal de drogas, se dispone como sanción la medida de cierre definitivo del establecimiento por tiempo de seis meses a tres años.

Igualmente, el Gobierno tiene en estos momentos acabado un anteproyecto de ley por el que se crea la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, con lo que se viene a reforzar la figura ya creada del Fiscal especial de la lucha contra la droga. Se incluye como órgano del ministerio fiscal la fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, y bajo la dirección del Fiscal General del Estado estará integrada por un fiscal de Sala, como jefe de la misma y por los fiscales que determine la plantilla. Tendrá su sede en Madrid y extenderá sus funciones a todo el territorio nacional, a través de los fiscales que sean designados al efecto en las respectivas fiscalías. Objetivo de esta Fiscalía será potenciar la unidad de acción en el ámbito de la prevención y represión del tráfico ilegal de dro-

gas, a consecuencia tanto de la extensión del fenómeno como de sus peculiares manifestaciones criminológicas. Estamos realizando asimismo una importante labor a través del Delegado del Gobierno, recientemente nombrado en el pasado mes de septiembre, de la coordinación de los Cuerpos de Seguridad del Estado. El Delegado del Gobierno se reúne con los responsables de la Brigada Central de Estupefacientes y la Guardia Civil y ha incorporado a su programa también a los responsables de la Dirección General de Aduanas. Desde su actuación se están realizando un conjunto de medidas concretas: Primera, normas de extensión de todas las fuerzas operativas en puertos comerciales y en puertos deportivos. Segunda, acciones especiales en aeropuertos, inspección de equipajes en el punto de entrada en España, no en el punto de destino, lo cual significa que el Ministro de Economía y Hacienda va a suspender una orden ministerial que existía desde el año 1980, que permitía que los equipajes procedentes del extranjero no fueran revisados en el punto de entrada sino en el punto de destino. Esta medida va a ser suspendida así como otra que va a permitir nuevamente hacer un control especial de los equipajes y personas de determinados países.

En estas acciones concretas de coordinación de los Cuerpos de Seguridad, en tercer lugar, se están adoptando un conjunto de medidas especiales en las fronteras. En cuarto lugar, se está llevando a cabo la coordinación de las Fuerzas de Seguridad y la Dirección General de Correos para el control de paquetes y sobres en general y, sobre todo, provenientes de determinados países, para lo cual el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones está a punto de tomar una serie de decisiones que permitan que esta coordinación funcione de una manera determinada. En quinto lugar, el control especial de determinadas líneas férreas a través de las cuales teníamos problemas importantes. En sexto lugar, la promulgación de instrucciones claras a las compañías de transportes internacionales. En séptimo, acciones de coordinación de planes concretos a nivel local con participación de gobernadores civiles y, en el caso de los municipios, de alcaldes a través de las respectivas juntas de seguridad.

Todo este tipo de acción de coordinación de los Cuerpos de Seguridad del Estado irá acompañado de un importante aumento de la dotación de personal de la Brigada Central de Estupefacientes. Va a ser un aumento que va a tener lugar en estas próximas semanas, que tiene, a nuestro entender, una importancia muy considerable. De la actual plantilla de 378 personas, se va a pasar a 730. Fundamentalmente, el aumento va a obrar en una doble dirección: en la de un mayor peso del personal de subinspectores e inspectores y, por otro lado, el que en la Brigada Central de Estupefacientes en Madrid el aumento va a ser muy ligero, mientras que se van a fortalecer en gran manera los servicios en las zonas periféricas. Para dar algunos ejemplos, en Barcelona se va a pasar de 30 a 68 per-

sonas; en Valencia, de 20 a 64; en Sevilla, de 20 a 82; en Bilbao, de 20 a 55; en Zaragoza, de 1 a 27, y así sucesivamente, lo cual va a dar lugar a que el aumento de plantillas sea casi del 240 por ciento.

Por otro lado, se está haciendo una actuación contra el tráfico ilícito de drogas al pormenor y el uso en lugares públicos. Para hacer frente al tráfico al pormenor, generalmente realizado por personas que suelen ser al mismo tiempo consumidoras, así como la utilización de drogas en lugares públicos, jardines, bares, etcétera, se han venido realizando numerosas actuaciones por parte del Ministerio del Interior que, de forma resumida, han sido: Primero, intensificación de la vigilancia en las zonas de mayor incidencia. Fruto de estas medidas son las numerosas intervenciones, la última ayer por la tarde en el Bajo Llobregat, que se vienen realizando por unidades de la Policía Nacional, en colaboración con la Policía Municipal, en un meritorio servicio que, exento de todo relieve, actúa sobre las fases últimas del tráfico cualquiera que sea su organización y, por tanto, indispensable para actuar contra ellas.

Tengo aquí que recordar que, a veces, como acabo de decir, estos meritorios servicios se hacen sin ningún relieve cuando son decisivos, porque sin este comercio al por menor no hay comercio al por mayor, al cual me referiré más adelante; por tanto, no hay que caer en el error de hacer una dicotomía entre comercio al por menor y comercio al por mayor puesto que están íntimamente relacionados.

Segundo, inclusión de dos unidades didácticas en el curso de actualización para la Policía Nacional sobre identificación de drogas y actuaciones en la calle, temas que habrán de ser ampliados a los integrantes de las patrullas urbanas y otros servicios de seguridad ciudadana. Tercero, orientaciones e información básica a dotaciones del 091 de cara a homogeneizar su actuación y las posteriores diligencias ante las inspecciones de guardia de las comisarias. Esta acción ha permitido que comparando los años 1984 y 1985 haya habido importantes aumentos de aprehensiones; por ejemplo, en el hachís, se ha pasado de 27 millones de gramos a 51 millones; por tanto, ha habido una actuación importante.

Por otro lado, frente a las dificultades y noticias aparecidas en los medios de comunicación social sobre la legalización, entre comillas, del consumo de drogas, a raíz de la modificación del artículo 344 del Código Penal, se han impartido instrucciones sobre esta situación, pues, aunque el consumo en sí no sea delito, y tampoco la posesión no preordenada al tráfico, tal posesión y su uso no son legales fuera de los casos señalados por la ley, por lo que siempre habrá de efectuarse el decomiso de las sustancias y posterior remisión a las autoridades competentes.

Me quería referir aquí a un aspecto que, con frecuencia, aparece ante la opinión pública como preocupante: el hecho de que se detiene a comerciantes al por menor (hay que hacerlo, como he dicho antes) y que hay una cierta falta de actuación en grupos organizados. Yo quería recordar solamente las detenciones que se han realizado en los últimos meses de dirigentes de grupos organizados a

gran escala. En Benidorm se ha detenido a Rodolfo Azzoli, individuo que se supone pertenece a la familia mafiosa italiana relacionada con los hermanos Grado, siendo el jefe del clan el conocido Gaetano Badalamenti. Detención en Madrid del capo mafioso Gaetano Badalamenti y su lugarteniente Petro Alfano, cuya extradición ha sido solicitada por Estados Unidos acusados de la importación y distribución de grandes cantidades de heroína. Detención en Madrid de los súbditos colombianos Jorge Luis Ochoa Vázquez y Gilberto Rodríguez Orejuela, entre otros, que son presuntos comerciantes en materia de tráfico de estupefacientes radicada en Colombia. Detención en Madrid y en Cádiz de importantes personas que se supone forman parte de una organización de traficantes, como de una importante aprehensión que hubo en el puerto de Cádiz. Detención en Colombia de Juan Ramón Mata Ballesteros, supuestamente responsable de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes entre Sudamérica y Estados Unidos, pero que fue sometido a investigación efectiva en España desde hace unos dos años, información que permitió, posteriormente, esta detención en la cual se intervinieron más de 2.000 kilos de cocaína y cerca de 13 millones de dólares. Detención, asimismo, de un importante comerciante en Suiza, François Seapula y tres individuos más, en la cual colaboró también la Policía española. Por tanto, la actuación no sólo se ha dirigido hacia los pequeños traficantes, sino también hacia los grandes grupos.

Ha habido durante estos últimos años, tal como he significado, una insuficiente ascensión del número de servicios asistenciales, pero he dicho que ha habido importantes esfuerzos. Así, por ejemplo, en los servicios de atención, ambulatorios normalmente de titularidad pública, el aumento ha sido considerable, de seis que había en el año 1979, se ha pasado a 68, en el año 1983. Durante los dos últimos años se ha doblado esta cifra prácticamente puesto que se ha pasado a 112. En cuanto a comunidades terapéuticas, de las cuatro que había en 1979 se ha pasado a 40, y estamos actualizando el censo sin que tengamos ninguna duda de que el aumento ha sido considerable. Con respecto a los centros asistenciales ha aparecido en los dos últimos meses un importante problema de credibilidad, incluso de inseguridad. Mientras algunas Comunidades Autónomas concedían a un tipo de comunidad terapéutica ayudas importantes, a otras se las denegaba. Por esta razón, en las reuniones que hemos tenido las Comunidades Autónomas han considerado como un hecho urgente la confección de un Protocolo que asegure la utilización práctica y conveniente de los recursos públicos.

Hemos elaborado un Protocolo que recoge las condiciones para la creación de nuevos centros, el funcionamiento de los existentes y la financiación pública de aquéllos que lo soliciten. Las condiciones que contiene este Protocolo se refieren a situaciones financiero-jurídicas de la entidad, plan de actividades y programas terapéuticos, cobertura de servicios sanitarios y sociales y seguimiento del proceso de reinserción. El Protocolo tendrá que ir acompañado de una memoria descriptiva del centro, planos de las instalaciones y condiciones higiénico-sanitarias, presupuesto de mantenimiento y valoración del ór-

gano técnico-administrativo correspondiente. Este Protocolo va a ser objeto de una reunión en la Subcomisión Técnica del Plan Nacional sobre Drogas, en la que se trabaja conjuntamente con las Comunidades Autónomas y también con los Municipios.

Una de las grandes deficiencias que había habido en la lucha contra la droga era la insuficiencia de servicios sanitarios, los cuales solamente actuaban en el campo de la droga en lo que se refería a la patología pero no directamente, por lo cual el INSALUD está llevando a cabo una primera etapa de creación de un número suficiente de camas para desintoxicación, puestas a disposición de pacientes remitidos por los centros de atención ambulatoria.

El criterio general de esta primera fase es la creación de una cama por cada doscientos mil habitantes y un mínimo de un hospital para cada Comunidad Autónoma. Posteriormente se irá ampliando en función de las necesidades. Estas camas de desintoxicación las vemos coexistiendo en cada uno de los hospitales. Esta experiencia se está llevando a cabo en distintas capitales con un buen éxito. Por tanto, en todas las Comunidades Autónomas va a haber esta apertura de camas, que, en una buena parte ha sido realizada ya, para en una primera fase llegar a 126 camas de desintoxicación.

En el campo estrictamente sanitario era necesario ordenar nuevamente el tratamiento de desintoxicación con metadona. Este Gobierno lo había ya regulado en sentido restrictivo el 20 de mayo de 1983, pero, a tenor de la experiencia de esta Orden Ministerial, acabamos de dictar otra el 31 de octubre, en el sentido de aplicar una política restrictiva, determinando muy claramente los casos en que puede ser utilizada, y dando prioridad a centros y servicios sanitarios de titularidad pública o pertenecientes a las iniciativas privadas sin afán de lucro. En esta Orden Ministerial se dice que la metadona en sí mismo no constituye un tratamiento, sino que debe ir acompañada de un amplio conjunto de medidas terapéuticas, estableciendo paralelamente sistemas de control y evaluación para su correcta utilización. En este momento tenemos 5.233 personas en proceso de desintoxicación con metadona, concentradas, fundamentalmente, en Madrid, Oviedo, Valencia, Málaga y Barcelona. Se contempla la posibilidad de colaborar con financiación con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Sanidad para la puesta en marcha de los programas en centros de titularidad pública que posibiliten la ejecución de la presente Orden Ministerial.

La lucha contra la droga no solamente obliga a llevar a cabo acciones en el interior de España, sino a aumentar la colaboración internacional. Este Gobierno, por tanto, ha empezado a trabajar a nivel internacional. Yo querría resumir aquí sus puntos fundamentales.

En primer lugar, en septiembre de 1983, con muchos años de retraso, este Gobierno se incorporó al grupo Pompidou, que es el que en Europa occidental trabaja coordinadamente en el ámbito internacional de una manera más clara contra la droga.

En segundo lugar, el Gobierno español pidió el ingreso en el Comité formado por Estados Unidos e Italia, que tan eficaz ha sido para la lucha contra la droga, solicitud que

ha sido respondida favorablemente por ambos países. Por lo tanto, en las próximas semanas nuestra incorporación a este Comité será un hecho.

En tercer lugar, hemos llevado a cabo una actuación claramente favorable a las medidas investigadoras de Naciones Unidas con respecto a la producción y cultivo de plantas opiáceas en España y, después de varios años en los que no se había dado el plázet a que una Comisión de Naciones Unidas revisara directamente el cultivo de plantas opiáceas en España, este año ha sido el primero en el que una Comisión de Naciones Unidas ha visitado aquellas zonas de nuestro territorio andaluz que se dedican a este cultivo, habiendo emitido un informe claramente favorable. Primero, por el cambio de actitud del Gobierno con respecto a Gobiernos anteriores y, segundo, por creer Naciones Unidas que se está haciendo la inspección y control de estas plantas de una manera absolutamente regular.

El cuarto hecho ha sido una actitud activa en el proyecto de Convención contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con lo cual nos hemos sumado al número de países que han apoyado en la Comisión de estupefacientes una revisión de este proyecto de convención. Ante esta revisión, la postura española se distingue por los siguientes cinco puntos.

Primero, por ser favorables a la posibilidad de inclusión de los productos que llevan a realizar delitos por droga, dada la insuficiencia de las legislaciones nacionales aisladas, para evitar la inversión de estos productos en los países en que la falta de legislación puede facilitar su inversión y dada la insuficiencia de la prevención sobre la aprehensión y decomiso de los instrumentos del delito que figura en el artículo 37 del Convenio de 1961. Segundo, deber de los Estados de cooperar para reprimir el tráfico ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas realizado por buques en alta mar, de acuerdo con el artículo 108 del Convenio de Naciones Unidas sobre Derecho del mar, precepto que podría ser objeto de un desarrollo progresivo en la nueva Convención. Tercero, posibilidad de fiscalización más estricta del comercio internacional de productos químicos y otros precursores de droga objeto de comercio ilícito. Cuarto, introducción de una definición más amplia del cannabis. Quinto, posibilidad de estudio de una adecuada definición del concepto de tráfico, a efectos de conseguir internacionalmente una mayor precisión en relación a lo que se debe entender por tráfico y uso lícito o ilícito y de las consecuencias de incriminación delictiva que ello pueda llevar consigo.

Estas son algunas de las acciones que hemos realizado en el campo internacional, a las cuales hemos unido la acción con los tres países que tienen frontera directa con España. Acción de mayor colaboración, a la cual sumamos también una mayor atención, como ya he indicado, a las actuaciones en este tipo de zonas. Por tanto, como conocedores del Plan en sus líneas generales, comprenderán que me estoy refiriendo a medidas concretas que se hayan adoptado o que se estén adoptando. Sin embargo, pese a que he enumerado muchas de ellas, evidentemente la acción que está haciendo el Gobierno no se resume

en éstas y ustedes me permitirán aún que intente desarrollar, antes de acabar mi intervención, algunas de las otras que se están realizando.

No quería dejar en un lugar menor la labor que se está realizando a través del sistema educativo por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual, con sus programas de educación compensatoria y de cursos ocupacionales para alumnos de catorce y quince años, que acogen un alumnado que ha abandonado el sistema educativo ordinario y presenta fuertes problemas de marginación, ha acentuado en estos programas la atención al problema que puede provocar la presencia importante de jóvenes con problemas de drogadicción. Esta es una acción que se ha realizado en 28 provincias. Se han suscrito convenios con 50 entidades y se han ocupado 265 aulas.

Asimismo se ha considerado también el problema de la educación con respecto a la lucha contra la droga en el programa de vacaciones escolares, de escuelas viajeras, de las actividades en pueblos abandonados con trabajo voluntario, de campañas de teatro, de apoyo a través de material y sistemas informatizados a la red de centros de información juvenil de las Comunidades Autónomas y Administraciones locales. Se están realizando también programas experimentales en dos zonas de Madrid, Entrevías y Vallecas, con programas sobre áreas de población juvenil de alto riesgo. Se han realizado encuentros de juventud con seminarios sobre la juventud y la droga. Con ello se intenta, como en la campaña general de sensibilización a la que antes me he referido, tener un impacto desdramatizado, un impacto que deje claramente el nuevo consumo de la droga, que la droga es un problema de todos y que todos debemos participar en la solución del mismo, que la droga forma parte de la educación por la libertad, de la educación por la salud y, por tanto, a favor de la vida.

Hemos realizado una importante campaña de reducción de la oferta, en la cual no solamente se ha actuado a través de lo que denominamos la represión, sino a través de un programa de anulación de un número muy considerable de productos farmacéuticos que podrían ser psicofármacos. Hemos eliminado del mercado exactamente 132 especialidades farmacéuticas. El 25 de mayo pasado hemos promulgado un Real Decreto por el cual las condiciones de venta de disolventes, colas, pegamentos, pinturas y otros materiales análogos se han reducido de tal manera que el problema de venta de inhalantes, que yo antes denominaba como toxicomanía de la miseria y puerta de entrada a la misma, se ha reducido en los últimos meses de una manera drástica.

Asimismo estamos intentado, por primera vez, participar en el campo internacional con personal sanitario español. Naciones Unidas nos pidió una colaboración no solamente económica, sino de españoles para actuar en las áreas de cultivo de Iberoamérica, puesto que al personal español por lengua, cultura y religión le es más fácil entrar en estos territorios. Últimamente ha habido una opinión altamente favorable de Naciones Unidas, que muchos de ustedes ya conocen, con respecto al personal es-

pañol que está trabajando con Naciones Unidas desde hace algunos meses.

Hay otras medidas que estamos adoptando, por ejemplo, la de educación sanitaria, la incorporación en los exámenes MIR de formación sobre drogodependencias, un sistema de notificación y registro que nos permita conocer exactamente cuál es el problema, dadas las dificultades que teníamos anteriormente. Estamos, en definitiva, haciendo un conjunto importante de medidas. Pero, insisto, no solamente las estamos realizando nosotros. No tenemos que responder de responsabilidades de otros, pero sí nos queríamos referir a algunas de ellas.

En estos momentos estamos llegando a un proyecto de colaboración entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal. Hay una serie de autonomías que han establecido comisiones autonómicas de coordinación y planificación, como la de Extremadura, Castilla-León, Valencia, Andalucía y Galicia. Algunos parlamentos, como el de Cataluña, han elaborado una ley con respecto a las drogas legales e ilegales. Prácticamente todas las Comunidades Autónomas han designado a un consejero como responsable de los planes autonómicos, así como de la coordinación con la Administración central. En estos momentos, en el Ministerio de Defensa se está acabando un programa de acción sobre el ámbito del Ejército.

Para acabar mi intervención, es evidente que todo este conjunto de medidas requiere también un esfuerzo importante desde el punto de vista financiero, que ya ha sido incluido en el Presupuesto del año 1986. Por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se van a dedicar a la lucha contra la droga 1.350 millones de pesetas, de los cuales 1.200 serán para convenios-programas con las Comunidades Autónomas y 150 para concierto con instituciones privadas sin fin de lucro de ámbito estatal.

El Ministerio del Interior, para la acción directa —no para su acción indirecta, que la cantidad sería mucho mayor—, tiene presupuestados 918.629.000 pesetas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, para establecer un convenio con el INSALUD, incluyendo los servicios sanitarios transferidos a Cataluña y Andalucía, 630 millones de pesetas; para convenios-programas con Comunidades Autónomas, 120; y para acción directa por parte del mismo Ministerio, 115, lo que da un detalle de 865.753.000 pesetas.

El Ministerio de Educación y Ciencia, aparte de las acciones genéricas, va a realizar una acción directa de 675.425.000 pesetas.

El Ministerio de Cultura va a establecer convenios-programas con las Comunidades Autónomas por valor de 267 millones de pesetas y una acción directa de 120 millones.

El Ministerio de Justicia, aparte de sus acciones indirectas, va a realizar una acción directa de 170 millones de pesetas. Y el Ministerio de Asuntos Exteriores una acción directa de 25 millones de pesetas.

Esta es en conjunto la financiación de este Plan por parte de la Administración central. Otros presupuestos son los que dedican los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y organizaciones privadas. Pero hablando sólo de la Administración Central, en los Presupuestos que

dentro de unos días examinará esta Cámara hay un total de 4.400 millones de pesetas dedicados a la financiación de este Plan. Esta es una actitud importante para apoyar la realización del Plan.

Señoras y señores Senadores, he intentado resumir algunas de las líneas del Plan. Muchos de ustedes ya lo conocían porque ha sido distribuido el documento y yo mismo lo expliqué en la Comisión. Por tanto he dedicado más tiempo que a ninguna otra cosa a explicar el conjunto de medidas que estamos adoptando. Estas medidas tienen que ser contempladas con el talante sereno. En la lucha contra la droga, las impacencias y las dramatizaciones son absolutamente inconvenientes. Tiene que ser, por tanto, una lucha tenaz hecha con serenidad, sabiendo que esta es una lucha que no va ser ganada en corto plazo de tiempo. En ningún país aún ha sido plenamente ganada, pero también tiene que ser realizada con un tono esperanzador. Hay países en los cuales se empieza a obtener importantes resultados y, por tanto, también los vamos a obtener en España. Para realizarlo se necesita la colaboración de todo el mundo y, sobre todo, de los que tenemos directa responsabilidad, el Gobierno en primer lugar pero no solamente el Gobierno. Pedimos también que las fuerzas políticas que están en esta Cámara intenten colaborar al máximo sabiendo, las que no forman parte del Gobierno, que por nuestra parte vamos a escuchar con suma atención sus puntos de vista. Algunos Grupos crearán, y a lo mejor tienen razón, que en algunas de las medidas existe el reflejo de sus posiciones. No es casualidad. Nosotros creemos sinceramente que el Gobierno tiene que definir en este campo su política, pero, al mismo tiempo, por ser un problema que afecta al corazón de la sociedad, debe abrirse al conjunto de todas las fuerzas y, obviamente también, al de las fuerzas parlamentarias.

El Gobierno cree sinceramente, y la Comisión interministerial también, que por primera vez estamos dando pasos importantes en la lucha contra la droga. Esta lucha no será corta, pero la vamos a hacer con serenidad y, al mismo tiempo, con firmeza y con decisión.

Muchas gracias.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DEL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Queda abierto, a partir de este momento, el plazo para presentar mociones, que será cerrado a las cuatro y treinta de esta tarde.

A continuación, dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre tráfico y consumo de drogas en España. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión o la persona designada.

El señor GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores, tengo el honor de presentar al Pleno de la Cámara el informe de la

Comisión Especial de Investigación sobre tráfico y consumo de drogas. Me gustaría que mis primeras palabras fueran de recuerdo al Vicepresidente primero de la Comisión, al compañero Francisco Pérez, fallecido después de culminar, como miembro de la Ponencia, los primeros trabajos de redacción del informe que hoy se presenta. *(El señor Vicepresidente, Guerra Zunzunegui, ocupa la Presidencia.)*

La Comisión Especial de Investigación sobre el tráfico y consumo de drogas en España fue constituida a mediados del año pasado, concretamente en el mes de mayo, y comenzó sus trabajos en septiembre del mismo año. Desde el primer momento los Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión por unanimidad constataron la necesidad de profundizar en el conocimiento de la situación española en lo referente al tráfico y consumo de drogas, situación probablemente mal conocida y enfrentada de manera incompleta desde diferentes posiciones y colectivos profesionales.

Al mismo tiempo teníamos urgencia en conocer la multiplicación de actuaciones que desde las distintas Administraciones públicas se habían desarrollado en problemas referentes a la prevención de la demanda de drogas, a la asistencia de toxicómanos y a la represión del tráfico. En este sentido orientamos el trabajo de la Comisión en una doble dimensión. De una primera parte, la recopilación bibliográfica de todos los estudios realizados en el territorio español en materia de prevención, represión de tráfico y asistencia a toxicómanos. De una segunda parte, la realización de una encuesta dirigida a todas las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos más importantes de la nación y a las Diputaciones provinciales, Consejos y Cabildos insulares que tenía como finalidad conocer los estudios que hubieran realizado, la situación general de la problemática de consumo de drogas en su ámbito territorial y las sugerencias que pudieran aportar al trabajo de la Comisión.

En paralelo, la Comisión hizo comparecer ante la misma a todos los organismos de la Administración central del Estado que pudieran tener alguna competencia en materia de represión del tráfico, prevención de la demanda o tratamiento a toxicómanos. Así, comparecieron ante la Comisión el Fiscal especial para la represión y prevención del tráfico de drogas ilícitas, representantes de la Dirección General de Aduanas, de la Brigada Central de Estupefacientes, de la Guardia Civil, de los departamentos de Prevención y Control de los diferentes Ejércitos, de las Fuerzas Armadas, del Instituto de Servicios Sociales, del Consejo de Protección de Menores, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de distintos Departamentos del Ministerio de Sanidad, y diferentes personalidades con conocimiento en algunas de las materias que eran objeto de estudio por parte de la Comisión.

Cuando se hubo completado esta fase de comparencias, la Comisión inició un trabajo de campo desarrollado a lo largo de dos meses, que supuso la visita a más de 30 centros de asistencia a toxicómanos en todo el territorio nacional. Visitamos comunidades terapéuticas dirigidas por grupos de ex toxicómanos, comunidades terapéu-

ticas dirigidas por entidades religiosas, otras comunidades dirigidas por grupos profesionales, módulos psicosociales de carácter urbano, hospitales, centros de tratamiento y programas completos inspirados por Comunidades Autónomas, e incluso algunos programas ya definidos como el proyecto «Hombre».

Como colofón de este trabajo, la Ponencia, que había realizado estas visitas a los centros existentes en el territorio nacional, visitó durante quince días los Estados Unidos de América, a fin de compulsar la experiencia obtenida en el territorio español con otras experiencias desarrolladas en un más largo espacio de tiempo por un país que había enfrentado el problema muchos años antes que nosotros. En este sentido, tomamos contacto con la Administración Federal Norteamericana, con diferentes Administraciones estatales y municipales, con el grupo de trabajo sobre drogas de la Organización de Estados Americanos, con prestigiosos especialistas en materia de represión del tráfico, de programas preventivos y de tratamiento a toxicómanos. Fruto de todos los trabajos, de todos los estudios y de todas las aportaciones que han desarrollado los Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión, es el informe que hoy se presenta. Este informe fue aprobado por unanimidad en la Ponencia y por 17 votos a favor y dos abstenciones en la Comisión.

Para terminar el turno de presentación de este informe, únicamente me resta por señalar dos cuestiones. La primera es que inicialmente los Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión decidieron circunscribir los trabajos de la misma a los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas ilícitas en el territorio nacional. Con posterioridad, en base a las aportaciones que nos han venido realizando las personas que han colaborado en nuestro trabajo, en base a la creencia de que la problemática del consumo y abuso de drogas legales en España es extraordinariamente grave, y en base también a que era imposible disociar los problemas derivados del consumo de drogas legales de los problemas derivados del consumo de drogas ilícitas, los Grupos Parlamentarios, de hecho, han adoptado por consenso el criterio de que era necesario también incluir en el informe de la Comisión referencias a los problemas derivados del consumo de drogas legales en la sociedad española, en el entendimiento de que, de lo contrario, sería prácticamente imposible cumplir bien el mandato que nos hizo el Pleno de la Cámara.

El segundo aspecto a resaltar es el grado de colaboración de los distintos Grupos Parlamentarios en los trabajos de la Comisión. El informe que hoy se presenta es producto de aportaciones planteadas por todos los Grupos, aportaciones que han sido aceptadas en su inmensa mayoría. Se ha hecho posible a través de la participación de todos los Grupos Parlamentarios en los trabajos principales de la Comisión. Se ha conseguido con este texto que hoy sometemos a la consideración del Pleno un grado de acuerdo fundamental, a la luz de los resultados de los trabajos de la Ponencia y la Comisión, que esperamos redunde en beneficio del problema planteado.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Se-

ñores Senadores, conforme a lo que se decidió en la Junta de Portavoces, va a haber dos turnos a favor y, en su caso, dos en contra y posteriormente el turno de portavoces. Estos turnos serán para pronunciarse tanto sobre la comunicación del Gobierno, que se ha efectuado por el señor Ministro de Sanidad, como sobre el dictamen de la Comisión. ¿Turnos a favor? (Pausa.) Han pedido consumir turno a favor el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Socialista. Después del primer turno a favor pasaremos al turno en contra.

El señor Rahola tiene la palabra.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Señor Presidente, señorías, la labor que ha desarrollado la Comisión sobre la droga ha sido intensa tal y como ha señalado el Presidente de la misma, señor Granado. Tengo que manifestar mi gratitud porque su actitud para con todos los Grupos ha sido muy agradable en relación con el estudiado trabajo de la Comisión. También he de señalar mi grata satisfacción por la labor que ha desarrollado el letrado de la Comisión, señor Martínez Higuera.

Dicho esto, he de poner de manifiesto que lamento que la presentación del informe de la Comisión haya coincidido con el debate del Plan Nacional. Estos temas deberían haberse tratado en dos Plenos diferentes, pero, en fin, se ha establecido así, por lo que intentaremos coordinar las distintas argumentaciones con el fin de realizar una crítica de ambas cuestiones.

En primer lugar, lamento que no se haya presentado en esta Cámara junto con el informe del Plan otro en el que se expresara cómo ha hecho llegar a la Comisión sus sugerencias al Gobierno. No se ha determinado exactamente cómo está el tráfico de drogas en España. Aquí se ha hablado muy bien del Plan de prevención, del Plan para crear asociaciones y obtener recursos para ayudar al drogadicto. Se ha hablado de que en el futuro habrá restricciones en el tráfico, pero existe tráfico en España. La Comisión se ha preguntado varias veces si ese tráfico consistía en la llegada de mercancía a España para su consumo en este país y si al mismo tiempo era un tráfico en el que se distribuía la mercancía y se hacía negocio con ella. Por lo que hemos recogido en la Comisión, todos los consultados desechaban la idea de que hubiera un tráfico de drogas o de estupefacientes en España que sirviera de vehículo para hacer negocio.

Asimismo lamento que hasta este momento no se haya atendido con más intensidad el problema de la droga. Por iniciativa de las Cortes y de la Comisión del Senado se ha indicado al Gobierno que tenía que actuar. Hace mucho tiempo que existe el problema de la droga y el tráfico. Incluso en 1981, en el naufragio del barco «Benil» en Menorca, ya intervino el célebre señor Bequir Celenc, que es uno de los traficantes mayores de drogas y de armas. Generalmente el tráfico de drogas va unido al de armas y al de dinero. Este señor hoy día ha muerto en la prisión de Turquía y estaba implicado en el asesinato del Papa por Ali Agca. Ya en aquel año había también un traficante de armas y de drogas extraordinario, Henry Arsan, que también murió en la cárcel cuando el Juez Carlo Parlermo

pudo detenerle. Este señor tenía una serie de empresas de transporte que se llamaban STIBAM, existía la STIBAM-Española y aquí nadie se enteró. Cuando murió dicho señor la STIBAM había desaparecido y nadie se preocupó, o al menos yo no tengo noticia de ello, por saber quiénes eran y qué hacían estos señores. Respecto a dicho barco, «Benil» también se publicó en todos los periódicos la pregunta de a dónde y a qué consignatario iba, y nadie pudo esclarecerlo. Ha habido periódicos que han dicho que estaba consignado por la Marítima y Mediterránea, la Mermedsa, no sé, pero...

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Perdon, señor Senador, pero está usted haciendo un turno a favor, y aunque esta Presidencia comprende perfectamente que al hacer referencia el turno tanto al dictamen de la Comisión como a la exposición del señor Ministro es difícil marcar una línea exacta de turno a favor, le ruego se ciña a ello lo más posible.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Yo estoy de acuerdo con el plan que están haciendo y que ha presentado el Gobierno, pero lamento que aquí no haya habido ocasión de presentar exactamente cómo está ahora la cuestión de la droga. ¿Cómo está? Aquí tenemos dos planes muy bien presentados y con los que estamos de acuerdo en todo, pero tanto en el informe de la Comisión como en el del Gobierno, aparte de las explicaciones que ahora nos ha dado el Ministro, ¿cómo está la cuestión del tráfico de drogas?, ¿cómo está la cuestión de la circulación del dinero por España? Todos sabemos que el problema que tienen los traficantes de droga es el blanqueo del dinero. ¿Cómo piensan controlar este tráfico de dinero?, ¿cómo piensan conocer cómo se hacen estas exportaciones de dinero a sitios de banca libre? ¿Qué pasa con ciertos negocios, como las empresas, por ejemplo, de transporte, o a veces, como ha sucedido en Italia, con las pizzerías? ¿Cómo van a vigilar ese punto fundamental y cuáles son los bancos que, sin hacer tráfico de drogas, se benefician con el dinero que sale de los traficantes de droga? Esto, señores, es grave, y aquí no se ha tocado.

Ya que no puedo continuar exponiendo toda la serie de problemas que hace tiempo están sucediendo en España en cuanto a tráfico y movimiento de drogas quisiera que por lo menos hoy se tratara de cómo se va a actuar respecto al dinero que circula por España y respecto a la investigación de las empresas que pueden estar implicadas en el blanqueo del dinero, porque, señores, por lo visto, aquí el único que tiene que investigar es el Gobierno. ¿Por qué no podemos investigar nosotros y por qué hay comisiones de investigación con un concepto muy restrictivo del Reglamento? Los Senadores no podemos investigar ni en Comisión. Por tanto, les rogaría que al menos nos dieran ustedes un plan de cómo van a investigar y controlar la cuestión de la droga y de quiénes son los que provocan que haya una producción y un mercado de la misma. Este es un punto importante.

No se trata solamente de ver cómo resolvemos el problema a los drogadictos o de cómo podemos reinsertarlos

en la sociedad. El Plan me parece magnífico y estoy a su favor, como estoy a favor del estudio de prevención que se va a hacer, pero quiero que también se ataque un punto fundamental de la cuestión de la droga, como es el de los causantes y los que mueven todo, y a dónde va a parar el dinero, porque, señores, la droga mueve una cantidad de dinero enorme y una cantidad de dinero tan grande no se mueve tan fácilmente como para no poderla investigar.

Por tanto, solicitaría que por lo menos nos dijera en qué posición están, qué normas o que disposiciones se van a tomar, para poder atacar este punto importantísimo del tráfico de la droga en la cuestión de las empresas y en la cuestión del control de la circulación del dinero. Ya sabemos que incluso en América está muy restringido y no se pueden hacer operaciones de dinero en efectivo de más de 10.000 dólares sin dar explicación de dónde viene el dinero. Para todo esto tiene que haber un plan, porque aquí es precisamente donde se gana el dinero, donde se hacen los grandes negocios, ya que el negocio de la droga es el segundo en el mundo después del petróleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Señor Senador, nada más recordarle que cabe presentar una moción pidiendo una Comisión de investigación y está abierto el plazo en estos momentos.

Para cuestión de orden tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Supongo que mi Grupo tiene derecho a turno a favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Sí, pero vamos a ver primeramente si hay un turno en contra.

¿Turno en contra? (Pausa.) Han pedido la palabra el señor Fernández-Piñar y el señor López Hueso. Yo agradecería a uno de los dos, si van a intervenir posteriormente portavoces, que cedieran el turno. ¿No ceden el turno? (Pausa.) En ese caso el Reglamento dice que el primero que lo haya pedido, pero lo han pedido simultáneamente. Señor Fernández-Piñar, ¿va a intervenir usted como portavoz posteriormente? (Pausa.) Vamos a hacer una cosa, que es conceder dos turnos en contra, con lo cual el Senador Fernández-Piñar, por el Grupo minoritario, tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Ministro, señorías, he subido a la tribuna para utilizar un turno en contra, pero tengo que empezar manifestando mi total acuerdo con que se esté tratando este tema, con que, finalizada la intervención del señor Ministro, valoremos todos el hecho de que tanto el Gobierno como el Senado se hallan dispuestos a abordar este grave problema en nuestro país. En consecuencia, estoy muy satisfecho, creo que junto con todas SS. SS., de que estemos tratando este problema de una forma seria.

He subido, como digo, a utilizar el turno en contra porque me parece que en todo el tratamiento hay una serie

de carencias, de lagunas, y algunos errores cuya corrección me parece que completaría todo este plan y esta serie de medidas y ayudaría a una mejor solución de este problema.

En primer lugar, la idea de que el problema de la droga es un problema de salud y de orden público. Yo creo que son las dos principales cuestiones en las que se basa todo el planteamiento del Gobierno y de la Comisión. Yo pienso que hay, además, un problema que se olvida, un aspecto, que es el problema político y social. Yo creo que la comprensión por todos nosotros de que el problema de la droga tiene una vertiente político-social y que afecta a la democracia no sólo en su sentido social, sino incluso político, es una cuestión de suma importancia, puesto que es un hecho que en los últimos tiempos España se aproxima a los niveles, en cuanto al problema de la droga, de otros países, como Italia, donde ya hemos visto hasta qué punto la existencia de grandes mafias, que son, no hay que olvidarlo, grandes potencias económicas, puede llegar a cuestionar el mismo sistema político y la democracia. Yo creo que este aspecto hay que resaltarlo y conviene tenerlo presente a la hora de dar soluciones a este problema.

En cuanto al análisis de la situación, al diagnóstico, tanto en la intervención del Ministro como en el informe de la Comisión observamos que se olvida, como una de las causas de este crecimiento último, la enorme rentabilidad de este negocio. Es una cuestión a tener en cuenta porque, si así lo tenemos presente, entre las medidas habrá que considerar aquellas que tiendan a erradicar esta causa. Es decir, la enorme rentabilidad del negocio de la droga es una de las causas de su crecimiento y de su extensión últimos.

Hay otra causa también muy importante, en nuestra opinión, que tampoco se tiene suficientemente en cuenta, y es la degradación de la situación social en nuestro país como consecuencia de la crisis económica y del aumento enorme del paro, con las consiguientes situaciones de marginalidad, sobre todo con incidencia en esa franja de la población de la juventud, que es, no hay que olvidarlo, la más dañada y la que está sufriendo más el problema del paro. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

Hay, en nuestra opinión, una correlación entre esos datos que nos hablan de jóvenes sin primer empleo, de jóvenes en paro, la incidencia del desempleo en esa franja de población de la juventud y también la incidencia de drogas como la heroína, fundamentalmente.

Entendemos que ésta es también una de las causas fundamentales de la existencia de la droga como problema, y que sólo en la medida que también esta causa se vaya solucionando podremos avanzar suficientemente hasta una solución global del problema de la droga.

Yo quiero decirles que, en mi opinión, la heroína, fundamentalmente, es la droga del capitalismo, es una droga muy ligada con los problemas connaturales del sistema que vivimos, el paro y, por otro lado, la posibilidad de grandes acumulaciones de capital y de beneficios y que, en consecuencia, tiene relación su represión y la so-

lución a este problema con modificaciones sustanciales en el sistema social y económico.

Hay otra cuestión, que me parece que no se enfoca con suficiente fuerza en el plan del Gobierno y en el informe, y es el tratamiento de las drogas legales. El señor Ministro ha pronunciado aquí una frase que a mí me ha hecho mucha gracia. Me voy a referir a ella y, al mismo tiempo, me referiré a que el informe de la Comisión empieza haciendo un tratamiento serio de las drogas legales para, luego, conforme va avanzando, al final, haberse prácticamente olvidado de las drogas legales y estar concentrado en las drogas ilegales. Me refería a una frase graciosa del Ministro. Ha dicho él que una de las medidas que se iban a seguir con el tema de la droga, en la represión, era vigilar que en los bares no se utilizara droga, cuando, precisamente, los bares están hechos para la expedición de droga. Esto reflejaba su misma frase; cómo el estereotipo droga se aplica a la droga ilegal y no a la droga legal.

Señorías, tenemos en la Televisión y en los periódicos de este país una propaganda y una publicidad sistemática abundantísima del alcohol, que es una droga considerada médicamente como una droga dura, mucho más dura que los derivados del «cannabis», cuando nos rasgamos las vestiduras ante la drogadicción de los derivados del «cannabis» y, sin embargo, la mayoría de los que estamos aquí somos drogadictos, porque una mayoría fumamos y bebemos, mientras que la concepción del problema suele dejar oculto o no presta atención a este problema; es la existencia de una doble moral que nos hace, como digo, preocuparnos mucho de alguien que se fuma un porro, mientras que nosotros tenemos que en el bar de esta Cámara se están expendiendo drogas duras continuamente, como el alcohol, que ya digo es más peligroso médicamente que los derivados del «cannabis». *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por eso digo que me parece que el plan y el informe de la Comisión pecan de no prestar atención a las drogas legales y, en consecuencia, en las mociones que discutamos esta tarde presentaremos algunas encaminadas a que se acabe con el escándalo de que nos preocupemos mucho por la droga en el Senado, pero sigamos haciendo publicidad de droga dura en la televisión y en los medios de comunicación.

Hay otro aspecto referido a la represión que realmente no se ha tocado en la intervención del señor Ministro ni tampoco se ha tocado suficientemente en el informe de la Comisión. Es el tema de la necesidad de un mando único en las fuerzas encargadas de la represión, no de una mera coordinación, sino de un mando único. Realmente, ha faltado explicación aquí de por qué el Fiscal General, nombrado por el Gobierno para la persecución de la droga, del tráfico de estupefacientes, ha presentado su dimisión básicamente, según tengo entendido por noticias de la prensa, debido a que no se le ha dado las competencias o la capacidad de mando suficiente y único sobre todas las fuerzas que se dedican a la persecución de estos delitos. Así, tenemos que la Guardia Civil, por un lado, la Brigada de Estupefacientes, por otro, aduanas, por otro, etcétera, ha llegado momentos en que no sólo no han colabo-

rado, sino que, incluso, por conseguir un servicio, como en el sur de España, ha ocurrido en alguna ocasión que se han confundido y se han tiroteado entre ellos, lo cual es una cosa verdaderamente absurda y pensamos que la alusión a coordinación de todos estos servicios no es suficiente, es preciso un mando único, y en este sentido creo que se debe caminar.

Luego hay otra cuestión que tampoco se ha mencionado y que es la clave de todo este asunto, señorías, y es la cuestión que el Senador Rahola hace un momento ha mencionado y que quiero insistir en ella. Mientras no se consiga perseguir, desenmascarar y reprimir definitivamente a los grandes traficantes, y eso se llama investigación de las cuentas bancarias, mientras no se consiga eso, no se estará más que por las ramas.

Señorías, yo no tengo datos exactos, pero, según mi impresión, el volumen de negocio del tráfico ilegal de drogas en España puede ser superior a los 400.000 millones de pesetas año. Ya digo que esta es una cifra, que es un cálculo del número de heroinómanos que hay en este país, número de heroinómanos censados que supera los 100.000, y un cálculo de la media que diariamente consume un heroinómano; eso es sobre datos oficiales, probablemente sea mucho más; 400.000 millones de pesetas no se meten en un calcetín, tienen que estar en algún sitio y eso es más fácil de perseguir y de investigar de lo que parece y de lo que normalmente se da a entender. Hay que meter la mano ahí; si no, persiguiendo al simple «camello» que vende para consumir, no se arregla el problema, y yo no he oído una alusión a este tema ni en el plan ni en el informe. Creo que ahí está una de las claves.

En cuanto al tema asistencial, ha habido algunas cosas de las que ha dicho el señor Ministro que me han parecido bastante satisfactorias, como es la aparición de esa nueva Orden ministerial que regula el tema de la metadona, porque realmente la orden que había, creo recordar que era del año 1983, ha sido el caldo de cultivo para una corrupción verdaderamente curiosa y muy extendida, que ha llevado, incluso, a flujos de población de unas zonas a otras del país, a la búsqueda de zonas más favorables donde se pudiera obtener la metadona, y esto me parece un tema interesante.

Considero que no es suficiente lo que se apunta como crecimiento de la asistencia sanitaria; esa cama por cada 200.000 habitantes como objetivo a conseguir me parece un objetivo verdaderamente paupérrimo, y creo que habría que ser más agresivos.

También me parece, en el tema de las drogas legales, como el alcohol, que no se ha dicho nada, y el mismo Partido Socialista presentó en la pasada legislatura una proposición no de ley, que luego el Gobierno del Partido Socialista no ha aplicado, relativa a la asistencia en la Seguridad Social de los alcohólicos, de los drogodependientes del alcohol. Estimo que ahí hay otra línea y que habría que dar cumplimiento a esa proposición no de ley que el mismo Partido Socialista aprobó.

En definitiva, faltan algunas medidas en estos planes. Espero que entre todos consigamos en las mociones esta tarde completarlos. Yo creo que son positivos en sí mis-

mos, pero faltan, ya digo, algunas medidas; falta concreción en las medidas que se plantean; falta calendario y falta, sobre todo, un mecanismo de seguimiento parlamentario de estos planes, de tal manera que esta tarde en una moción plantearé que la Comisión que ha trabajado sobre el tema de la droga en el Senado siga su trabajo, esta misma u otra que se nombre, extrayendo conclusiones de la documentación muy importante que esta Comisión tiene en su poder, para añadir mayores estudios y trabajos a la solución de este problema y también con la competencia del seguimiento de este plan y de las medidas que el Gobierno vaya tomando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández-Piñar. Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Formalmente ha habido un turno a favor, otro en contra y, posteriormente, habrá un turno a favor y otro en contra. Desde mi punto de vista, hasta ahora no hemos escuchado más que turnos en contra; no hemos escuchado ninguna defensa del dictamen de la Comisión. Por tanto, habrá tres turnos en contra y sólo uno a favor.

Mi Grupo Parlamentario se siente discriminado en sus derechos, porque, lógicamente, al ser el Grupo mayoritario, debería haber tenido la primera oportunidad de defender el texto. Lo que solicito, renunciando a actuar por la vía de la moción del artículo 174, es que los portavoces de mi Grupo puedan intervenir, de manera que la Cámara comprenda cuál ha sido el trabajo de esta Comisión. Porque en el debate que se está produciendo —que ha sido un turno a favor y otro en contra— la intervención anterior no ha rebatido los argumentos, sino que estaba en paralelo con el anterior orador.

Entendemos que, bajo la formalidad reglamentaria, se ha producido una violación de derechos, y es que la Cámara no ha tenido oportunidad de dos turnos a favor del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, en la Junta de Portavoces se acordó que ésta iba a ser la forma de debatirse la cuestión y el Grupo Socialista se mostró de acuerdo.

Lo que S. S. me dice —no estaba presidiendo en esos momentos; no sé quien era el Presidente— hubiera sido una cuestión de la Presidencia. Yo no puedo acceder ahora a dar un turno más al Grupo Socialista.

El señor LABORDA MARTIN: Mi segunda cuestión de orden. He querido señalar que mi Grupo tenía derecho a un turno a favor después de la primera intervención, diciendo al Vicepresidente, que entonces estaba en ejercicio, que no existía en la intervención primera un contenido a través del cual la Cámara pudiera conocer que se estaba defendiendo el informe de aquella Comisión.

Tal vez renunciando, insisto, al artículo 174 y dejando bien claro que el artículo 86 de este Reglamento protege

a las mayorías en el ejercicio del derecho a intervenir primero, solicitaría tan sólo una concesión de tiempo que fuera suficientemente satisfactoria para la Cámara.

El señor PRESIDENTE: El artículo 86 dice que «la intervención de los Portavoces, tanto en los plenos como en las comisiones de la Cámara se efectuará en orden inverso al número de componentes de los respectivos Grupos Parlamentarios». Luego no tenía por qué hablar primero el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Rahola.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Para una cuestión de orden.

Quiero decir que mi intervención —lo he dicho claro— era a favor del dictamen de la Comisión. Los comentarios que he hecho que podrían interpretarse como en contra, no se referían a la cuestión del informe de la Comisión ni sobre el informe del Plan General contra la Droga. He dicho claro, desde el principio al final que estaba a favor del Plan Nacional contra la Droga y a favor del dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor Rahola, el momento procesal ha pasado. Los turnos a favor son para consumirlos a favor y no sobre otras cuestiones a las que no se refieren los temas que se están debatiendo.

Tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Para una cuestión de orden también, señor Presidente.

Cuando no estaba presidiendo el señor Presidente, había pedido la palabra para un turno en contra. ¿Queda pendiente ese turno?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor López Hueso, y lo tendrá S. S.

Tiene la palabra el señor Granado, para consumir un turno a favor del informe de la Ponencia.

El señor GRANADO MARTINEZ: Cuando desde el Grupo Socialista planteamos al pleno de la Cámara la proposición de que se constituyera una Comisión de investigación sobre el tráfico y consumo de drogas, los Senadores socialistas lo hacíamos guiados de algunas esperanzas. La primera esperanza es que el informe de esta Comisión sirviera para profundizar, para razonar y argumentar la situación en cuanto al consumo y tráfico de drogas en España, superando estereotipos de la droga por antonomasia que empobrecen y debilitan el planteamiento del problema.

Veo —y lo lamento— que algunos estereotipos, no obstante, perviven por encima del informe de la Comisión e incluso han salido a esta tribuna.

El tema del consumo y tráfico de drogas es muy complejo, porque en él abundan todavía más algunas incertidumbres que certezas. En este sentido me gustaría señalar que todavía se discute sobre la validez o no de determinadas campañas preventivas, que se carece de una téc-

nica eficaz o de que tengan un éxito significativo y se discute sobre si las medidas tienen o no éxito en la represión del tráfico.

Hemos preferido —y esto es, de alguna manera, lo que ha constituido la base del informe de la Comisión— presentar ante el Pleno de la Cámara un texto en el que se argumentara mucho, se razonara mucho y en el que se pretendiera explicar por qué adoptamos una determinada posición.

En este sentido, el texto nos satisface, porque es un texto que define, argumentando las posiciones, y evita los pronunciamientos excesivamente ideológicos, pronunciamientos que, más que estar basados en hechos científicos, están basados en opiniones sin base real.

Por ejemplo, seguir argumentando que el problema de la toxicomanía es un problema que nace del paro, cuando todos los estudios realizados tanto por organizaciones internacionales como los últimos realizados en España sobre la materia, hablan de que el problema del paro no está en origen relacionado con el consumo de drogas.

Hemos intentado hacer un texto completo, un texto argumentado y un texto que sirviera de punto de encuentro a diferentes sensibilidades.

Muchos ciudadanos de España se enfrentan al problema de la droga desde puntos de vista tan distintos como el de reclamar mayor seguridad ciudadana o el de reclamar asistencia a los toxicómanos, por entender que el problema es de salud pública o de tipo penal.

Hemos intentado combinar estas distintas sensibilidades en el informe de la Comisión y también hemos intentado hacer un planteamiento pluridisciplinar y hacer referencia a antecedentes históricos, a variables sociológicas, a causas económicas y a causas de orden psicológico, a la hora de definir el problema del consumo de droga en España. Y, por cierto, hacemos una referencia a la economía de la droga como economía de la explotación. Y no entiendo cómo algún Senador —que sin duda no ha leído el informe— habla de que faltan referencias a la rentabilidad entre la causa del incremento del consumo de droga o del tráfico de droga.

También hemos intentado que el informe de la Comisión sea un informe que suponga un punto de encuentro entre las distintas sensibilidades políticas y de los distintos grupos políticos. En este sentido, estamos satisfechos de que el informe haya sido aprobado por unanimidad en la Ponencia y que en Comisión haya contado con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara.

Y hemos intentado, por último, que el informe de la Comisión sirviera de punto de encuentro al trabajo de las distintas Administraciones públicas, que tienen que coordinar sus esfuerzos necesarios en esta materia.

Pero no solamente hemos intentado llegar a un compromiso nacional en materia de lucha contra las drogas, sino que hemos intentado hacer también un texto equilibrado en sus contenidos, equilibrado en sus relaciones respecto a las drogas legales e ilegales. Y cuando nosotros hablamos de prevención o de tratamiento, hablamos de prevención del consumo de droga legal e ilegal, y se se-

ñala explícitamente. Y cuando hablamos del tratamiento del drogodependiente, hablamos de drogas lícitas e ilícitas.

Por desgracia, la pauta más común en España es la politoxicomanía, por lo menos en la droga ilícita, y cuando hablamos de drogodependientes no hacemos distinciones. Por eso, en la última parte del informe de la Comisión no se hace referencia a los drogodependientes de drogas legales. Incluso se citan por su nombre a algunas asociaciones que colaboran en la labor de tratamientos de estos drogodependientes como alcohólicos rehabilitados y anónimos.

Es un texto equilibrado entre las referencias a drogas legales y drogas ilícitas; es un texto equilibrado en cuanto a las recomendaciones a los distintos poderes públicos, puesto que no solamente hacemos recomendaciones al Gobierno de la nación, sino también recomendaciones a las Comunidades Autónomas, a las Diputaciones, a los Ayuntamientos e incluso al conjunto de la sociedad española, al conjunto de los agentes sociales, a los medios de comunicación, a las entidades ciudadanas y a las asociaciones juveniles.

Es un texto equilibrado porque, al tiempo que reclamamos mayores recursos para hacer frente al problema, también insistimos con mayor urgencia todavía en que los recursos que actualmente se dan se utilicen bien; que las distintas Administraciones se coordinen para evitar duplicidad de tareas, que se combinen los recursos ya existentes con los de nueva creación y que, sobre todo, se convaliden las actuaciones a desarrollar para que todos los dineros públicos que se empleen tengan una utilización conveniente.

Y es un texto equilibrado porque, al tiempo que reclamamos la urgencia de determinadas actuaciones, también ponemos los pies en la tierra y pedimos que los profesionales que han de desarrollar estas actuaciones sean formados convenientemente y que se investigue sobre la materia.

Nuestro texto añade algunas cosas al panorama de la situación española; señala algunas carencias, pero también señala cómo desde las distintas Administraciones públicas, desde las Comunidades Autónomas, desde el Gobierno de la nación, se están desarrollando actuaciones convenientes y actuaciones muy positivas sobre los problemas del tráfico y el consumo de drogas. Y en este sentido me gustaría hacer una referencia a la relación del informe de la Comisión con el plan nacional del Gobierno.

El dictamen de la Comisión es un documento muy distinto al del plan del Gobierno. En primer lugar, porque tiene un horizonte a medio y largo plazo. En segundo lugar, porque sus recomendaciones no sólo van dirigidas al Gobierno de la nación, sino que van dirigidas, en conjunto, a la sociedad española, y, en tercer lugar, porque más que definir actuaciones concretas, define una serie de objetivos generales y grandes líneas de prevención, cómo debe ser la red pública de asistencia al toxicómano, sin detenerse en actuaciones muy puntuales y a corto plazo. Por contra, el plan del Gobierno es un plan planteado a muy corto plazo, con actuaciones propias del Gobierno

central del Estado y con instrumentos y acciones concretos configurando un todo.

No obstante, existe identidad entre el dictamen de la Comisión y el Plan del Gobierno. Identidad porque nacen de la misma exigencia de globalización. Y ha sido un gobierno socialista, fue el Grupo Socialista, el que instó a la Cámara la aprobación y creación de una Comisión de Investigación. Identidad, porque tanto el plan del Gobierno como el informe de la Comisión han sido abundantemente consultados y participados. Identidad, porque las grandes líneas básicas que contiene son las mismas. Hacemos referencia a planes globales de prevención, que no sean intimidatorios y que tengan un resultado positivo de cara a los receptores. Hacemos referencia al papel de los grupos sociales en el tema de la prevención.

Creemos que hay que actuar decididamente contra la presencia de drogas legales en la sociedad española. La Comisión concede a este tema la importancia que le merece y en todos los puntos del informe hace referencias concretas a que el problema del consumo de drogas legales es el más importante de la sociedad española y que debe disminuirse esa presencia y aporta medios y soluciones para conseguirlo. Hace mención a que es necesaria la coordinación de los instrumentos policiales, el aumento de sus dotaciones y el aumento de la eficacia de estas actuaciones. Y, desde luego, no sé cómo se puede decir (a no ser que no se haya leído el informe de la Comisión) que no hacemos referencia a la coordinación policial, cuando hablamos estrictamente de la figura del Delegado del Gobierno, que tiene bajo su dirección funcional las actuaciones policiales en materia de consumo de drogas y cuando hablamos de la Oficina Central de Narcóticos, que es otro departamento de control de actuación de todos los cuerpos policiales en esta materia, sin olvidar las competencias de las policías autónomas y de las policías municipales.

Apostamos, tanto en el dictamen de la Comisión como en el Plan del Gobierno, por una legislación que se adecue permanentemente a la situación española, que es una situación cambiante y, por tanto, la legislación tiene que serlo también. Tenemos un párrafo entero del dictamen de la Comisión dedicado a definir cómo nosotros juzgamos importante la investigación policial en materia de movimiento de capitales, y cómo apostamos, igualmente, por la incautación de los bienes de los traficantes. No me explico cómo no han encontrado SS. SS. algo referente en el dictamen de la Comisión.

Apostamos también porque los traficantes cumplan, en realidad, penas más fuertes. Estimamos conveniente que estas penas se agraven. Y apostamos también, lógicamente, por la suspensión de la ejecución de la pena mediante la condena condicional para aquellos toxicómanos delincuentes que se hayan rehabilitado.

Este es un conjunto de medidas de legislación que han de ser desarrolladas globalmente. Apostamos también, al final, por una mayor presencia de la iniciativa pública en el tratamiento a los drogodependientes, porque exista una red pública integrada en el sistema nacional de la salud; porque se combinen los recursos sanitarios con los recur-

sos sociales, y porque se combinen los recursos públicos con los privados, integrando aquellos modelos de tratamiento acreditado y desarrollados por comunidades terapéuticas privadas.

En suma, la identidad de objetivos es una parte fundamental y, desde luego, cuando hablamos de una red pública, lo hacemos siguiendo el criterio de la Organización Mundial de la Salud, con el número de camas que ésta recomienda para el tratamiento de toxicomanías. No es precisamente a través de camas hospitalarias como se resuelve el problema del tratamiento. También hacemos algunas referencias, que en esta tribuna no han sido cumplidas, a que no es precisamente positivo el que se faciliten cifras económicas en relación con el mundo de la droga, o que se utilicen estadísticas no confirmadas sobre el número de heroinómanos, etcétera.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, nuestro Grupo ha apostado en el dictamen de esta Comisión por conseguir un denominador común de las inquietudes de todos los Grupos Parlamentarios, de la necesaria coordinación entre los departamentos de una misma administración y de la coordinación entre las distintas administraciones públicas y también por conseguir un punto de encuentro entre las distintas perspectivas profesionales del problema para definir una pauta por la que puedan orientarse los trabajos de la sociedad española y, en particular, de sus administraciones públicas en el tema de la represión del tráfico y la prevención del consumo de la droga.

La sociedad española no ha percibido nunca como tal los problemas de la toxicomanía derivados del consumo de drogas legales. Ha nacido un nuevo problema en los últimos años, derivado del nacimiento del consumo de drogas ilícitas y asociado a problemas de inseguridad ciudadana y asociado a grupos muy concretos de nuestra sociedad, etcétera. Esperemos que cuando reflexionemos sobre estos problemas que han surgido, nos planteemos el problema global del consumo de tóxicos por la sociedad española y le demos soluciones también globales.

Creemos que el dictamen de la Comisión indica esas soluciones globales dentro de un texto argumentado, que coincide básicamente con el Plan Nacional del Gobierno, y esto es bueno, porque significa que estamos caminando en una misma dirección, e incluso con los trabajos desarrollados por algunas Comunidades Autónomas. Nos gustaría que esta misma coincidencia fuera la de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, porque creemos que es necesario llegar a un común denominador de todo lo que pensamos los diferentes Grupos Parlamentarios para conseguir que exista una continuidad en política de drogas a lo largo de los diferentes Gobiernos de la nación y una continuidad entre los esfuerzos del Gobierno de la nación y los esfuerzos de otras Administraciones Públicas regidas por otros partidos políticos. Si el dictamen de la Comisión sirviera para llegar a este común denominador y para que la sociedad española conociera mejor los problemas del consumo de drogas, y al conocerlos mejor conociera también mejor su solución y se prestara para ponerlas en práctica con todos los esfuerzos que ello com-

porta, el trabajo de la Comisión merecería la pena, de lo contrario, el dictamen de la Comisión va a ser un buen texto que probablemente encuentre mermada su realización práctica, a no ser por la ya asumida sensibilidad del Gobierno de la nación, que va a poner en práctica algunos aspectos del mismo, aun sin estar todavía aprobado.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, señor Ministro de Sanidad, mi Grupo ha estudiado muy detenidamente el Plan Nacional sobre las Drogas, la prueba es que lo tenemos subrayado (*Risas.*), y lo mejor de este plan, señor Ministro, es el prólogo, que es precisamente lo que ha hecho S. S., porque está firmado por Ernest Lluch. Naturalmente que no es un prólogo tan bueno como los que escribía don Gregorio Marañón o el doctor Ortega y Gasset, pero no está mal, señor Ministro, porque nos dice una serie de cosas...

El señor PRESIDENTE: Las comparaciones son odiosas, señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Perdón, pero le he comparado con Ortega y Gasset.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero en detrimento del señor Ministro, señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: El señor Ministro nos dice que hay que tener paciencia, que hay que acostumbrarse a vivir con los drogadictos, que el problema es difícil, que se tardarán años en poder resolverlo. El prólogo tampoco responde a lo que realmente se dice después en el Plan.

Por otra parte, señor Ministro, usted llega hoy a esta tribuna y nos dice que ya ha dicho en la Comisión correspondiente del Senado lo que tenía que decir sobre el plan de la droga. No es verdad, señor Ministro. Su señoría no ha dicho en la Comisión correspondiente del Senado nada sobre el Plan de la droga, porque no lo dijo en la Comisión que entiende del consumo y tráfico de drogas, lo dijo en la Comisión de Sanidad, y yo estaba presente. Además, en aquella Comisión, señor Ministro, haciendo gala, quien fuera, de algo muy usual, como son los comportamientos antidemocráticos, no se nos dejó hablar a ningún Senador. Su señoría se explayó, se echaron piropos entre el señor Luna y S. S. y se acabó el tema.

El señor Ministro viene hoy aquí y habla de unas cosas que parece que han pasado, pero unas cosas que tienen importancia. Entona S. S. un «*mea culpa*», o lo quiere entonar, cuando dice: «Yo no digo que no haya enfoques particulares, pero esos enfoques no son generales; esto es un problema de reflexión». Yo le diría que más que un problema de reflexión, señor Ministro, es un problema de rectificación, que es totalmente distinto.

Su señoría nos presenta un Plan que es un popurrí. Así como me ha gustado el prólogo, el Plan no me ha gustado nada, porque considero que es una sinfonía hecha con mú-

sica de Miguel Ríos, del Maestro Chapí y de Wagner; es un plan ininteligible y, por supuesto, no operante.

Yo no creo que el señor Ministro, ni ninguna de SS. SS. tenga duda de que el Grupo Popular ha estado siempre, desde el comienzo de la legislatura, total y absolutamente en contra de la droga; que el Grupo Popular ha propuesto medidas para la erradicación de toxicómanos, medidas que sistemáticamente han sido rechazadas por SS. SS.; que el Grupo Popular, o los partidos que le integran, han presentado un proyecto de ley orgánica; que el Senador que les habla hizo una interpelación sobre la droga, a la que me contestó el señor Ministro antes de que se reuniera el Consejo de Ministros para tomar soluciones sobre el tema del Plan nacional de la droga; que hemos presentado mociones, y las ha defendido el Senador que les habla, para que se creen en los establecimientos penitenciarios unidades de rehabilitación de drogadictos y se nos dice que no, con argumentos en los cuales más vale no hablar. Y, sin embargo, nos llevamos la sorpresa de que al revisar el Plan ha dicho que sí, que lo van a hacer, pero sin citar su procedencia. ¿Qué quiere decir esto? Que el Partido Socialista no admite ningún proyecto de ley, moción, interpelación etcétera, que no venga del propio Partido Socialista. Esto está totalmente claro, máxime en una época en que se acercan las elecciones generales y el Partido Socialista puede decir, como se ha dicho por el señor Barrero en el Congreso: «Nosotros somos el único Partido que tiene un Plan nacional contra la droga». Digan la verdad, señor Ministro; digan que ha habido otros Grupos que están mucho más preocupados que ustedes por la droga, desde hace mucho tiempo. (*Rumores.*)

Como las palabras que se dicen hay que demostrarlas, voy a exponer algo. El Grupo Popular siempre ha estado preocupado por este problema, e invito a SS. SS. a que me demuestren lo contrario. Aquí se ha hablado mucho de drogas, pero no se ha hablado de manipulación, no se ha hablado del por qué la gente se droga. No se ha hablado de la actitud ideológica de un Partido con respecto a la droga. ¿Y cuál era la actitud de su Partido, señor Ministro de Sanidad, con respecto a la droga desde 1982 hasta la fecha? ¿Recuerda S. S. las palabras del Alcalde de Madrid ante seis mil jóvenes en el Palacio de los Deportes? ¿Recuerda S. S. el escándalo que se armó con la revista «Madriz», pagada con dinero público por la Concejalía de Cultura?

El señor PRESIDENTE: Rogaría a S. S. que se ciña a la cuestión.

El señor LOPEZ HUESO: Esta es la cuestión.

El señor PRESIDENTE: No es la cuestión, señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Lo que ocurre es que duele.

El señor PRESIDENTE: No dialogue con la Presidencia y ciñase a la cuestión.

El señor LOPEZ HUESO: También hay en el Plan una serie de subvenciones a entidades juveniles. A esto tengo que decir, por ejemplo, que se subvencionan entidades juveniles para que la revista «Jábato» incite a drogarse con heroína, eso lo tiene que reconocer S. S., o como lo que hizo en Getafe en una asociación juvenil subvencionada por el Ayuntamiento, que dice que hay que emborracharse para divertirse.

Hay otras cosas que también son importantes y son declaraciones de los propios miembros del Gobierno. El periódico «Cambio 16» —y doy datos concretos— en su publicación de 15 de agosto de 1983, en un amplio reportaje —facilito la fecha por si quieren tomar nota— afirma literalmente que Felipe González, sin ir más lejos, reconoce en 1979 que fumar marihuana es bastante sano. No puedo saber si es verdad o no, apostaría porque no lo fuera. Simplemente repito lo que dice el artículo. El mismo periódico dice también que don Alfonso Guerra se confiesa fumador de porros, y que don Javier Solana, Ministro de Cultura, calificaba de positiva su experiencia con el canuto, pienso que será el canuto de fumar. (*Risas.*)

Por otra parte, el Ministro de Sanidad, y esto es lo que vemos ambiguo, publica un Plan magnífico, reconociendo la nocividad de los derivados del cáñamo sobre la salud, posiblemente inspirado en aquella publicación del «National Institute of drugs and abuse», pero repito que bastante bueno. Esto choca un poco con lo anterior. Como también choca que cuando estamos concienciándonos de que debemos de luchar contra la droga, haya un programa de Televisión, como «La edad de oro», donde el consumo de drogas estaba a la orden del día.

Reconocerán también SS. SS. que a partir de 1975 el consumir drogas daba una cierta clase «progre». Los políticos de izquierdas eran más progresistas porque el mundo de la droga se identificaba un poco con la cultura de la libertad, y luego han dicho que se identifica con la cultura de la muerte.

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, por segunda vez le ruego que se ciña a la cuestión del plan del Gobierno sobre la droga, no a si el Presidente ha dicho algo sobre el canuto, o si en Getafe se hace no sé qué. (*Risas.*) No estamos en campaña electoral. Continúe su señoría.

El señor LOPEZ HUESO: Ciñéndome estrictamente al Plan nacional de la droga, en él se habla de subvencionar jornadas o encuentros juveniles. Las jornadas más recientemente celebradas en España han sido las de Bilbao, donde un ponente socialista (porque es el Secretario General de las Juventudes Socialistas, Javier de Paz) dijo que no legalizar la droga blanda, cuando el tabaco lo está, es un cinismo social. Estas jornadas subvencionadas (y más que se van a subvencionar), se caracterizaron por la categoría científica de sus ponentes, por ejemplo, actuó Ramoncín, que dijo que el hachís había que venderlo en los estancos.

El señor PRESIDENTE: Eso no lo dice el Gobierno en su Plan señor López Hueso. Comprendo que S. S. tiene el

discurso escrito, pero le ruego que obedezca las instrucciones de la Presidencia.

El señor LOPEZ HUESO: Sin embargo, señor Presidente, el Fiscal General Antidroga, que está presente aquí esta noche... (*Rumores.*) El Fiscal General Antidroga, que está presente aquí hoy —no esta noche—, en contra de esto nos dice el señor Villarejo que en el terreno de las drogas existe un desconocimiento, y lo dice en estas mismas jornadas. Es otra ambigüedad que me extraña, señor Ministro, porque unos dicen una cosa y otros otra. Y Julio Nadal, en representación del Ministerio de Sanidad, dice que es necesario prestar atención a los drogadictos dentro de los establecimientos penitenciarios, coincidiendo con nuestra postura. Otra ambigüedad; unos dicen una cosa y otros otra.

No es causal que se tomen medidas legislativas, que se contemplan dentro del Plan, como es la célebre reforma del artículo 344 del Código Penal, donde no se legaliza el consumo de drogas, y va por usted, señor Ledesma, porque sabemos que no se legaliza, sin embargo, se rebajan las penas a los traficantes.

Esto es así y fue totalmente inoportuno, y SS. SS. van a rectificar y van a rectificar bien, igual que han rectificado en la reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esperemos que lo hagan bien, porque nosotros ya les hemos dado las normas para hacerlo, pero no nos han escuchado.

Con aquel artículo del Código Penal, señor Ministro, se acordará S. S. que se armó un escándalo en Europa. El periódico izquierdista «Liberation» publica un artículo que dice «Viva España», donde larga todas las disposiciones legislativas de S. S. y las compara con la reciedumbre de François Mitterrand respecto al tema. Su colega, el periódico «Nouvelle Observateur», socialista, por cierto, dedica todo un artículo a España y comenta que lo más espectacular para los franceses que se propongan venir a nuestra patria es la liberalización de las leyes sobre la droga.

La reforma del Código Penal, como he dicho, no despenaliza la droga blanda, porque nunca ha estado despenalizado el consumo de la droga, pero creó un gran escándalo en Europa, y la edición europea de la revista americana «Newsweek» comentaba que España se ha convertido en la primera nación europea que ha nacionalizado el consumo de marihuana; lo comentaba mal, pero lo hacía. La primera Ministra noruega, Nona Roque, advierte a sus compatriotas del peligro de la droga en España, y esto a mí, señor Ministro, me da vergüenza por una sencilla razón, porque S. S. y nosotros, gracias a Dios, somos españoles, y los españoles no estamos en condiciones de hacer el ridículo en materia penal ni en materia de drogas en ninguna parte del mundo y en esta época se hizo.

Es cierto que el Plan nacional contra la droga afirma tajantemente que cabe destacar la reforma de 1983 en cuanto distingue sustancias que producen grave daño a la salud de las que no lo producen, y también es cierto que el Consejo de Europa lo ha alabado, lo sabemos, pero hay que reconocer que esta distinción, señores Ministros,

no es propia de ustedes, es decir, no es original de ustedes. Esta distinción entre drogas que afectan gravemente y las que no afectan a la salud está copiada o inspirada en el Reglamento chileno de Salvador Allende de 1973, donde en su artículo 29 enumera —y lo puede mirar el señor Ministro de Justicia, si no lo recuerda, para comprobarlo— taxativamente todas y cada una de las drogas que no son nocivas y las que se considera que sí lo son.

Volviendo al propio Fiscal, señor Villarejo, declaró al diario «El País» que la propia distinción entre drogas duras y blandas debe ser objeto de reconsideración, porque no todos los productos derivados del cannabis pueden ser equiparados en cuanto a su nocividad, y el Fiscal General, señor Villarejo, tiene razón en esto.

En el debate del estado de la nación de 1984, el señor Ministro de Justicia, aquí presente, dijo taxativamente que hay que llevar a cabo una política de represión mucho más dura, porque este es un delito contra la humanidad y, por consiguiente, hay que atacar el tráfico de drogas con severidad.

Sin embargo, ustedes rechazan nuestra proposición de ley por la que se aumentan las penas. Ustedes sabrán por qué. El Fiscal General del Estado, en 1984, manda a todas las fiscalías de España un escrito aclarando que la posesión de drogas es siempre ilegal, aunque no se destine al tráfico.

Lo que pretende el Grupo Popular es que se tipifique no sólo la posesión de drogas con fin de tráfico, sino también con fin de mero transporte, ya que, de otra forma, la posesión del mero traficante, es decir, del pequeño «carmello», quedaría fuera del tipo penal. Usted sabe, señor Ministro de Justicia, que ha habido jueces que han devuelto medio kilo o un kilo de hachís al consumidor por decir que eso era para el consumo. Por tanto, también tipificamos lo que debe ser el consumo.

Ante el alto índice de delincuencia podríamos preguntarnos si no es necesario penalizar el consumo de drogas. No es necesario; no estamos de acuerdo en penalizarlo, pero habría que ir pensando en penalizar el consumo en público, porque el que consume drogas en público, señor Ministro, incita a los demás a drogarse; porque el que consume drogas a la puerta de un colegio, está incitando a los niños, pero quien lo consume en una sala de fiestas, en un pub o en una discoteca también está incitando al consumo y eso debería estar penalizado. Si vamos al Derecho comparado se puede ver perfectamente que en otros países se han ocupado del tema. Así, el Decreto-ley portugués de 1970, de 7 de agosto, castiga el consumo cuando se haga en presencia de terceros con la conciencia de poder estimular o difundir el uso de tales productos, y este punto debería tenerse en cuenta.

Estoy conforme con que el Partido Socialista Obrero Español intente erradicar el problema de las drogas, pero, ¿por qué no lo han intentado un poco antes y no ahora que estamos en épocas electorales?

Señor Ministro, es una pena que no se pueda decir «más vale tarde que nunca». Ustedes saben que nosotros apoyamos cualquier medida que se adopte contra la droga, cualquiera, porque somos diametralmente opuestos a la

creación de culturas «underground», de subculturas y de culturas de miseria y de muerte, pero las medidas contenidas en este Plan, desgraciadamente, señor Ministro, son absolutamente inoperantes y le voy a decir por qué. En primer lugar, en el Plan se ignora algo muy importante. No le ha llegado a su señoría la información necesaria. ¿Sabe su señoría que existen en los Estados Unidos de América por lo menos seis sustancias que son pseudoheroínas, que son más tóxicas que la heroína, que una de ellas es mil veces más tóxica que la heroína, y que los enfermos drogadictos que la ingieren pueden morir y que han muerto más de cien jóvenes en los Estados Unidos. Son pseudodrogas, pseudoheroína, que producen una enfermedad parecida al Parkinson, con esos temblores que aparecen en los jóvenes y que no se da en adultos hasta los sesenta y cinco años de edad? ¿Sabe usted que están apareciendo jóvenes en España con síntomas de la enfermedad de Parkinson? Eso nos debe inducir a pensar que en nuestro país se está traficando con drogas pseudoheroínas que, para agravar más el problema, las puede fabricar un solo químico en un laboratorio mediano y en más cantidad que la que hay en todo el mercado español solamente en pocos días.

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, ha transcurrido su tiempo.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, termino en seguida. Sus señorías pueden ilustrarse sobre estas drogas leyendo la revista «Science-85», en la que se habla de ellas.

Por otra parte, en este Plan nacional de las drogas, señor Ministro, las partidas contempladas para la lucha contra la droga son ridículas, totalmente ridículas. Su señoría, que es un profesor universitario y que sabe de economía, está enterado de que tengo razón. Son partidas ridículas, repito, que hacen el Plan inoperante, pero su señoría no puede decirlo quizá por altos misterios políticos. No se contempla, porque no lo tienen ustedes, un plan epidemiológico nacional. No sabe cuál es el problema que existe. No sabe contra qué va a luchar o no sabe cuál es su envergadura. No hay una estadística fiable, se ha dicho aquí esta noche (*Risas.*) y, por tanto, manejan las cifras a boleó. El señor Presidente de la Comisión ha dicho que no se debían manejar cifras y en el Plan se hace. Señor Ministro, la lucha debe plantearse siempre desde operaciones con técnicos muy cualificados...

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, ha transcurrido su tiempo. Siento que su señoría haya entrado al final de su intervención a discutir el dictamen, pero debía haberlo hecho al principio.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, pero es que es realmente interesante lo que estamos diciendo.

El señor PRESIDENTE: Lo que está diciendo es, evidentemente, interesante y se refiere al Plan nacional contra la droga, pero lo ha hecho después de haber trans-

currido el tiempo de su intervención, que era de quince minutos. Debía haber comenzado hace quince minutos y hubiéramos podido oírle en toda su extensión.

Le ruego que termine.

El señor LOPEZ HUESO: Voy a terminar, señor Presidente. Cualquier centro de este tipo tiene que tener técnicos y tiene que disponer de 10 camas, no más, porque todo lo que fuera más haría que se convirtiera en una comuna de consumo. El tratamiento ambulatorio que contempla el Plan no sirve, señor Ministro. No sirve porque no basta incluir la drogodependencia en el MIR, sino que hay que formar técnicos en dichos MIR, aunque sea mandándolos a Estados Unidos, igual que se mandaron para formar cirujanos cardiovasculares. No se debe plantear la creación de centros experimentales como el de Guadarrama. ¿Cuántos años íbamos a tardar en tener un centro en cualquier Comunidad Autónoma, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores, si esperamos a la conclusión del de Guadarrama que todavía está sin hacer? Eso es totalmente inoperante.

Respecto a la metadona, señor Ministro, éste sí que es un tema importante, ya que ha fracasado casi en el mundo entero.

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, le ruego que termine.

El señor LOPEZ HUESO: Termino, señor Presidente.

La metadona, señor Ministro, es la intoxicación legal, por el Estado, con efectos secundarios iguales o incluso peores, muchas veces, que los de la heroína. En cuanto al Plan antialcohólico, sólo se esboza, y muchas cosas más que podríamos decir. Para terminar, tengo que manifestar, y ahora sí que termino, señor Presidente, que debe haber un Plan bien concebido.

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, le ruego que termine. Su señoría está haciendo caso omiso de las indicaciones de la Presidencia.

El señor LOPEZ HUESO: Termino ahora mismo, señor Presidente. Voy a citar la última frase.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Hueso, puede retirarse. (*El señor Laborda pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Es una cuestión de orden, señor Presidente.

Simplemente, pediría una aclaración a la Cámara, porque no se somete a votación el Plan del Gobierno, que está dentro de sus potestades reglamentarias, sino que se somete a votación el dictamen de la Comisión especial. Lo digo a tenor de la intervención anterior.

El señor PRESIDENTE: En Junta de Portavoces se acordó que se debatirían conjuntamente el dictamen de

la Comisión y el Plan del Gobierno. Por tanto, las alusiones al Plan del Gobierno son correctas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, me gustaría dedicar atención a las diversas intervenciones que ha habido.

Al señor Rahola tengo que decirle que creo haber entendido su intervención en el sentido en que él posteriormente la ha aclarado. Me da la impresión de que está a favor tanto del Plan como del informe, pero lo que pasa es que quería añadir algunos aspectos e insistir sobre algunos temas, todos ellos muy importantes; por ejemplo, respecto al tráfico al por menor y al por mayor, le debo decir que están conectados.

Desde fuera, con frecuencia, y aun sin entrar ahora en un tema tan importante como el que ha suscitado, a veces se ve una distinción entre consumidores, comerciantes al por menor y comerciantes al por mayor, como tres realidades muy distintas, cuando lo cierto es que están muy interconectadas. Todo consumidor tiende a convertirse, en muchos casos, en un comerciante al por menor, y el comerciante al por menor es indispensable para el comerciante en grandes cantidades. Por tanto, hay una interrelación y sólo hay segmentación a nivel de análisis. He indicado aquí el nombre de un grupo de grandes comerciantes y me han dicho que por mi acento catalán no se me había entendido, pero es que los nombres eran casi todos italianos, no catalanes.

Existe un hecho que hay que poner de relieve, que es el de que ésta es una lucha internacional y que todo lo que estamos haciendo en el campo internacional en la lucha contra los grandes comerciantes es fundamental. Como añadiría que nuestro interés (hemos trabajado durante un año los cuatro Ministros que formamos parte del grupo interministerial) para entrar en el Comité Italia-Estados Unidos, ha sido por azar. Yo creo que los Ministros que estamos en el Mediterráneo lo sabemos bien porque esta coordinación ha sido muy positiva, incluso algunos comerciantes se han pasado de costa a costa. La lucha internacional es fundamental para nosotros, y creo que una de las cosas que debemos haber hecho bien es que, aunque hasta el año 1983 no ha habido acción internacional de España en ese campo, ahora la empieza a haber, sobre todo en un aspecto que preocupa mucho al señor Rahola, el de la erradicación de cultivos, que es donde está evidentemente el origen del problema.

Por primera vez en este año hemos destinado una cantidad modesta para la erradicación de cultivos en Iberoamérica; nuestra aportación crecientemente importante, como he dicho antes, más que en el dinero lo ha sido en las personas. Hay un ingeniero agrónomo español que está dirigiendo la erradicación del cultivo en Perú en nombre de las Naciones Unidas, por la labor que está desarrollando hemos recibido una felicitación del Subsecretario General de dicha Organización. Esta es otra acción en la cual estamos trabajando. Por tanto, cuando el Senador Rahola ha añadido todos estos datos al Plan, no sólo yo, sino los otros Ministros que forman parte de la

Comisión Interministerial, comentábamos que todo lo que ha dicho nos parecían líneas de trabajo fundamentales.

Con respecto a la intervención del Senador Fernández-Piñar, tengo que decir que en muchos casos la veo positiva para algunas medidas del Plan, aunque en determinados casos yo matizaría algunas de sus afirmaciones. Por ejemplo, no es bueno hablar solamente del capitalismo, porque en países que se pueden llamar con el nombre que se quiera —no quiero polemizar—, en los países del Este en Europa, hay problemas importantísimos de droga, por ejemplo, Polonia es un país devastado por la droga en el que se están desarrollando ahora acciones eficaces. Desgraciadamente es un problema muy genérico. Algunas de las afirmaciones del señor Senador van en la línea que yo he intentado explicar. No hay una polarización del tema sino, desgraciadamente, una cierta difusión.

Con respecto a las drogas legales, yo diría que matizadamente no estamos en desacuerdo. Nos parece que hay que distinguir, por sus consecuencias, entre una droga como la heroína o la cocaína y el tabaco o el alcohol, pero esto no quiere decir que no tengamos que aplicar medidas. Ya dijimos que en el último trimestre del año íbamos a aplicar medidas duras —para algunos de ustedes bastante duras por lo que han leído y conocen— puesto que van a ir orientadas a la lucha contra el uso del tabaco, y a primeros del año próximo, contra el uso del alcohol. Estas medidas sólo podrán triunfar si sensibilizamos a la población. En este sentido sí le doy la razón, aunque tengo que indicarle que, cuando dice que fumamos y bebemos, algunos estamos excluidos de esta afirmación. De todos modos, no querría tampoco caer en una sociedad austera, creo que tenemos que caer en una sociedad sobria, porque, por ejemplo, los cardiólogos recomiendan beber moderadamente; otra cosa diferente es beber de una manera abusiva.

Con respecto a los problemas de coordinación de las Fuerzas de Seguridad —si después lo tiene a bien el Ministro del Interior puede hablarles del tema—, yo querría recordar que cuando un delegado del Gobierno interviene en una coordinación pero tiene rango de Subsecretario —es decir, tiene un rango muy fuerte en cuanto a la coordinación de las Fuerzas de Seguridad, no quiero que pase desapercibido este matiz, se incorporan otras que no son conocidas como Fuerzas de Seguridad del Estado, como la Dirección General de Aduanas, pieza clave que hasta ahora no se había incorporado—, dicha acción del delegado del Gobierno, que por otro lado tiene un historial conocido en esta lucha contra la represión, en el caso de la droga, va a ser muy eficaz.

Con respecto a la acción del fiscal he dicho que vamos a presentar un estatuto que delimite las funciones del ministerio fiscal, y que hay una gran labor a hacer en este campo.

En cuanto a la rectificación de la orden ministerial del año 1983 sobre la metadona, lo entendí en el buen sentido, quería decir —y me adelanto a otro tipo de argumentaciones— que no podemos en algunos temas hablar intemporalmente. Hoy en día hay desconfianza sobre la me-

tadona, pero no dudemos de que si hubiéramos hablado de ella en el año 1982 habría más confianza en la metadona que ahora. Por tanto, y una parte de la corrección no es debida a cuestiones políticas, sino a que los conocimientos van cambiando y hoy día hay menos esperanzas, por ejemplo, en Estados Unidos y en Francia, porque se ha visto que no era tan buena. Si ustedes me apuran, les diría que la heroína, en un momento determinado, nació pensando que podía eliminar el uso de la morfina.

Creo que ha habido algunos profesionales que no han sido estrictos en la orden ministerial de 1983; si hubieran sido más estrictos no se habría necesitado introducir algunos cambios.

Con respecto a la afirmación del Senador Fernández-Piñar sobre los bares, tengo que decirle que algunos cuando vamos a los bares pedimos limonada, que los bares no sólo sirven drogas.

En cuanto a la intervención del señor López Hueso, no quiero entrar en una guerra de citas de unos periódicos u otros. Quienes vieron ayer al Secretario de Alianza Popular referirse con la alegría que lo hacía a las chicas de alterne, supongo que ni los de su país estarán contentos.

El señor PRESIDENTE: Señor Lluch, ciñase a la cuestión. No vamos a entrar en una guerra histórica de lo que han dicho unos y otros.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): No voy a entrar en una guerra de citas, y nunca mejor dicho en esta ocasión (*Risas.*), voy a pasar al fondo de los problemas. He dicho que ha habido fragmentos de la izquierda que han tenido con la droga comportamientos alegres. Como sabe el Senador, yo no he sido nunca de éstos. Pero también digo con la misma claridad que ha habido fragmentos de la derecha que han sido alegres con el problema de la droga; que creían que en un país católico, con estructuras autoritarias y con un gran peso tradicional, el problema de la droga no penetraría. Hay citas amplias, que yo podría hacer, pero que no hago porque no son oportunas. Creo sinceramente que cada familia ideológica tiene aquí algo que aclarar, pero que nadie crea que su familia ideológica ha estado siempre en la posición más justa del mundo, porque no es así; yo, en nombre de mi familia ideológica, lo digo, pero al mismo tiempo me parece que todo el mundo tiene que reconocerlo.

Si el Presidente me lo permite, diré que no he sido ni soy orteguiano, pero admiro el estilo de Ortega, y, por tanto, aunque me considere por debajo de él, por el mero hecho de compararme me siento piropeado.

Con respecto a la manifestación de que no lo expliqué en la Comisión de la Droga, sino en la Comisión de Sanidad, tiene razón S. S. Lo hice ante la Comisión de Sanidad, pero en mi intervención no he dicho lo contrario, aunque tampoco he dicho lo que era exactamente cierto.

Hay un punto en el cual el Senador me permitirá que sea un poco duro. Ha dicho que no tenemos toda la información; evidentemente, pero siempre debemos ser cautos al hablar. Yo me dirigí a todos los secretarios generales

de los partidos, algunos de esos partidos que no están en el Gobierno, como el Secretario General de Convergencia Democrática han contestado, pero hay secretarios generales de otros partidos que no han contestado ni a la primera ni a la segunda carta, ni a título personal ni de Partido. Lo digo para entendernos. Creo que en este punto —como ven por la cita suave que hago— me impulsa más lo que nos pueda unir que lo que nos pueda separar.

En cuanto a unidad de centros penitenciarios, señor Senador, estamos dispuestos a decir que nosotros nunca habíamos pensado en ello hasta que ustedes lo dijeron. Le diré que no es así, pero sinceramente, si tiene que parecer una posición generosa del Gobierno vamos a reconocer que esta idea ha venido de la oposición. He dicho en mi intervención que vamos a aprender en esta lucha de todo el mundo por una razón, porque, como hemos establecido bastantes contactos internacionales, sabemos que en ningún país del mundo hay una doctrina única, clara y distinta, se está aprendiendo continuamente de todo el mundo. ¿Por qué excluir a la oposición? En absoluto. Igual que de cualquier otro, vamos a aprender de la oposición, como estamos aprendiendo de nosotros mismos, de nuestros aciertos y de nuestros errores.

¿Que están apareciendo nuevas drogas, Senador? Lo conozco perfectamente y algunas me preocupan mucho más que las que ha mencionado el señor Senador; pienso, por ejemplo, en la droga llamada «buzaco» que se está haciendo en algunos países y que aquí no se ha introducido. Entramos al tanto y le diría que ésta me preocupa incluso más que las que ha S. S. ha mencionado.

Con respecto a algunos otros temas que ha señalado, a mí me parece que el PSOE está dispuesto a erradicar la drogadicción, aquí discutimos el programa del Gobierno, aunque tengo que decir que el PSOE ha hecho algunas jornadas importantes. Si lee el Plan verá usted que si lo estamos haciendo, que está previsto en el Plan el plan epidemiológico nacional, y si quiere le puedo leer lo que tenía previsto sobre el tema, que no he hecho para no extenderme. Aparte de constatar la falta de una metodología rigurosa en la mayoría de los estudios que hasta ahora tenemos, así como unos criterios homologados que permitan que diversas personas hagan estudios en diversas instituciones, pero que se puedan intercambiar. Pienso que hemos empezado ya a hacer estudios buenos, como los que he nombrado del Ministerio de Trabajo, o como otros que no he nombrado pero que acaban de ser publicados de los Ministerios de Cultura y de Sanidad. Al mismo tiempo estamos haciendo un sistema de notificación y registro de tres indicadores indirectos, que son: demanda asistencial generada por los toxicómanos; atención de urgencias relacionadas con el consumo de drogas y mortalidad relacionada con el consumo de drogas.

Nuestra incorporación a la Europa comunitaria nos permite, además, participar en programas epidemiológicos —lo digo porque hasta ahora no se ha dicho—, el Gobierno español ha propuesto a la Comunidad Económica Europea, y así se ha aprobado, que en la Comisión de Asuntos Sociales se dé una gran importancia al aspecto de la prevención y de la información en materia de dro-

gas. Esto ha sido aprobado y desde enero nos vamos a incorporar activamente en este campo.

En cuanto a algunas de las afirmaciones del Senador López Hueso, si es consciente de ellas las tiene que denunciar. Si hay jueces que han devuelto un kilo de hachís hay que denunciarlos porque han hecho muy mal. En el supuesto de que haya sucedido no piense usted que creemos que lo han hecho muy bien, está mal. Algunas de las ideas apuntadas en las intervenciones de los senadores Fernández-Piñar y Rahola, sobre todo en la primera intervención que ha habido, pueden matizar y ampliar el Plan. En la intervención del Senador del Grupo Popular, en todo lo que no es pasional, hay algunas ideas que compartimos y no vamos a discutir aquí la paternidad; por nuestra parte le concedemos la paternidad de todos los puntos que quiera, porque estamos interesados en erradicar la droga. Si quiere que volvamos a decir que esta sociedad ha llegado tarde a la respuesta de estos problemas, lo repito, pero debo añadir que no es culpa de este Gobierno sino de los anteriores. No constatarlo sería ridículo porque la sociedad lo conoce y, a lo mejor, la sociedad nos identifica a todos. Lo cierto y lo que cuenta es que desde el año 1983 nos pusimos en marcha, mucho antes de las elecciones, señor Senador, y vamos a continuar. No puedo deducir de sus palabras que porque se acerquen las elecciones debemos bajar la guardia, tenemos que continuarla. También estoy de acuerdo en que inmediatamente después de las elecciones tenemos que seguir actuando. Como decía Goethe, cita que reprodujo Ortega y Gasset en un libro, pero que era de Goethe, vamos a trabajar en este campo como actúan las estrellas sin prisas pero sin pausas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.)

El señor Bajo tiene la palabra.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, creo que debemos felicitarnos ya que por fin, por parte de un Gobierno y del Grupo que lo sustenta, se da al problema de las drogas la suficiente importancia como para debatirlo en un Pleno monográfico. Me parece que es la primera vez que en esta Cámara se presenta un informe elaborado por una Comisión Especial de Investigación en un Pleno monográfico sobre el tema.

Sin embargo, tengo que demostrar mi desencanto por el hecho de que se haya metido en el mismo saco el informe elaborado por la Comisión y el Plan Nacional elaborado por el Ejecutivo. Me explico. Estoy totalmente de acuerdo en que ambos documentos se discutan en el mismo Pleno, pero, tal y como se ha programado el desarrollo del mismo, estoy convencido de que el informe...

El señor PRESIDENTE: Señor Bajo, fue acuerdo de la Junta de Portavoces con la anuencia y el voto del portavoz de su Grupo.

El señor BAJO FANLO: Lo siento mucho, señor Presidente, pero resulta que con la forma en que se desarrolla

este Pleno se están dando problemas. Por lo menos, es lo que he podido constatar.

De todas formas, quería señalar que precisamente por esta circunstancia de tener que intervenir sobre los dos documentos en el mismo momento, en este turno de portavoces, ¿en qué hemos de consumir nuestro tiempo? ¿En hablar sobre el informe?, o ¿en discutir el Plan Nacional?

Yo, señor Presidente, obligado por esas circunstancias que acabo de reseñar, voy a tratar de comentar brevemente cuál es el criterio de nuestro Grupo sobre el informe de la Comisión para, a continuación, centrar mi intervención en el Plan Nacional sobre la Droga. Espero de su benevolencia a la hora de controlar el tiempo de las intervenciones.

Para nosotros, el dictamen tiene la virtud de no limitarse solamente a narrar las impresiones de las comparecencias habidas y de las visitas realizadas, sino que, arrancando de ellas y del estudio de la documentación recibida, se ha tratado de profundizar en el problema para llegar a marcar una filosofía y así poder hacer unas recomendaciones no sólo al Ejecutivo y las Administraciones públicas, como ha reseñado el Presidente de la Comisión, sino a todos los ciudadanos, con el fin de que lleguemos a concienciarnos de que es imprescindible la colaboración de todos para conseguir resultados positivos en este grave problema.

Nos parece que se ha hecho por parte de la Comisión, y principalmente, hay que decirlo, por parte de la Ponencia y sobre todo del Grupo Socialista, un auténtico esfuerzo. Sin embargo, como ya lo manifesté en Comisión, pensamos que si queríamos ser verdaderamente fieles al título, teníamos que haber profundizado más en cuál es la situación actual del tráfico en España. Algo ha apuntado el Senador Rahola. Pienso que debíamos haber contemplado más ampliamente cuáles son las zonas de mayor implantación de traficantes; cuáles son los principales accesos de la droga; cómo se vigilan esos accesos, y con qué medios se cuenta para ello.

Recuerdo que en la visita que realizamos a Miami nos quedamos admirados de la exposición que nos hicieron los responsables del programa de represión del tráfico o de la guardia costera de los Estados Unidos. Y con esto, no es que yo pretenda equipararnos a ellos porque, desgraciadamente, estamos a años luz, pero pienso que debíamos haber dado un toque de atención sobre esas cuestiones, cuestiones que están en la prensa y a nivel popular. Son muchos los que se preguntan: ¿Es cierto que los grandes traficantes han considerado a España como terreno abonado para sus acciones? ¿Qué hay de cierto en la implantación en España de algunas mafias para el blanqueo de sus fondos? Es algo que está ahí y nosotros, por las circunstancias que sean, no hemos sido capaces de abordar.

De todas formas, como he dicho al principio, creemos que se ha hecho una labor importante y que, sobre todo, hemos tomado conciencia, y así hemos pretendido reseñarlo, de que hay que hacer toda clase de esfuerzos y poner todos los medios necesarios para que pague con la pena debida el que se beneficia de la droga y no el que

sufre las consecuencias de ella. En esa misma línea, nos parece que se ha dado un paso importantísimo con el Plan Nacional sobre la Droga. No debemos ni podemos poner en duda el esfuerzo, digno de elogio, que se ha realizado para sacar adelante este Plan.

Lo que pudiera ser menos elogiado es el momento en que se ha realizado el esfuerzo. Ha transcurrido demasiado tiempo sin hacer nada, y nosotros nos preguntamos si no habrá llegado demasiado tarde. Quizá el ciudadano pueda sacar factura por este retraso en asumir el problema, y mucho más si, efectivamente, el Plan careciera de un contenido práctico y real en todo aquello que plantea.

Hay que señalar que no ha sido éste el caso de algunos Gobiernos autonómicos que, desde su inicio en los años 1980-81, establecían líneas maestras de actuación, apoyadas con programas y presupuestos que incidían en este campo concreto.

Lo que sí se echaba en falta en aquellas actuaciones era el apoyo de la Administración central que, teniendo responsabilidades en áreas como la salud, la justicia o interior, no apoyaban estas actuaciones, quizá porque no existía este Plan Nacional sobre la Droga. Con todo, repetimos, aquí y ahora mostramos nuestra satisfacción porque estas medidas llegan, y no dudamos que serán beneficiosas para el esfuerzo común, serio, que es necesario realizar, sin protagonismos estériles.

Vienen estos comentarios a cuenta —y ruego que se me perdone— de la publicación en un diario del norte de un escrito del delegado del área de drogodependencia de la ejecutiva del Partido Socialista en Euskadi —y hago referencia porque él también hacía alusión concreta al Plan Nacional sobre la Droga— en el que, de forma incomprensible, después de manifestaciones como las hechas por el señor Presidente de la Comisión de Investigación sobre el tráfico y consumo de droga en España, que reconocía que Euskadi lleva años de adelanto sobre el resto de España en la lucha antidroga, o el propio señor Ministro de Sanidad que, en más de una ocasión, ha puesto como ejemplo el plan elaborado por el Gobierno vasco; este delegado, digo, se permitía atacar, por un lado, la actuación del citado Gobierno vasco, a través del DAK y, por otro, la no presencia de representantes de nuestra Comunidad en las comisiones de seguimiento del Plan.

Es admisible el uso legítimo de la propaganda política cuando algo se hace, pero es grave la propaganda realizada en base a cubrir culpabilidades reales por inhibición propia, basando la crítica en el trabajo de los que actúan.

En Euskadi llevamos varios años trabajando en los que hemos pasado a ver su fruto a través de la estabilización del uso de drogas ilegales y del alto nivel de sensibilización de nuestra población, tanto a nivel ciudadano como profesional. Por los servicios del DAK, en nuestra Comunidad han pasado, y siguen pasando, profesionales de todas las Comunidades Autónomas y de la propia Administración central. Allí se les apoya y ayuda a formarse y a dar cuerpo a sus proyectos.

Nuestra experiencia —quizá no todo lo amplia que nosotros hubiéramos querido— la hemos abierto sin limitación al resto de las Autonomías y del Estado, y la segui-

remos abriendo, porque lo que nos preocupa es la droga. Es cierto que no tenemos representante en la Comisión de seguimiento del Plan Nacional, pero no por voluntad propia.

Con fecha 10 de junio de este año se dirigió un escrito al...

El señor PRESIDENTE: Señor Bajo, le ruego que se ciña a la cuestión. Se ha quejado de la falta de tiempo y está tratando temas que no tienen nada que ver con el asunto.

El señor BAJO FANLO: Perdón, señor Presidente, pero creo que estoy haciendo referencias constantemente...

El señor PRESIDENTE: Está haciendo la loa de lo bien que se ha hecho en Euskadi, en lo que estamos de acuerdo, pero no está fijando la posición de su Grupo con respecto al Plan del Gobierno o al dictamen de la Comisión.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, insisto en que estoy hablando del Plan Nacional y de la lucha contra la droga. Si el señor Presidente cree que no debo seguir tratando el tema de la lucha contra la droga, me callo.

El señor PRESIDENTE: Creo que debe fijar la posición de su Grupo en los temas que estamos tratando.

El señor BAJO FANLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me centro concretamente en el Plan Nacional.

Para elaborar este Plan Nacional se nos pidió la colaboración. Y, con fecha 10 de junio de este año, se dirigió un escrito desde la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de nuestra Comunidad al excelentísimo señor Ministro de Sanidad, en el que se proponían las bases de un modelo organizativo de un plan de lucha contra la droga. Este modelo contemplaba, por un lado, la realidad institucional del Estado autonómico con Comunidades Autónomas cuyos ritmos de autogobierno y desarrollo competencial son distintos, y, por otro, daba cauce de participación a niveles de administración más bajos, tales como los ayuntamientos o las diputaciones, integrando su participación y propiciando el intercambio de experiencias en la ejecución conjunta de programas. Nuestra propuesta quedó —por lo menos a nosotros nos lo parece— en puro planteamiento y no se recogió.

Volviendo a lo que es el propio Plan, con la discrepancia del enfoque político para su realización, repetimos nuestro reconocimiento por el esfuerzo que se ha realizado y aceptamos su valor intrínseco ya que responde a las directrices del Libro Azul de las Naciones Unidas sobre medidas para reducir la demanda ilícita de droga, editado en Viena en el año 1980.

En cuanto al contenido del Plan, creemos excesiva la polarización que se realiza en torno al tema de la heroína. Nos parece que el alcoholismo y el tabaquismo quedan muy fuera del ámbito de la actuación de Plan. Reconozco y agradezco la referencia que ha hecho el señor Mi-

nistro a este problema diciendo que, efectivamente, se van a tomar medidas muy duras. Por esta razón nos sentimos satisfechos ya que éstos son, para nosotros, elementos básicos a contemplar de cara al afronte eficaz del tema de la droga.

La política educativa preventiva se recoge, pero nos permitimos indicar que no con suficiente insistencia dado que, como síntesis de prioridades, es un campo básico y elemental. El centro escolar, como campo de trabajo para una eficaz actuación de futuro, hay que cuidarlo con mimo especial. A este nivel, ausencias que pudieran detectarse en este plan, son que no se plantea una ley de educación sanitaria escolar y que hay falta de programas de formación a nivel universitario.

Voy a terminar, por último, y con respecto a la Comunidad Autónoma vasca, señalar dos campos en los que nosotros carecemos de competencias que son preocupantes y que vemos insuficientemente recogidas en el Plan. A nivel sanitario solamente se contemplan once camas para agudos en el hospital de Cruces. Esta es una cifra claramente insuficiente, a nuestro modo de ver, para afrontar la problemática que la droga plantea a este nivel. Una cama por cada 200.000 habitantes nos parece que no es suficiente. No existe en el Plan ninguna referencia concreta a este campo sanitario actualmente bajo la responsabilidad del INSALUD. Nuestras actuaciones, numerosas en este campo, y ustedes lo saben, han tenido que realizarse hasta la fecha detrayendo para ello fondos de otros sectores transferidos y sin posibilidad de negociar en el cupo.

En el campo de la justicia, nos preocupa igualmente cómo se va a incidir, desde el Gobierno central, en nuestra Comunidad a través del Plan Nacional. No hay referencias concretas a las cárceles, donde un elevado porcentaje de los penados se dice que son drogadictos y en los que, desgraciadamente, no se rehabilita puesto que al salir de ellas la mayoría reinciden. La justicia debe buscar salidas terapéuticas, no de hacinamiento en las cárceles, sino tratando de que las penas tengan como fin la reinserción social del recluso, tal como indica el artículo 25 de la Constitución.

Es cierto que el Código Penal recoge la posibilidad de cumplir las penas en centros adecuados de reinserción. Pero, ¿cómo se recoge esto a nivel de programas en el Plan Nacional?

Señor Presidente, señorías, señores Ministros, se ha elaborado un Plan Nacional sobre la Droga y esto es verdaderamente importante. Pero, mucho más importante es que ese Plan funcione. No nos pase como al Plan Reagan sobre este tema en los Estados Unidos que, probablemente, por haber sido elaborado de forma unilateral, según nuestras referencias, no ha funcionado como debía de haberlo hecho.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bajo. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carles): Señor Pre-

sidente, señores Ministros, señorías, en primer lugar, nuestro Grupo quiere mostrar su satisfacción por el hecho de que el Gobierno haya confeccionado y presentado este Plan Nacional sobre la Droga. El problema de la droga nos ha preocupado desde siempre.

Hace más de un año, el 4 de abril de 1984, Minoria Catalana presentó en el Congreso una moción, consecuencia de interpelación, que fue aprobada casi por unanimidad, solicitando al Gobierno la presentación de un plan o programa de actuación en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas.

Ha pasado mucho tiempo, ciertamente, pero el Plan, por fin, ha sido elaborado y hoy se somete a debate en esta Cámara.

Tenemos que manifestar nuestra satisfacción de que haya sido precisamente el Senado la Cámara ante la cual el Gobierno ha presentado su Plan Nacional sobre la Droga. Esta Cámara ha dedicado mucho esfuerzo, muchas horas de trabajo a estudiar e investigar el problema de la droga a través de la Comisión especial creada al efecto, a la que este Senador se honra en pertenecer, y cuyo resultado ha sido la elaboración del extenso y detallado informe que SS. SS. conocen y que acaba de merecer su atención, y que, por otra parte, nuestro Grupo lo considera muy positivo para canalizar a través del mismo soluciones a este terrible problema.

Tal como se ha expuesto por otras señorías, quizá hubiera sido mejor entrar a discutir primero el Plan del Gobierno y luego el informe de la Comisión del Senado o bien al revés, pero por separado y no conjuntamente, como lo estamos efectuando.

Quisiera, señor Presidente, y por lo que se refiere al Plan presentado por el Gobierno, someter a la Cámara algunas consideraciones. En primer lugar, señalar que no queda claramente definido cuál ha de ser el tipo de coordinación entre las Comunidades Autónomas y los responsables del Plan. Existen Comunidades, como por ejemplo Euskadi, que han desarrollado formas asistenciales por iniciativa propia de su Gobierno autónomo. En cambio en otras, como Cataluña, el Gobierno autónomo ha seguido una política asistencial de convenios y subvenciones con las Administraciones locales.

En nuestra opinión, la gran problemática del Plan reside, por lo que respecta al aspecto asistencial, en que se pretende que el modelo de asistencia se estructure a través de los servicios comunitarios y de salud. Los servicios sociales comunitarios y los servicios básicos de salud se encuentran en todo el país extraordinariamente subdesarrollados y el personal no está preparado para dar una respuesta adecuada a las solicitudes de tratamiento y asistencia. Es algo que en ningún momento han podido hacer los ambulatorios de la Seguridad Social, incluso se está cuestionando que estos ambulatorios puedan atender correctamente problemas de medicina general.

Hay otras cuestiones. Cuando se habla de servicios de salud comunitaria se hace referencia a las instituciones psiquiátricas de las Diputaciones o a las instituciones psiquiátricas privadas concertadas. Es bien sabido que este tipo de servicios hospitalarios psiquiátricos no han podi-

do dar una respuesta coherente, por ejemplo, a la problemática de la drogodependencia alcohólica. Por tanto, este retorno a centros de salud mental para el tratamiento de la drogodependencia pensamos que no tiene sentido. Nosotros entendemos que unas líneas de actuación a seguir serían, por ejemplo, las siguientes: servicios sociales de atención primaria o de base; reciclaje del personal en drogodependencia para posibilitar la detección, la orientación y el seguimiento en el curso del tratamiento, servicios de asistencia médica primaria, que todos los ambulatorios de la Seguridad Social tengan a disposición de su médicos una lista de los centros de referencia para derivar la intervención o crear en cada ambulatorio un servicio de asistencia social para orientar los distintos casos; centros de referencia especializados, que son centros de atención a drogodependencias atendidos por personal multidisciplinario especializado. Estos centros de referencia deberían tener como recursos comunidades terapéuticas, tanto rurales como urbanas. Todo este sistema sería útil para tratar a los drogodependientes sin antecedentes policiales o judiciales. Si el drogadicto es en realidad un delincuente con problemas de drogodependencia, las instituciones necesarias han de ser de Justicia, Sanidad, Servicios Sociales, teniendo en cuenta que el cumplimiento de una pena en un reincidente requiere custodia y, por tanto, una atención especial.

No se nos oculta, señor Presidente, la complejidad del problema que hoy nos ocupa y que el Plan presentado por el Gobierno, aunque ambicioso, necesitará de ajustes y correcciones en su puesta en marcha y posterior desarrollo. Hemos querido apuntar, sin embargo, algunas consideraciones como las expuestas, que sometemos al juicio del Gobierno con el ánimo de contribuir al mejor logro de unos objetivos que todos deseamos, y asimismo las propuestas de resolución para ser sometidas al criterio de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andreu. Tiene la palabra el señor Rahola.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, como portavoz del Grupo Mixto siempre es difícil conocer y expresar la opinión del Grupo. No obstante en este caso tengo que decir que, a pesar de que el Senador Fernández-Piñar ha intervenido en el turno en contra, me ha dicho que está de acuerdo con nuestro Grupo.

Tengo que agradecer al señor Ministro la interpretación exacta que ha dado a mi primera intervención, porque quizá por mala expresión mía no ha sido bien entendida por todos con el mismo sentido. Ruego me perdonen si no me he expresado correctamente en mi primera exposición.

Respecto al Plan tengo que decir que estamos completamente de acuerdo, así como con el informe presentado. Al decir estas palabras parecería que ya lo he dicho todo, pero me gustaría hacer observaciones y comentarios sobre algunos de los puntos, tanto del Plan, como del infor-

me, ya que, como ha dicho el señor Presidente, se comentan los dos a la vez.

Dice el Plan que tiene que haber una colaboración con la iniciativa privada principalmente. En este caso me quiero referir a la iniciativa privada de una serie de asociaciones para insertar a los drogadictos en la sociedad. Hay que tener mucho cuidado porque muchas veces la finalidad de estas comunidades no es la reinserción del drogadicto en la sociedad sino otra muy diferente, y por tanto, la subvención o ayuda a estas sociedades podría ser contraproducente. Surge aquí el problema grave de las sectas. No se puede prohibir la creación de las sectas dada la existencia de libertad de asociación, sin embargo, se ha observado que muchas veces estas sectas son favorables a que se creen problemas de droga.

Otro punto que ha tratado el señor Ministro ha sido el problema de los cultivos. Está perfectamente claro que tenemos que ayudar a que disminuyan los cultivos. Pero yo me acuerdo que cuando fuimos al viaje de Estados Unidos, al hablar en la Organización de Estados Americanos de este problema del cultivo nos dijeron que estaba muy bien que existiera una lucha para disminuir los cultivos, pero que lo primero que había que hacer era disminuir el consumo. Evidentemente tenemos que luchar en las dos direcciones. Pero la lucha para disminuir el cultivo verdaderamente es de una eficacia relativa y muchas veces sólo sirve para que las plantaciones se dejen de hacer en una determinada área y vuelvan a hacerse en otra más lejana. Este problema se da en países pobres, porque la droga les da unas posibilidades económicas que con otros cultivos no tendrían.

Otro problema que se tiene que tener muy en cuenta es el de la corrupción. Evidentemente, como ha dicho el señor Ministro, últimamente ha habido una serie de aprehensiones de capos o mafiosos —aquí tengo una lista bastante larga—, algunos de ellos asesinados en la cárcel, como Bruno Expósito, Vacarizi. Otros como Bardellino, han logrado fugarse, y con ello se ha perdido uno de los testimonios más importantes que necesitaba el juez Carlo Palermo. Ha sido muy lamentable la fuga de este mafioso de la categoría de Bardellino. Esto nos lleva al principio de que se tiene que tener en cuenta que jugamos con gente que tiene mucho dinero y que la corrupción es un problema constante. Así nos lo hicieron constar también en América, cuando nos preguntaron cómo estaba la cuestión de la corrupción en España. De momento las indicaciones que hemos tenido es que en España prácticamente no hay corrupción, por lo menos así lo dicen los informes que hemos recibido. Me alegro mucho de que en España no haya corrupción, pero no deja de ser un punto que el Gobierno tiene que tener presente y tiene que vigilarlo mucho, ya que el dinero que maneja esta gente puede llevar muy fácilmente a la corrupción.

Tengo que hacer mención de otro aspecto. Me satisface extraordinariamente la cohesión que se le ha dado a la represión y persecución del tráfico. La labor que ha hecho el Fiscal, señor Jiménez Villarejo, ha sido magnífica y estupenda, aunque se había encontrado siempre con la dificultad de la falta de unidad de los elementos que le te-

nían que apoyar. Este Plan creo que resuelve el problema. La práctica nos dirá si estamos acertados o no, pero pensamos que en principio la labor es correcta.

De todas formas, debo manifestar que encuentro muy claras las palabras del señor Ministro cuando ha dicho que el Plan quedaba abierto, que era sólo el principio y que, por tanto, seguramente muchas de las cuestiones que hoy se presentan en el futuro tendrán que ir modificándose. Evidentemente es una lucha y en la lucha constantemente hay variaciones. Variarán las formas de introducción de la droga en España por los traficantes, tendremos que variar constantemente también la forma de luchar contra ellos. Pero hay una cosa en la que quiero insistir. El tráfico de drogas en España está implantado. La prueba es toda esta gente a la que se ha venido deteniendo y encarcelando. Cuando estos capos vienen a España no lo hacen para descansar, como a veces algunos han manifestado. Cuando se detectan tantos capos en España no es porque venían a descansar sino también a trabajar. Yo tengo referencias muy concretas del tráfico de drogas como Henry Arsan y Ali Agca que han estado muchas veces en España.

La lucha empieza ahora. Pero debemos tener en cuenta, según mi criterio, que hoy el tráfico de drogas en España si no está implantado totalmente, sí está fuertemente adentrado, debido seguramente a que los traficantes del Líbano y otras naciones en guerra han tenido que dejar aquellos países, en otros países con más tiempo en lucha contra la droga han reprimido el tráfico, y los traficantes han entrado en España para continuar con sus magníficos trabajos. También hemos de tener presente que esta gente dispone de grandes cantidades de dinero, así como de posibilidades muy superiores a las que puedan tener los gobiernos. Asimismo ellos están cambiando constantemente la forma de luchar e, incluso, las líneas de su tráfico y están modificando las rutas. A veces pasan por Bulgaria, otras lo hacen por el Norte de África, otras por Brasil o por otros caminos.

Este Plan se va a encontrar con todos estos problemas. Por ello vamos a aceptar este Plan. Vamos a decir que sí a todo lo que nos lleve a facilitar el camino para que de una forma seria y razonada se afronte el problema de las drogas en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rahola. El señor Ramón Fajarnés tiene la palabra.

El señor RAMON FAJARNÉS: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, voy a consumir el turno que corresponde al Grupo Popular para exponer la postura ante los dos documentos que han sido sometidos a la consideración de la Cámara esta mañana, por una parte la comunicación del Gobierno relativa al Plan Nacional de Drogas y, por otra, el informe de la Comisión Especial de Investigación sobre el tráfico y consumo de drogas en España. Indudablemente es un poco complejo, pero sabemos que así se aprobó y así debemos de emitir nuestra postura. Para ello, en la medida que pueda ser clarifica-

dor de la postura, que es uno de los objetivos que nos proponemos al comparecer ante la Cámara, queremos expresar cuáles son los puntos básicos que de alguna manera informan nuestro posterior desarrollo y justifican la postura de voto que anunciaremos al final.

Estos puntos son los siguientes. En primer lugar, entendemos que el Plan y el informe no son idénticos. Hay coincidencias y algunas de ellas se han incorporado al informe a propuesta del Grupo Popular. En segundo lugar, en ningún momento se mantendrá por parte del Grupo Popular una postura obstaculizadora de cualquier medida que entendamos representa un avance en la lucha y la resolución de los problemas que la droga origina. En tercer lugar, entendemos que la experiencia internacional, que asegura que no hay dogmatismos en casi ninguno de los campos de la droga, hace que debamos de tener conciencia de que todo lo que aquí se pueda aprobar, proceda o no del Grupo Popular, debe tener una consideración de medida provisional. Debemos comprometernos todos a un seguimiento, a una evaluación permanente para que, prescindiendo de vanidades, en cualquier momento volvámos a proponer la rectificación, la modificación incluso de aquellas medidas que habían sido propuestas por nosotros mismos.

También queremos señalar que estamos de acuerdo en el tratamiento diferenciado que se debe dar al consumo y al tráfico. Eso genera problemas, pero no nos debemos asustar ante ellos. Nosotros entendemos que el consumo no debe estar penalizado, como no lo estuvo nunca, pero en estos momentos quiero decir que el Grupo Popular apoya las manifestaciones de mi compañero el Senador López Hueso (y no simplemente en esta materia sino en todo cuanto ha expuesto) respecto a que la posibilidad de contagio, la posibilidad ejemplarizadora o de líder que atrae debe obligarnos a tomar medidas para evitar que este consumo se haga públicamente, mientras que seguimos manteniendo la no penalización del consumo cuando no repercute en el resto de la sociedad. Sabemos que parece que hay una contradicción si penalizamos el tráfico y no penalizamos el consumo, pero el Grupo Popular la asume.

En cuanto al traficante, queremos pedir —iba a decir exigir, pero no es mi talante exigir nunca nada ni a nadie— una mayor severidad de las penas. Es posiblemente uno de los temas en los que existe mayor consenso dentro del Grupo Popular, que también tenemos nuestras pequeñas diferencias de matices, pero al traficante hay que aplicarle una pena dura, yo diría que durísima.

Como último punto básico de nuestra exposición, nosotros creemos que el drogadicto es un enfermo. Es la base de todo lo que va a ser posteriormente el desarrollo, no pretendemos decir, de nuestra alternativa pero sí de nuestra postura en el Senado. Ahora bien, también queremos hacer una puntualización. La definición del drogadicto como enfermo a nosotros en conciencia no nos lleva a la plena irresponsabilidad social del drogadicto. Creemos que hay una responsabilidad que deberá estar atenuada y matizada, pero que existe.

Dicho esto, voy a entrar en lo que es el tema de nuestra

postura. Nosotros estamos seguros —ya se ha repetido— de que todos coincidimos en que la drogadicción es una realidad social que está ahí, que afecta a todos los grupos sociales, que afecta a todas las áreas geográficas y que está originando una gravísima preocupación y una gravísima alarma a toda la sociedad española. Durante años, España —y no quiero hacer alusiones históricas— fue de alguna manera almacén y tránsito de droga para otros países consumidores. Hoy creemos que desgraciadamente existe un elevadísimo nivel de consumo. No tenemos cifras estadísticas. El Plan Nacional habla de entre 80.000 y 125.000 heroinómanos, si no recuerdo mal, no tengo los datos en la mano y de 60.000 a 80.000 que consumen cocaína, etcétera. Nosotros tenemos unas cifras un poco superiores, pero no vamos a entrar en esa lucha.

El señor Ministro —me parece que ha sido el señor Ministro, pero como ha habido tantas intervenciones me podría equivocar, pido perdón si eso ocurre— ha hablado del índice de decomiso de las Fuerzas de Seguridad, pero no sé, porque no la ha mencionado exactamente, cuál es la evaluación que hace. Nosotros tenemos una cifra según la cual en los casos de máxima eficacia no se decomisa más allá del 10 por ciento. Si por una parte el pueblo español creo que se siente satisfecho en estos momentos de las noticias que la prensa diaria de respecto a decomisos, de alguna manera tiene también su cruz en la medida en que esto puede representar que en España el consumo de drogas es muy superior a todo cuanto podamos imaginar. Yo creo que hoy se está dando una respuesta a una necesidad de la sociedad; respuesta tardía pero —quiero incluirme en primera persona— que todavía podría no ser mala. Estamos en un debate que va a producir forzosamente una luz. Esta tarde, cuando se presenten las mociones, será cuando realmente sepamos qué fruto ha dado, independientemente de los discursos que se hayan podido hacer desde esta tribuna. Yo confío en que, a través de las mociones de esta tarde, sigamos reconociendo con humildad que es una respuesta tardía pero no mala.

Hay una casi coincidencia entre el informe de la Comisión y el Plan Nacional respecto a los bloques que se establecen y en relación al desarrollo. No sé el tiempo que me queda. El primer bloque hace referencia a la prevención. Nosotros quisiéramos señalar (lo que no señalamos es porque estamos de acuerdo con ello) que con respecto a la prevención el primer núcleo, el más fuerte, el que puede ser más eficaz es la familia. El seno de la familia, los vínculos de la familia, los afectos generosos de la familia, creemos que son el máximo valladar como prevención. En este sentido nosotros pedimos que se apoye a la familia, se le informe individualmente, a través de las asociaciones a las que naturalmente pertenece, como pueden ser las asociaciones de vecinos, las APAS y otras que en estos momentos no recuerdo.

Creemos que otro punto importante es la escuela. Nosotros compartimos la idea de que, a través de la educación para la salud, no haciendo un capítulo aparte, siempre adecuado al nivel y a la edad de los alumnos, en la escuela debe introducirse esa medida preventiva. Sabemos que no es a corto plazo, es a medio y largo plazo,

pero creemos que puede ser muy efectiva. En este sentido queremos también hacer un llamamiento, un recordatorio al Gobierno. Es básico que escolaricemos obligatoriamente hasta los dieciséis años. Ha hablado el señor Ministro —yo no recuerdo el número que ha dado— de las aulas que haría para ese grupo, pero a mí me ha parecido una cifra que vamos a llamar indicativa, demostrativa de que el tema preocupa, pero que en ningún momento es solucionadora de ese gran problema en la gran masa de nuestra juventud que entre los 14 y los 16 años normalmente lo único que puede hacer es dedicarse al ocio. Creemos en el asociacionismo juvenil y en la necesidad de su potenciación. Entendemos que el joven que no está agrupado es más fácilmente conquistable por el traficante de droga. Se han de potenciar las asociaciones y las casas de juventud. Se ha de buscar que en ellas el joven encuentre satisfacción a sus deseos, que no necesite buscar un grupo de referencia fuera del que pertenece porque en él encuentra todo aquello que colma sus necesidades.

En las medidas preventivas, entendemos que juegan un papel muy importante los medios de comunicación, dentro de dos aspectos diferenciados: un primer aspecto, el pasivo, de medios de comunicación, en cuanto reproducen un mensaje institucional, hay la responsabilidad de quien da el mensaje. Sabemos que no es fácil. Nosotros no vamos a dar fórmulas, pero sí algunas cosas que creemos: el mensaje debe ser particularizado, el mensaje debe ser permanente y el mensaje debe ser positivo, y debemos buscar un mensajero con credibilidad. El mensajero es muy importante en este tema. Creemos que la colaboración ciudadana —y quizá esto ya se solapa un poco con el esquema de la reducción de la oferta, es necesaria— debemos incentivarla.

Nosotros hemos leído con satisfacción, entre las medidas prioritarias del Ministerio del Interior —y permitanme la vanidad, porque antes no solamente lo habíamos previsto, sino que personalmente lo habíamos practicado— la puesta en marcha de ese teléfono, en donde, a través de la denuncia anónima, se transmite a las fuerzas una oferta callejera, una oferta que indigna a la sociedad, que la puede encontrar en la calle, donde vive, en la escuela, donde su hijo estudia, en el centro de deportes, a donde su hijo concurre, esa oferta, esa disponibilidad que, a fuerza de repetirse, a fuerza de ofrecerse, llega a captar en alguna ocasión por el detalle más tonto, y no voy a entrar en un tema que es complejísimo de cuáles pueden ser las causas por las cuales se llega a las drogas; todos sabemos que no existe una tipología especial; se habla de causas sociales, familiares, escolares, psicológicas; se habla de paro, de marginación, pero entendemos que precisamente la causa que más influye es la oferta, la facilidad de acceso a ese mercado de droga que cada día es mayor, y, hemos podido constatar que personas libres de trastornos síquicos, carentes de traumas serios, sin problemas de entorno social, con todo solucionado, también caen en la droga, a través de la facilidad que encuentran, a través de la oferta diaria, y debemos —entiendo yo— solucionarlo.

El señor Ministro ha hablado de si grandes traficantes,

medianos traficantes, pequeños traficantes... Sabemos que este escalón es el del drogadicto traficante, estamos totalmente convencidos; será necesario tipificar esta figura para evitar que una severidad de penas del traficante no incidan sobre este drogadicto, al que nosotros hemos respetado y queremos que en todo momento se tenga en cuenta su condición de enfermo, tema a estudiarse.

El señor PRESIDENTE: Señor Fajarnés, ha transcurrido plenamente el tiempo. Ruego que abrevie en lo posible.

El señor RAMON FAJARNES: Entonces, voy a terminar, a título telegráfico, enunciando algunos temas que estoy seguro que les dará a ustedes una idea del contenido.

Hemos hablado de la agravación de penas, pero también quisiéramos que esa figura —«la probation anglosajona»— de alguna manera y para un drogadicto tuviera un respaldo legislativo. Nos preocupa que no se haya todavía regulado el acceso a la incorporación al servicio militar de los drogadictos y el que puedan tener acceso a las armas. No sabemos, ni en estos momentos nos pronunciamos, si es mejor un servicio sustitutorio o si hay posibilidades dentro del Ejército de que su servicio le impida totalmente tener acceso a las armas.

Quisiéramos hablar de la cooperación internacional. Creo que ya se ha hablado. Efectivamente, ni incluso con el ingeniero se justifica la ridiculez de la aportación de España, a un FAC. Pero yo, además, quisiera decir en estos momentos que no sé si realmente existen razones para pensar que un FAC no cumpla con su misión, pero, entonces, no le demos nada.

Yo quisiera que España fuera, de alguna manera, líder en un fondo parecido en el que podríamos implicar a nuestros compañeros del Mercado Común para buscar estas soluciones de cultivos sustitutorios en el Norte de África, tan próximo a nuestro país.

Termino, dejándome muchas cosas, porque entiendo que en un debate de la droga, dado que el heroinómano es el grupo de mayor riesgo, no se puede dejar de hablar del SIDA, y voy a decir poco del SIDA, pero por lo menos que conste que aquí ha habido en el Senado esta preocupación. Conocemos noticias, muchas veces desconocemos el rigor de la fuente, y esto puede ser alarmista. No podemos cerrar los ojos a una cosa que es real. Creo que se debe facilitar una información veraz por parte de quien tiene responsabilidad y prestigio para que se le crea.

Debemos evitar todo exceso de dramatismo; no es dramático, es un hecho que existe, pero que ello en ningún momento pudiera llevar a ocultar lo que pueda ser verdad. Hay que facilitar la posibilidad de detección de esta enfermedad, hay que facilitar el tratamiento de los que la tengan, hay que hacer un seguimiento de los que la tengan.

Señorías, muchas gracias, y termino anunciando que el Grupo Popular en la votación se va a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramón Fajarnés.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en algún momento del debate he tenido la impresión de que no se iba a conseguir el grado de acuerdo que yo deseaba en torno al tema que hoy nos convoca a todos. No obstante el anuncio de la posición de abstención del Grupo Popular, tengo que decir públicamente que la intervención del Senador Fajarnés me ha producido una gran satisfacción, entre otras cosas, pero muy fundamentalmente, porque aprecio, entre los puntos de vista que S. S. ha expuesto y los puntos de vista que defiende mi Grupo, una coincidencia, ateniéndome, al menos, a lo que usted ha dicho aquí esta mañana, que yo creo que es absoluta, alguna semejanza casi absoluta, y eso, naturalmente, nos produce, estoy seguro, al Grupo Socialista y a los Ministros que en este momento estamos aquí interviniendo en nombre del Gobierno, una inmensa alegría.

Ciertamente, comparto con el señor Fajarnés la afirmación que se ha hecho en torno a un punto muy importante, que es el de la necesidad de afrontar todos estos problemas desde un planteamiento que ponga por delante de todo el carácter de provisionalidad, de coyunturalidad con que es necesario afrontarlo. Este es un tema muy versátil, en el que en el espacio de muy poco tiempo se producen, no en España, sino en el mundo entero, cambios hondos, profundos. Piensen ustedes, por ejemplo, que no tuvo que transcurrir mucho tiempo para que, después de una primera convención internacional sobre drogas tóxicas, la comunidad internacional tuviera que hacer un segundo convenio para introducir los productos psicotrópicos; no había pasado mucho tiempo entre el convenio de 1961 y las gestiones que se hicieron para el segundo.

Piensen ustedes, señorías, la discusión que está abierta en toda Europa; por ejemplo, las posiciones contradictorias, los pasos adelante y hacia atrás, en torno a cómo afrontar la regulación de las comunidades terapéuticas.

Y piensen ustedes también —pongo otro ejemplo— en las diferentes posiciones que países que están hace ya muchos años en la Comunidad Económica Europea han mantenido en torno a la utilización de la metadona. Podría poner otros muchos ejemplos de manifiesto para resaltar esta idea de versatilidad y esta actitud más sensata y razonable de estar en condiciones de afrontar los nuevos problemas y buscar para éstos las nuevas soluciones.

Hasta tal punto eso es así que muy probablemente las medidas que se practiquen en ejecución del Plan Nacional de la Droga, a lo mejor, sin necesidad de que transcurra mucho tiempo, será necesario proceder a su puesta al día y a su renovación. En esta adecuación progresiva a la realidad social no hay que ver, ni más ni menos, que eso: realismo, el deseo de atender las demandas sociales, de sintonizar con la voluntad popular.

El Plan —y todos los que aquí han intervenido— recoge la diferenciación entre unas medidas preventivas, unas medidas rehabilitadoras y unas medidas represivas. Naturalmente, no voy a repetir lo que ha dicho el Ministro de Sanidad sobre todas estas materias, pero sí me parece que era necesario afirmar o poner alguna claridad en el conjunto de medidas de naturaleza represiva, anticipan-

do, antes de nada, una afirmación que es necesario afrontar siempre conjunta y simultáneamente este cuadro de medidas y, desde luego, como trataré de explicar más extensamente, y no caer en la simplicidad, ni deslealtad que significa tratar de resolver el problema vía medidas exclusivamente represivas.

En el conjunto de medidas de naturaleza represiva se encuentra una que ha sido explicada por el Ministro de Sanidad, que es la institucionalización de una figura que ya está introducida en España: la institucionalización de la Fiscalía Especial para la lucha contra la droga. Se trata, sencillamente —y les anuncio que el anteproyecto de ley de reforma del estatuto del Ministerio Fiscal ya está preparado—, de introducir unas reformas, por otra parte no muy grandes, en ese estatuto para que el fiscal no funcione sujeto al estatuto jurídico, como lo ha venido haciendo hasta ahora, sino que exista un órgano, dentro del Ministerio Fiscal, que esté dedicado a esta tarea, al frente del cual haya un Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y que tenga a su servicio y en su apoyo un número suficiente de fiscales para que desempeñen las actividades propias del Ministerio Fiscal, que se desenvuelve en dos vertientes: una en relación con la actuación de todas las fiscalías —tengo que decir que el Gobierno está satisfecho de cómo este trabajo a sido realizado por ahora por el Fiscal Especial designado a tal efecto— y la otra vertiente de impulso y dirección de la policía judicial, cuando se trata de la persecución en el marco o en el seno de un proceso.

He tenido ocasión de leer con detenimiento y con el mismo interés de los que le oyeron, las declaraciones del Fiscal Especial, tanto ante esta Cámara el 15 de octubre de 1984 como las intervenciones que se produjeron el 16 de octubre de 1984 y el 21 de mayo de 1985 ante el Congreso. Hay allí, por su parte, un reconocimiento explícito, reiterado y constante, sobre lo siguiente: ha dispuesto absolutamente de todo lo que el Fiscal especial ha solicitado para poder cumplir con su trabajo, para poder cumplir con sus obligaciones, pero faltaba, de una parte, la institucionalización de la figura y, de otra parte, la aclaración de las relaciones con la policía judicial, tema que está a punto de ser resuelto definitivamente por la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el capítulo referente a la policía judicial.

La otra medida no exclusivamente de naturaleza represiva es la que supone tocar el artículo 344 del Código Penal. Al llegar a este punto quiero hacerme unas preguntas y unas respuestas.

La primera pregunta es, ¿qué es lo que no se modifica, por considerar que la experiencia acumulada durante estos dos años y medio ha demostrado que ha sido bueno lo que se produjo en el año 1983? Es decir, ¿qué es lo que se conserva y por qué?

Y la segunda pregunta será: ¿Qué es lo que se modifica por qué y para qué?

Respondo a la primera pregunta. Señorías, desde luego no es en absoluto propósito del Gobierno proceder a una modificación de la filosofía, a una modificación de los principios de política criminal que estuvieron presentes

en la reforma —que introdujo muy importantes modificaciones— del artículo 344 respecto de las situaciones existentes hasta ese momento. Se mantienen, por consiguiente, los siguientes puntos de vista, desenvueltos así: primero, desde luego la reforma siempre partirá de la persona como centro de toda actuación normativa. Esto significa que, por razones de defensa social, no cabe, no se puede nunca renunciar a determinadas exigencias de la pena. Concretamente, su proporcionalidad, su congruencia, su potencialidad reinsertadora.

Segunda idea que se mantiene: una política que sea exasperantemente criminalizadora acaba convirtiéndose en una política que funciona en contra de las exigencias de la defensa social.

Tercera idea evidente: la droga es la antítesis de la libertad y, por tanto, es la antítesis y la negación de la vida. Pero, no obstante esto, otra idea que se mantiene firme: concebir el problema de la droga exclusivamente como un problema de orden público o de seguridad ciudadana, en la medida en que se conciba así, exclusivamente constituiría un grave error. Hay en él también un profundo problema de salud, de realización personal, y esto nos lleva a negar cualquier posible mecanicista correlación entre el drogadicto y el delincuente.

Por todo lo anterior, se mantiene también firme la idea de la lealtad a esa ecuación que les formulaba de prevención, represión y rehabilitación, haciéndolo siempre todo esto conjunto, porque, desde luego, hay que detener una tendencia que existe en todo el mundo: la tendencia a encontrar una solución, a tranquilizar las conciencias sociales mediante el recurso exclusivo y excluyente al derecho penal. Esto es un error en el que no podemos caer.

Y para no dejarse «drogar» por la simplista solución represiva, es necesario tener siempre presentes algunos datos que no podemos olvidar.

No podemos olvidar, por ejemplo, señorías, que en España, desde la reforma del año 1971, se ha estado amenazando a los delitos en relación con la droga con penas que podían ir hasta veinte años. Y cualquier observador imparcial puede comprobar cómo no obstante esa amenaza de penas la evolución en el crecimiento del tráfico de la droga ha sido imparable.

No se puede tampoco olvidar que habrá oferta en tanto que haya demanda y que en la demanda existe un componente de libertad, aunque sea para destruir la propia libertad y para ponerse en un camino extraordinariamente peligroso y dañoso para la salud y para la vida.

No podemos olvidar, señorías, que hay Estados —naturalmente que no voy a cometer la imprudencia de citar ninguno— cuyas economías, en gran medida, dependen de la explotación de las distintas clases de droga; y no se puede olvidar que de esta explotación, de este tráfico, se obtiene una altísima rentabilidad económica que predispone a personas a correr los riesgos que comporta, incluso después de que la comunidad internacional esté organizándose para dar una respuesta armónica al fenómeno del tráfico de la droga.

No se puede olvidar tampoco que existan dificultades —que estamos tratando de resolver entre todos en el mar-

co fundamentalmente de las Naciones Unidas—, dificultades muy serias para producir el decomiso y el embargo del dinero suciamente ganado procedente del tráfico, y existen también dificultades para controlar esos productos químicos que son precursores de la droga. Medidas políticas en las que, naturalmente, hay que incidir, como muy bien se dice en la moción aprobada por esta Cámara. Todo esto me parece que es **imprescindible** no olvidarlo.

La filosofía, por consiguiente, o los principios de política criminal que inspiraron aquella modificación del año 1983 se mantiene; se mantiene porque los actos propios de los Grupos Parlamentarios, incluso los actos de la comunidad internacional, han puesto de manifiesto que era una reforma que era necesaria, que era oportuna y que era conveniente.

He dicho primero los actos de la comunidad internacional y luego los actos de Grupos Parlamentarios, y ahora, naturalmente, no estoy hablando de mi Grupo Parlamentario. ¿A qué actos de la comunidad internacional? Señorías, tengo aquí —y lo tengo, naturalmente, a disposición de la Cámara— alguna comunicación de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas enviaron, en nombre de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, una comisión a España que examinó la situación de todos estos problemas en nuestro país. Y el resultado de ese examen está recogido en este brevísimo párrafo que les voy a leer. La Junta de Fiscalización ha concluido que nuestro conjunto de leyes en vigor, en nuestro país, no dejan lugar a dudas en cuanto al cumplimiento, por parte de nuestro país, de España, de sus obligaciones internacionales.

También la JIFE entiende que los problemas relativos a los estupefacientes en España deben examinarse a la luz del proceso de modernización jurídica y social que el Gobierno y el Parlamento Español han llevado a cabo en materia de Derecho Penal.

La JIFE es quizá uno de los organismos más importantes, con una opinión muy cualificada en esta materia. Pero no ha sido solamente la JIFE la que ha sido citada; también ha sido citada —y me alegro que lo haya sido desde la oposición— la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la que, después de que nosotros hicimos esa distinción entre sustancias que causan grave daño a la salud y sustancias que no causan grave daño a la salud —se lo recuerdo a SS. SS. sin ánimo, por supuesto, de producir ninguna discusión—, que fue uno de los puntos más debatidos respecto de los cuales hubo una mayor resistencia y una mayor oposición, dicho —y nosotros lo habíamos hecho en 1983— que es correcto; **tan correcto** que ha aconsejado a todos los países del Consejo de Europa que sigan esta misma línea. Esos son los **actos** de la comunidad internacional. Estos son los propios actos de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Yo he leído con el máximo interés, como es lógico, la moción o el proyecto de moción elaborado por esta Cámara, y la lectura de esa moción, señorías, revela que las transformaciones, las innovaciones más importantes que se introdujeron en España el año 1983 se mantienen per-

fectamente válidas. ¿Cuáles eran éstas? La introducción, por ejemplo, dentro del tipo penal, de las sustancias psicotrópicas que no estaban en el Código Penal, y hasta tal punto no estaban que el Tribunal Supremo no consideraba drogas tóxicas las anfetaminas y los barbitúricos. Ha considerado también que fue absolutamente correcto convertir en ley lo que la jurisprudencia incansablemente ya había venido estableciendo; que la **tenencia, la posesión** no preordenada al tráfico, sino para el propio consumo no era delito. Y me ha alegrado muchísimo oír al señor Ramón Fajarnés que en esto está totalmente de acuerdo. La distinción entre sustancias que causan grave daño y las que no causan grave daño está recogida por la moción. La necesidad de agravar determinados supuestos también está en la moción, coincidiendo con lo que entonces se aprobó. Pero no es solamente esta Cámara, señorías, hace poco se debatía en el Congreso una proposición de ley elaborada por el Grupo Popular. El Grupo Popular, entiendo que rectificándose a sí mismo —y no digo esto con ánimo peyorativo, sino precisamente por esas razones de versatilidad, de movilidad, de la necesidad de ir adaptándose al cambio de circunstancias—, el Grupo Popular, muy sabia y muy razonablemente, ha modificado las posiciones que mantuvo durante el debate en el Congreso y ha presentado una proposición de ley que, en gran parte, habría sido asumida si no hubiera habido un punto respecto del cual discrepábamos. Esa proposición de ley significa, señorías, la confirmación por parte del Grupo de la oposición de que lo que se hizo en este país a impulso de la mayoría socialista era correcto y tiene que quedar así en el Código Penal.

Todo esto, evidentemente, es lo que no va a cambiar, porque, insisto, ha habido una confirmación de la oportunidad y de la conveniencia de que se mantenga. Como, naturalmente, tampoco se van a cambiar, señorías, determinadas modificaciones que fueron introducidas en armonía con esa reforma del Código Penal. Por ejemplo, una cosa que ha dado un resultado muy bueno es la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ha permitido la destrucción rápida de los alijos de drogas, evitando así su acumulación en depósitos. Eso ha sido posible gracias a una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que nosotros impulsamos y gracias a la aplicación de la ley de extranjería a los traficantes, y gracias también a la posibilidad que dan los artículos 92 y 93 del Código Penal de aplicar la redención condicional de la pena en estos delitos, que, naturalmente, están excluidos de esa posibilidad. Mi opinión es que en el juego de esta redención condicional deberían tener muy en cuenta los tribunales —y aquí **sintonizo** con algunas de las afirmaciones del señor Ramón Fajarnés— cuando se trata de personas que están en una actitud personal claramente dirigida a su curación, a su deshabituación. Lo importante es que esas personas tengan a su alcance, a unos precios adecuados, que no estén sólo al alcance de las clases económicamente mejor situadas, establecimientos públicos y privados en donde puedan culminar esa voluntad de separarse de la droga, de deshabituarse.

A nosotros nos parecía que esto era fundamental y por

eso lo facilitamos también en otro artículo del Código Penal, en el artículo 9.º, pero no solamente allí, sino que en el año 84 llevamos al reglamento penitenciario una modificación para facilitar la desintoxicación de aquellos penados que se encuentren clasificados en el tercer grado y que lo quieran hacer tanto en establecimientos públicos como en establecimientos privados.

Antes de exponer lo que es el contenido sustancial de esa puesta al día del artículo 34.4, me parece que también sigue siendo muy importante que desde el Ministerio Fiscal —y en la medida en que mi relación con el Fiscal General del Estado me lo permita, les aseguro que esa va a ser una actuación que se va a mantener— se camine en la dirección de facilitar o poner al Tribunal Supremo en las condiciones de establecer una jurisprudencia clara sobre los problemas más importantes que se vienen planteando, por ejemplo, la distinción entre la tenencia preordenada al consumo y la tenencia preordenada al tráfico, o la puesta al día de lo que se entiende como sustancias que causan grave daño o no causan grave daño.

La posición del Fiscal, de cara a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, tiene una importancia trascendental.

Ya me aproximo al final, porque de lo que fundamentalmente se trataba era de saber hacia dónde va esta puesta al día del artículo 344, fundamentalmente, y coincidiendo con la opinión unánime nuestra y de ustedes, señorías, o si quieren de ustedes y nuestra también, a una agravación de las penas previstas para los traficantes. Si hoy en el tipo básico la pena va de un mes y un día a seis meses cuando se trata de tráfico con drogas que no causan grave daño y de seis meses y un día a seis años cuando se trata de tráfico con sustancias que causan grave daño, si hoy es esta la pena para el tipo básico, no quisiera comprometer aquí definitivamente lo que voy a decir, porque esto tiene que pasar por el acuerdo del Consejo de Ministros y por el debate en el Congreso y luego en el Senado, pero la idea sobre la cual se está trabajando es la de elevar las penas, de manera que en el primer caso sustancias que no causan grave daño, la pena del tipo básico sea de cuatro meses y un día a cuatro años y dos meses, y en el caso de sustancias con grave daño, de cuatro años, dos meses y un día a diez años. Esto, insisto, en los tipos básicos, no en los agravados. Les recuerdo que los gravados son los supuestos en los que el tráfico se dirige hacia menores, establecimientos hospitalarios y penitenciarios, se realiza a través de una organización profesionalmente dedicada a eso o es un tráfico en cantidades importantes, supuesto al que tenemos el propósito de añadir otro que ahora diré. En estos casos la pena aquí —y voy a simplificar— antes llegaba hasta doce años, y ahora tenemos el propósito de hacerla llegar hasta diecisiete años y cuatro meses.

En este tema, no lo oculto, coincidente con el punto de vista del Grupo Popular en su posición ante el Congreso, nos parece que es necesario también agravar una conducta que no estaba suficientemente penada, que es el supuesto del tráfico con sustancia adulterada, con tal de que el traficante tenga conocimiento de la adulteración. Coincidimos en este punto de vista. Creo que en la redacción

que en su día se proponga se corregirá algún defecto técnico que había en la proposición de ley del Grupo Popular en el Congreso, pero en ese punto, insisto, en que coincidimos.

Lo que hacemos nosotros es introducir algo que no ha sido propuesto, y es penalizar —estoy hablando de ideas y proyectos— la conducta consistente en el favorecimiento del tráfico del consumo en establecimientos abiertos al público. Por ahí va la reforma en cuanto a la agravación, de las penas que se refieren a la adulteración y en cuanto a la penalización del favorecimiento.

Hay otro punto que también ha sido suscitado por los Senadores de la oposición, es un punto en el que, a mi juicio, hay que moverse con una prudencia extrema y con la mayor seguridad posible, y es el de configurar, de la misma forma que lo han hecho otros países en Europa, la posibilidad de suspender condicionadamente la pena en el supuesto de traficantes que lo hayan para su propio consumo, para mantener su propia drogodependencia, con tal de que la garantía de que van a deshabitarse a través de un internamiento en un centro adecuado sea una garantía suficiente y segura. Aquí no podemos, desde luego, tener el más mínimo fallo. Sólo en el supuesto de que esas cautelas y garantías puedan quedar suficientemente establecidas, se dará ese paso.

Puede chocar esa medida con la dificultad a que antes me refería de la inexistencia de establecimientos con un nivel económico accesible a personas de una fortuna media o no baja. Podría ser, por consiguiente, un obstáculo importante y grave, pero desde luego esa idea, ese propósito, ese objetivo lo tenemos muy presente en la conciencia quienes estamos tratando y ocupándonos de estas medidas.

Y nada más, señorías, como habrán visto, es cierto lo que decía al principio de mi intervención, hay en este punto un acercamiento, una coincidencia casi absoluta con lo que recoge la moción del Senado, con lo que ha explicado aquí a «viva voce» el Senador Fajarnés y, desde luego, con lo que está en el Plan nacional de la droga. Lo decía el señor Ministro de Sanidad mucho mejor y más correctamente que yo; es un problema de la sociedad y, por consiguiente, una política que concite, que polarice el mayor número de adhesiones y de encuentros será una política que nos ponga en el buen camino para solucionar un problema que seguirá siéndolo durante mucho tiempo, pero que creo que ahora, por primera vez en toda la historia de España, se afronta colectivamente, con auténtico rigor y con verdadera responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Luna tiene la palabra.

El señor LUNA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores, en la medida en que la garganta me lo permita, y el tiempo también, voy a tratar de explicar un poco la posición del Grupo Socialista ante el debate que se ha producido aquí.

Decía hace unos días un sociólogo, Domingo Comas, en la presentación de un libro, «Informa del uso de drogas de la juventud en España», que muchos jóvenes llegan al contacto con la droga por curiosidad, para saber algo sobre lo que se habla demasiado, en exceso. Podría parecer, en ese sentido, que hacer hoy un debate como éste en el Senado estuviera dando lugar a que se siguiera hablando demasiado, en exceso, de este tema y, por tanto, que estuviéramos contribuyendo, aunque indirectamente, al fenómeno de la difusión del consumo de drogas.

Sin embargo, yo creo que tiene sentido que una Cámara como la nuestra se plantee, por primera vez, una reflexión global de todos los Grupos políticos sobre el problema del consumo y tráfico de drogas en España. Una reflexión que, por nuestra parte, ha intentado ser lo más seria posible y que ha tenido como base un documento, el Plan nacional del Gobierno, el primer Plan que un Gobierno en este país en toda su historia hace sobre el tema, y otro documento, el informe de la Comisión del Senado, que supone que, por primera vez, una Cámara realiza un informe global sobre el consumo y tráfico de drogas en España.

El debate creo que ha sido clarificador, aunque se haya intentado a veces solapar y esconder bajo acusaciones y se hayan dicho muchas veces «boutades» frases que no se expresan con otra intención que sacar el provecho político.

Se ha dicho aquí por un representante del Grupo Popular (que no ha hablado en el turno de portavoces), que ellos son opuestos a la creación de subculturas, de culturas «underground», que son partidarios de la uniformidad cultural. Esperemos que no sea la cultura del uniforme, sino que solamente sea la uniformidad cultural.

Aquí es donde está la diferencia que nos ha traído hoy a esta Cámara a mantener distintas posiciones, porque, aunque a veces en la defensa del texto coincidimos, nos enfrentamos a la hora de la votación, porque nosotros tenemos un criterio absolutamente distinto. Pensamos que el consumo de drogas tiene una función en la sociedad, cumple una función en cualquier sociedad, porque si no no se daría. Las sociedades no realizan actos inútiles, sobre todo cuando esos actos son, a veces, de una dimensión importante, como es este tema que nos ocupa. Indudablemente, el consumo de drogas cumple una función social determinada por la manera que tiene la gente de adaptarse a las tensiones que se viven diariamente en nuestra sociedad, es decir, que está determinada por pautas, por parámetros culturales. Nosotros no estamos de acuerdo con una sociedad uniforme culturalmente. Nosotros pensamos que la cultura es un conjunto de subculturas donde tiene que haber posiciones mayoritarias, o subculturas mayoritarias y subculturas minoritarias. Pero que, en la medida en que no afecten a la existencia de la sociedad, en su conjunto, deben ser totalmente respetables y se las debe tratar con bastante tolerancia.

Estas visiones distintas de lo que es la cultura en la sociedad, de lo que es el consumo de drogas y por qué se produce, da lugar a visiones distintas a la hora de enfocar la realidad del problema. El Ministro de Justicia ha rebati-

do, a mi juicio, con suficiente contundencia y en un brillante discurso, lo que es la posición exclusivamente represiva, lo que es la respuesta represiva al problema. Hay otra respuesta, que es la que hay que rebatir o, de alguna forma, dar respuesta, que es la posición liberalizadora, porque en muchos sectores de nuestra sociedad, en muchas de esas subculturas que se desprecian, hay una opinión en el sentido de que el consumo de drogas se acabaría en nuestro país si fueran legales, si se vendieran libremente en la calle, y hay que dar respuesta a esa posición.

Nosotros pensamos que, a estas alturas, no tiene mucho sentido plantearse qué hubiera pasado en el mundo si no se hubiera reprimido duramente, a partir de 1912, fundamentalmente el consumo de determinadas sustancias; si no se hubiera creado el estereotipo de droga que no existía hasta esa fecha, y si no se hubiera implantado a nivel internacional, mediante una serie de convenios, el modelo represivo que está actualmente vigente. A principios de siglo, Alemania exportaba heroína con absoluta libertad y no había el número de consumidores que hay hoy en día. Pero, insisto, creo que es un ejercicio inútil plantearse ahora mismo qué hubiera pasado si eso no se hubiera hecho. Se ha hecho y la situación está como está.

Hoy no es posible pretender hacer el análisis retrotrayéndose a la situación de principios de siglo y decir que la solución es la libertad de venta, la libertad de expedición, la libertad de consumo. Esa no es la solución, porque eso, automáticamente multiplicaría, en forma considerable, entiendo yo, el consumo de estas sustancias, ya que sería imposible frenar el aumento del consumo, y de ello creo que hay evidencias históricas. La liberalización del alcohol ha supuesto, en países que lo han tenido reprimido durante cierto tiempo, un coste en enfermedades, un coste de criminalidad, un coste de muerte, en definitiva, ha supuesto costes sociales importantes.

Por tanto, nosotros no pensamos que la respuesta liberalizante sea válida para la situación actual. Creemos que la respuesta necesariamente tiene que ser global, que sirva para nuestro momento concreto, una respuesta que aporte elementos represivos, pero que, al mismo tiempo, aporte también, y fundamentalmente, elementos preventivos enraizados con las culturas que están debajo de determinados consumos.

Desde la perplejidad que supone haber escuchado una defensa importante del dictamen de la Comisión de drogas, y haber escuchado que un grupo mayoritario en la oposición va a abstenerse en la votación de la misma, hay que decir algunas cosas al respecto, por ejemplo, en cuanto al artículo 344 del Código Penal. El Ministro de Justicia ya ha defendido —por supuesto, yo no voy a hacerlo— la bondad de la reforma anterior, pero se ha dicho con demasiada frecuencia en esta sociedad que esa reforma fue nefasta, fue mala; se ha dicho que esa reforma fue contraproducente para el aumento del consumo. Quiero leer al respecto un texto de la Organización de las Naciones Unidas, en concreto un párrafo que está en el boletín de estupefacientes de julio-septiembre de 1984 y que es el resultado de los debates que tuvieron lugar en una Comisión de expertos reunidos en Viena para analizar los pro-

blemas de nivel sociojurídico en lo que hace referencia al tráfico de drogas. En dicho texto se señala lo siguiente: «Aunque no se encontró ninguna relación entre el nivel de severidad previsto o real del sistema sociojurídico y el nivel de gravedad de uso indebido de drogas y de la delincuencia asociada a este fenómeno, había una correlación significativa entre el conocimiento de la Ley y la eficacia del sistema sociojurídico». A raíz de esto uno se puede preguntar: ¿quién ha hecho más en este país por el aumento del consumo de drogas? ¿Los que a su juicio equivocadamente han reducido la penalidad, o los que, a nuestro juicio equivocadamente, se han hartado de decir —hasta en Nueva York lo hemos tenido que desmentir— que en España se había despenalizado el consumo y el tráfico de las drogas blandas?

Creo, señorías, que ustedes deberían reflexionar seriamente sobre lo que supone estar continuamente diciendo que el sistema penal no sirve, que los socialistas son muy blandos y que los delincuentes campan por sus respetos en este país, porque eso sigue contribuyendo a que no se conozca... (*Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.*). Gracias, señor Presidente, eso sigue contribuyendo, digo, a que no se conozca el sistema penal; eso sigue contribuyendo grandemente a que los delincuentes piensen que nuestro país es jauja y que aquí se puede hacer lo que se quiere, lo que no está en absoluto en concordancia con lo que dicen los textos que están vigentes en el Código Penal.

Por otra parte, creo que hay que plantearse seriamente y de una vez a qué estamos jugando cuando hablamos del tema de las drogas. Todos asumimos que el problema del consumo de drogas es un problema de jóvenes y adultos, es un problema de drogas legales e ilegales, pero a la hora de poner en práctica soluciones no se tratan con la misma seriedad unos casos y otros, y voy a citar un ejemplo que se ha puesto aquí esta mañana. Se dice ahora —y esto es nuevo— que hay que penalizar el consumo que se realice en público. Cuando nosotros decimos que no hay que penalizar el consumo, lo hacemos por una razón social evidente, porque penalizar el consumo supone empujar a los consumidores a un proceso de desviaciones cada vez mayores, supone que se tengan que ocultar, supone que vayan cayendo en círculos cada vez más cerrados y más de espaldas a la sociedad, supone, en definitiva, estar creando personajes adicionales en potencia. ¿Qué sentido tiene, por tanto, penalizar el consumo en público? Ninguno desde esta filosofía. Porque, ¿qué va a suceder? Que se van a tener que ocultar para consumir. En definitiva, van a hacer aquello que estamos tratando de evitar; van a tener que colocarse de espaldas a la sociedad y a enfrentarse cada vez más con ella, y eso es algo que hay que tratar de remediarlo, sobre todo respecto de los primeros usuarios de drogas.

Además, hay una discriminación peor en este tema. Cuando se pide que se castigue el consumo en público se está diciendo, ni más ni menos, que hay que castigar el consumo según la clase social o la posición que se ocupa en la sociedad. (*Rumores.*) Porque aquél que tiene un domicilio privado donde puede reunirse con sus amigos para

consumir lo que quiera y como quiera, ése no va a tener nunca problemas con la justicia. Sin embargo, el pobre chaval que tenga que consumir la droga en la calle, porque no puede hacerlo, como otros, en un sitio distinto, ése sí va a estar castigado por la justicia.

Están ustedes introduciendo —o tratando de introducir— una serie de fracturas en la sociedad que pueden ser enormemente perjudiciales para todos. Yo creo que si hay alguna moral que aplicar en este tema es la de que a todos hay que tratarlos igual, a los jóvenes y a los adultos, a los que dependen de sustancias ilegales y a los que dependen de sustancias legales. Por consiguiente, no se pueden aceptar determinadas soluciones que, en definitiva, a lo único que nos empujan es a una fractura, repito, con la sociedad.

Creo sinceramente que ustedes están en la oposición pero que, además, tienen todavía un largo camino que recorrer en ella, porque desgraciadamente no están todavía en condiciones de gobernar este país. (*Risas. Protestas. Un señor SENADOR: Como en Galicia.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, por alusiones del señor Luna, ¿puedo consumir un turno de un minuto?

El señor PRESIDENTE: No he oído las alusiones, señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Ha leído literalmente las frases que yo he pronunciado.

El señor PRESIDENTE: Las ha leído porque estaba rebatiendo su intervención. Las alusiones son sobre hechos de unas determinadas personas. ¿Su señoría ha pronunciado esas frases?

El señor LOPEZ HUESO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces no hay motivo de rectificación por alusiones.

El señor LOPEZ HUESO: ¿Su señoría no me concede el turno?

El señor PRESIDENTE: No, señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De nada, señor López Hueso. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluís Martín): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, estos días, preparando mi intervención en el debate, tenía la tentación de pedir a los diversos Grupos que se mostraran lo más concordantes posible. Y lo pensaba

por una doble razón, porque no podía ser que el primer debate global que hubiera sobre la droga en España tuviera un carácter conflictivo ante los traficantes y los comerciantes que hoy están pendientes de esta reunión —lo sabe el Gobierno y supongo que también lo sabe la oposición—, pendientes de lo que se está diciendo y de la política que se está marcando, y era muy malo que hubiera aquí enormes disensiones. Pensaba también que ante un público joven, o no tan joven, no podíamos incurrir en el dramatismo o en la falta de sosiego, porque ése sí que es un incentivo para caer en este mundo. Pero no sucumbí a esta tentación por una simple razón, porque pensaba que los Grupos Parlamentarios, sin que yo se lo pidiera, harían el mismo razonamiento, y yo creo que lo han hecho. Por las intervenciones realizadas aquí por diversos partidos, Izquierda Republicana de Cataluña, Partido Comunista, Convergencia, Alianza Popular y Partido Nacionalista Vasco, tengo la impresión de que ha habido una reflexión concordante, sin que yo lo haya solicitado, lo que podía ser interpretado como un condicionamiento. Por tanto, me alegro mucho de que haya habido esa conciencia común de que teníamos un doble grupo de espectadores, un grupo extremadamente frágil y otro extremadamente duro, pero que era necesario reflejar las intenciones que han reflejado los señores portavoces en sus intervenciones. Les agradezco que hayan hecho aquello que yo pensaba que podía ser bueno de una manera absolutamente espontánea en su intervención.

Hecha esta valoración positiva y diciendo también sinceramente que vamos a reflexionar sobre las aportaciones y matizaciones que ustedes han realizado, por razón casi de educación tengo que contestar a los distintos portavoces, aunque lo voy a hacer con brevedad.

Al Senador Bajo Fanlo, del Partido Nacionalista Vasco, le voy a destacar solamente dos ideas de su intervención. La primera es que los grandes comerciantes no deben creer que este país es un paraíso, y si lo creen, dejarán de creerlo. La relación que he hecho aquí de grandes comerciantes detenidos ha sido precisamente para que les llegue a ellos, y a todos los demás, la idea de que este país no es un paraíso y lo va a ser menos. Algún otro Senador anteriormente se había expresado en la misma dirección.

Con respecto al diálogo entre el Gobierno vasco y el Gobierno de España, tengo que decir que hemos puesto todo lo posible por nuestra parte. Escribí el 29 de octubre de 1984 al Presidente del Euskadiko Buru Batzar, y le volví a escribir el 12 de marzo; convocamos por dos veces al Consejero de Sanidad del Gobierno vasco y por cinco veces al personal técnico también del Gobierno vasco. Desearíamos que la entrega del Plan se mantuviera el 10 de junio y que, por tanto, hubiera una interpelación mayor y más fructífera. Pese a aquella respuesta, también puedo decir que el documento que se nos entregó el 10 de junio, que se discutió con el Viceconsejero de Sanidad, tiene bastantes ideas incorporadas, pero entiendan que es un plan que se aprobó el 24 de julio por parte del Gobierno, después de pasar por Subsecretarios, y que teníamos poco tiempo, pero el poco tiempo que tuvimos lo aprovechamos para incorporar ideas que nos parecían positivas,

que venían del Gobierno vasco y pienso que del Partido Nacionalista Vasco.

Con respecto a la intervención del Senador Andreu i Abelló, Carles, tengo que decir que valoro positivamente que sólo haga consideraciones a algunas de las cosas que ha dicho que son competencia de la Generalidad de Cataluña y, por ello, veo positivo que se haga por parte del Consejo Ejecutivo de la Generalidad.

Hay que incorporar otras ideas que ha dicho. Ha hecho una observación que a mí también me preocupa, y es que se ha tardado entre todos mucho tiempo en hacer un Plan, pero este Plan está. También ha hecho mención a que en el futuro habrá que hacer ajustes y correcciones en dicho Plan, cosa con la que estamos absolutamente de acuerdo porque no hay doctrinas únicas.

Con respecto a la intervención del Senador Rahola, antes he dicho algunas cosas y ahora quería decir otras, porque ha añadido nuevos elementos. En primer lugar, ha insistido, si yo lo he interpretado bien, en el tema de las comunidades terapéuticas. Ciertamente es que hay sectas, y que intentamos evitar su proliferación, sobre todo cuando no hay un control, pero ha habido casos de denuncias, a veces demostradas, de malos tratos o de prostitución, por ejemplo, y, por tanto, es bueno que se tenga en cuenta.

Con respecto a la erradicación de este problema, el Presidente Belisario Betancourt ha presentado en alguna ocasión brillantemente que los países que son consumidores acusan a los que son productores sistemáticamente, sin darse cuenta, por ejemplo, de que si Estados Unidos no fuera un mercado tan consumidor, Colombia, Bolivia o Perú no tendrían el problema que tienen de producción, puesto que no encontrarían colocación, y hay que sumar el problema. Por eso España va a contestar afirmativamente a la iniciativa del Gobierno británico de celebrar en marzo del próximo año una conferencia entre países productores y países consumidores, así como también hemos respondido muy favorablemente a una iniciativa de mayor alcance aún, que es la del Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Pérez de Cuéllar, que intenta realizar el año 1987 una gran conferencia mundial sobre el tema de las drogas, que ya se está preparando.

Esto enlaza, a su vez, con algunas de las expresiones que ha dicho don Enrique Ramón Fajarnés, cuando manifestaba que no es solamente una colaboración en un ámbito internacional más amplio, sino dentro de la Comunidad Económica Europea, con Estados Unidos y con Marruecos, que es un país con el cual debemos establecer más relaciones. Piensa S. S. que estamos pasando, y así se ha dicho recientemente, una etapa de buenas relaciones, y mejorar en este campo, realmente, una colaboración con el Reino de Marruecos puede ser positiva.

Hay un hecho que ha citado aquí el señor Rahola, que me voy a permitir subrayar con un punto de orgullo colectivo en nombre de todos: en este momento, según la opinión mundial, en España no hay un nivel de corrupción apreciable conocido entre políticos, entre jueces o entre las fuerzas de seguridad, cosa que se puede decir de muy pocos países, y esta es una consideración altísima que tenemos que valorar naturalmente no para enorgu-

llecernos, sino para mantenerla, porque este es un país en el cual no se dan los fenómenos, como, por ejemplo, se dan en Italia —según ya he indicado antes—, y hemos de llegar a un acuerdo (podría decirse consenso, palabra que se aplica a cosas como ésta), para que esto que se escucha cuando se va a Estados Unidos, se escuche cuando se vaya a cualquier país del mundo. Por tanto, tenemos que luchar para que esta posición se mantenga de la manera más positiva.

Con respecto a la intervención del Senador Ramón Fajarnés, le diría, en principio, sobre su apelación a los grupos que unen familias, que en algunos países una de las soluciones más eficaces, por ejemplo, ha sido las asociaciones, como la que se ha hecho más famosa —por ser la primera, no la única—, que está en un barrio de Roma, en las que se agrupan padres y madres en colaboración con las fuerzas de seguridad, y han conseguido, en la lucha contra la droga, que haya diversas periferias liberadas de comerciantes que les presionen. Obviamente, es esta línea la que hay que seguir, porque en Italia no nació espontáneamente la asociación de padres, la idea fue de un coronel que se dedicaba a la lucha contra la droga, que sugirió a unos padres que se agruparan. Fue un movimiento espontáneo, pero no espontaneísta.

Ha expresado también el señor Fajarnés que tenía una preocupación sobre el Servicio Militar. En estos momentos, mantenemos conversaciones con el Ministerio de Defensa para afrontar este problema, que planteamos en forma parecida, pero no le hemos encontrado la misma solución que él apuntaba, aunque realmente habrá que adoptar alguna.

Con respecto a la colaboración con Naciones Unidas en cuanto a la erradicación de cultivos, tengo que decir que nuestra aportación es modesta —como ya lo he dicho antes—, pero quizá me diga que todos los países aportan poco. Nosotros estamos en el grupo de segunda fila que más ayuda en esta lucha, pero no solamente hay que ayudar con personas.

En el problema del SIDA no voy a entrar ahora.

En relación a los índices de decomisos, las cifras dadas por S. S. son las acertadas. En el mundo se considera que se decomisa el cinco por ciento de las cantidades, y un diez por ciento es un gran éxito. Hoy nos están escuchando personas que se dedican a ello hace muchos años, porque pertenecen a la Brigada Central de Estupefacientes, que creen que nos estamos desplazando en España desde el cinco hacia el diez por ciento ¡ojalá lo superásemos! Pero este índice que ha dado el Senador es real y evidentemente el objetivo es irlo ampliando lo más rápidamente posible.

He prometido ser breve, dado lo avanzado de la hora y no por falta de interés en sus intervenciones. Creo que en este debate ha habido una concordancia notoria de posiciones, aunque con sus correspondientes matizaciones, pero todos estamos de acuerdo en que habrá que hacer reajustes y correcciones. Me alegra esta concordancia no solamente en términos políticos, sino porque aquellos que hoy estaban pendientes —como los traficantes, por ejemplo—, me parece que no han encontrado fisuras en este

planteamiento por las cuales puedan penetrar y ampliarse en España. Y aquel otro colectivo más frágil, aquellas poblaciones de riesgo, tampoco han encontrado aquí ninguna posición política de fondo ni exagerada, dramática o histérica, sino actitudes sosegadas y tranquilas en la defensa de la libertad de la vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Votamos el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 148; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Se suspende la sesión hasta las seis en punto de esta tarde.

Eran las dos y treinta y cinco de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y diez de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Como sabrán los señores Senadores por sus portavoces, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado conceder un tiempo de quince minutos a cada Grupo Parlamentario para presentar sus mociones y fijar su posición referente a las demás.

Tiene la palabra el señor Sala, portavoz del Grupo Cataluña al Senado.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario Cataluña al Senado ha presentado cuatro mociones muy puntuales sobre aspectos muy concretos que consideramos de gran interés y perfectamente aceptables.

En nuestra primera moción pedimos que sean los propios profesionales de la enseñanza quienes ejerzan las tareas de información, orientación y educación en los centros escolares. La petición no es gratuita; existen razones suficientes para desaconsejar que esta misión orientadora y preventiva esté en manos de profesionales de la sanidad, de la psicología, etcétera, ya que carecen, por lo específico de su profesión, de la capacidad de emplear los recursos pedagógicos y didácticos adecuados.

Existen suficientes experiencias que demuestran que estas intervenciones son, en la mayoría de los casos, antipreventivas. Los no profesionales de la enseñanza, en su contacto con los alumnos, al realizar unas tareas exclusivamente informativas, despiertan, en el fondo, expectativas de uso, y, por tanto, aumentan el riesgo de problemas en lugar de prevenirlos. Para que los profesionales de la enseñanza, que son los idóneos para llevar a cabo esta tarea y puedan cumplirla debidamente, es cierto que precisan de la adecuada preparación en la materia. Los institutos de ciencias de la educación pueden cumplir parte de esta función para el logro de los criterios básicos que

el propio Ministerio de Educación y Ciencia postula en el Plan.

Por lo que se refiere a nuestra moción número 2, que-remos llamar la atención sobre la insuficiencia de camas programadas. Si el Plan se entiende como medio para abarcar todas las drogodependencias, la cifra propuesta resulta insuficiente. Esta cifra de una cama por cada 200.000 habitantes apenas si resulta adecuada para el tratamiento de desintoxicación de heroinómanos; si tenemos en cuenta, además, que las que se crean son camas psiquiátricas, la cifra todavía resulta más insuficiente para los fines perseguidos. Por eso, entendemos se ha de ampliar el número de camas para la atención de todo tipo de drogodependencias.

Nuestra tercera moción no precisa de mayor explicación. Pedimos medidas e instrumentos adecuados para garantizar una efectiva coordinación entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas. Esta coordinación es indispensable para el mayor desarrollo del Plan. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Continúe, señor Senador.

El señor SALA I CANADELL: Sin olvidar que este mejor cumplimiento tiene que ver mucho con la adecuada y justa distribución de los recursos.

Por último, creemos que nuestra moción número 4, es de gran importancia. Se trata en ella de pedir el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento Penitenciarios. Según estos textos legales, los centros penitenciarios deben contar con una enfermería adecuada para la debida atención de los drogadictos. Todos conocemos los inconvenientes lamentables que se derivan de esta carencia. Cuando un drogadicto llega a un centro penitenciario sin las adecuadas instalaciones sanitarias para atenderlos, nos encontramos con que los servicios médicos ordinarios resultan incapaces, no sirven; y el caso se agrava cuando, teniendo que cumplir condena, el tratamiento continuado se hace imposible, con las consecuentes desagradables consecuencias que, en no pocas ocasiones, trascienden a la Prensa. Son noticias que todos hemos vistos con más frecuencia de la deseada en los medios de comunicación.

Creemos que esta última moción es de gran importancia. Con la confianza de que la Cámara sepa apreciar la conveniencia de las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, termino mi intervención y defensa de las mismas.

No sé, señor Presidente, si tengo tiempo de decir algo más.

El señor PRESIDENTE: Tiene once minutos más.

El señor SALA I CANADELL: Tengo una amalgama de mociones de los otros grupos y tardaría mucho tiempo en ponerlas en orden, pero las voy a ir relatando por su número.

Estamos de acuerdo con la moción del Grupo Parla-

mentario Mixto, de Rafael Fernández-Piñar, número 34.306, por realizar una propuesta muy parecida a una de nuestras mociones.

En cuanto a la que se presenta con el número 34.305, del mismo Senador, estamos de acuerdo en que sería necesaria una mayor regulación y un mayor control, pero la prohibición total, como contempla la misma, no creemos que sea oportuna.

Con la moción número 34.304, del Senador Fernández-Piñar, del Grupo Mixto, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la 34.302, del Grupo Parlamentario Mixto, nosotros creemos que ya se contempla el prosereme, porque es la reducción de los medicamentos en farmacia.

En cuanto a la 34.301, también del Senador Fernández-Piñar, creemos que no tiene que haber despido en el caso que contempla esta moción, sino propuestas de tratamiento, en colaboración con la Administración, para que no sea un gravamen para algunas industrias que pueden tener casos como el que contempla la moción.

Estamos de acuerdo con la moción número 34.299, del Grupo Parlamentario Mixto, del Senador Rahola i D'Espona.

En lo que hace referencia a la 34.300, del Senador Fernández Piñar, la suscribimos, pero, siguiendo la realización del programa de reducción de medicamentos, como he dicho antes, el prosereme creemos que el Plan ya contempla la petición del Senador.

Referente a la 34.294, del Grupo Popular, creemos que es necesario el tratamiento de la drogodependencia en menores, pero dependerá de las competencias de cada Comunidad Autónoma en materia de protección de menores.

Por lo que hace referencia a la 34.298, del Senador Rahola i D'Espona, del Grupo Mixto, estamos de acuerdo, pero con el sistema europeo de provisión.

La 34.295, del Grupo Popular, por ser concordante con nuestra moción, también estamos de acuerdo.

En cuanto a la 34.296, también del Grupo Popular, teniendo en cuenta la experiencia vivida por Francia, creemos es de difícil aplicación lo que contempla esta moción.

Sobre la 34.293 tenemos nuestras dudas.

En cuanto a la 34.291, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha efectuado ya una encuesta nacional sobre el consumo de alcohol, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Acción Social acaban de publicar una encuesta nacional sobre el consumo de drogas que, a nuestro juicio, reúne las condiciones idóneas para orientar el desarrollo del Plan. Al mismo tiempo, tengo que decir que hay también encuestas realizadas por las Comunidades Autónomas que reúnen también las garantías suficientes para servir de soporte y control al desarrollo del Plan.

En la moción número 34.290, del Grupo Popular, creemos que el señor Ministro de Justicia ha dicho exactamente que lo que en ella se propone ya existía y que estaba en funcionamiento. No estamos de acuerdo con los dos últimos párrafos de la moción número 34.289, del Grupo Popular, en los cuales se dice: «Tipificar los supuestos de posesión para el transporte, así como de cantidad superior a la necesaria para el consumo diario», y

«Tipificar el consumo público de droga con conciencia de inducir o estimular su consumo a terceros». Los dos puntos primeros no se contemplan con claridad.

Estamos de acuerdo con la número 34.307, del señor Fernández-Piñar, del Grupo Mixto, en que existe ya un delegado del Gobierno para la lucha contra la droga por tanto, creemos que el Gobierno está efectuando ya un desarrollo de este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sala.

El señor portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, nuestro Grupo, tomando en consideración las manifestaciones hechas tanto por los señores Ministros como por los portavoces del Grupo Socialista, no ha creído oportuno presentar ninguna moción, puesto que hemos considerado que todas aquellas propuestas que nosotros pensamos que pueden tener una incidencia real sobre este problema se pueden negociar, por lo menos esto es lo que se ha manifestado, y también que este Plan nacional no es un Plan cerrado, es un Plan abierto a aquellas sugerencias que los diferentes grupos puedan hacer con el fin de conseguir lo que todos deseamos, que es la erradicación de este problema.

En cuanto a nuestro criterio sobre las mociones presentadas, hemos de manifestar, en primer lugar, sobre la moción presentada cuya defensa acabamos de escuchar por parte del portavoz del Grupo de Cataluña al Senado, que estamos totalmente de acuerdo con ella.

Por lo que respecta a las diferentes mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, hemos de decir que estamos de acuerdo con la idea que se trata de exponer en la número 34.289. Creemos que es importante el aumento de penas que castigan el tráfico, y que se deben tipificar los supuestos de posesión para el transporte y el consumo público de droga. No sé si el que se suprima la distinción entre «sustancias que causen graves daños a la salud y que no causen graves daños a la salud» se debe hacer así, taxativamente, porque incluso debería ser más amplio, se podría llegar a considerar la realidad de todo el daño que pueden producir lo que llamamos drogas legales, como pueden ser el alcohol y el tabaco. Por eso, en esta moción nos abstendremos. Votaremos afirmativamente de la moción 34.290. Nos parece que no es oportuna la número 34.291 porque se acaba de hacer ya un estudio. Nos parece que la 34.292 abunda nuevamente sobre lo ya expuesto y que no aporta nada nuevo. Lo que si podemos decir es que en nuestra Comunidad Autónoma existen actualmente 21 centros dedicados a este tema. Nos parece que ésta debe ser una de las competencias que las diferentes Comunidades Autónomas deben tener para que lo desarrollen en toda plenitud.

Sobre la 34.293, consideramos que hay que crear unas plazas específicas. Así lo hemos entendido nosotros y lo tenemos a través del DAK; pero ¿quién y cómo ha de dar esa formación específica? ¿Dónde se haría esa formación específica? ¿En los hospitales, en los psiquiátricos, en

unos centros que se debieran de formar? Esto es lo que no terminamos de ver claro en la moción que se presenta.

Con la moción 34.294, consideramos que con esta propuesta a lo mejor se podrían llegar a constituir «ghettos», nosotros no estamos de acuerdo con la creación de esos posibles «ghettos».

Estamos de acuerdo con lo que dice la propuesta 34.295 en su primer punto: «En los establecimientos penitenciarios se crearán Unidades especializadas para tratamiento de toxicomanías...», pero no lo estamos en que tenga que ser esta Cámara la que haga la especificación de la composición. Nos parece que deben ser otras esferas las que contemplen cómo se debe llevar a cabo esta creación de las Unidades especializadas.

Con la moción 34.296 también estamos de acuerdo en su primer punto cuando dice que: «Deberá establecerse la afectación de un porcentaje de los ingresos derivados de los impuestos que gravan el consumo del alcohol y del tabaco, para dotar de recursos financieros adecuados al Plan de Lucha contra la droga», pero creemos que el segundo punto ya está contemplado.

En cuanto a la 34.297, pensamos que efectivamente se debe hacer un auténtico esfuerzo para legislar los términos de cada tipo de drogas, para facilitar el trabajo a los jueces, policías, etcétera, pero lo que aquí se propone no es lo más adecuado.

Estamos de acuerdo con las siguientes mociones: con las 34.298 y 34.299 del Senador Josep Rahola, y con las números 34.300, 34.301, 34.302, 34.303, 34.304, 34.305 y 34.306, todas ellas del señor Fernández-Piñar. Sobre la 34.307, tenemos que decir que se debe llegar a crear una coordinación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero que no tiene por qué ser un mando único. Quizá tendríamos que profundizar con más detenimiento en la propuesta, por lo cual nos abstendremos.

En cuanto a la moción número 34.309, del Grupo Socialista, hemos de manifestar que, en el fondo, estamos de acuerdo con ella pero quizás el primer punto no debía haberlo incluido el Partido Socialista. No estamos aquí para hacer alabanzas, sino para trabajar; en este punto lo que estamos haciendo es una alabanza. Por este motivo, si esta moción se vota separadamente nos abstendríamos en este primer punto y votaríamos afirmativamente los otros tres.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Gracias, señor Presidente.

Una matización inicial, recordar al señor Ministro de Sanidad, que esta mañana, cuando aludía a que todos los aquí presentes estábamos de acuerdo en el tema, se refirió a mí como representante del Partido Comunista; he de recordarle que he sido expulsado de dicho partido, y traslado aquí las opiniones de la Mesa para la unidad de los comunistas.

En este momento, como portavoz del Grupo Mixto, voy

a defender las mociones que hemos presentado. En primer lugar, a iniciativa del Senador Rahola, la 34.298, que pretende «que el Senado inste al Gobierno para que tome las medidas para que se tenga la posibilidad de cumplir la pena de la sentencia firme en libertad bajo vigilancia de un asistente social.» ¿Qué quiere esto decir? Estamos todos de acuerdo en que las cárceles son una escuela de delincuencia, una escuela, en el caso de las drogas, de introducción y de perfeccionamiento en el conocimiento y en el acceso al mundo de la droga. En consecuencia, como ya se hace en otros países de Europa y también en Estados Unidos, podría estudiarse y reglarse la posibilidad del cumplimiento de la pena bajo la responsabilidad y vigilancia de un asistente social. Esto merece la pena que sea estudiado.

La siguiente moción, también presentada a iniciativa del Senador Rahola, coincidente con otra también del Grupo Mixto, a iniciativa mía, pretende que el Senado cree una Comisión que continúe con el trabajo de la que acaba de presentar su dictamen, por entender, en primer lugar, que hay una enorme acumulación de material e información de la que no se ha extraído todo el fruto que con más estudio y más tiempo podría obtenerse. En segundo lugar, que hay aspectos del problema de la droga, como es la investigación de los aspectos económico-financieros, del funcionamiento bancario, la investigación y persecución consiguiente de esas grandes sumas de dinero que se mueven en el negocio de la droga, que exigirían que el Senado creara esa Comisión que siguiera investigando estos problemas, y que periódicamente rindiera un informe a la Cámara.

La moción 34.300 pretende que «el Senado inste al Gobierno para que retire del mercado todas las especialidades que contengan anfetaminas, dado que estas sustancias crean adicciones graves y no tienen en la actualidad indicaciones terapéuticas». Esta es una cuestión que de ser cierta o —el Senador López Hueso me comentaba hace un momento que ya no hay anfetaminas en el mercado—, si quedara alguna, dado que no tienen indicaciones terapéuticas, sería admisible que fueran retiradas. En todo caso, si todavía hubiera alguna que se utilizara, es perfectamente sustituible, según la información de que dispongo.

La moción 34.301 pretende que el Gobierno presente ante las Cortes, en el más breve plazo posible, un proyecto de ley por el que se modifique el Estatuto de los Trabajadores suprimiendo el punto 2, f) del artículo 54. Este artículo es el que se refiere a la embriaguez u otra drogodependencia co causa de despido disciplinario. Si es cierto, y nos lo creemos, que el problema de la drogodependencia es una enfermedad fundamentalmente, lo coherente con ese planteamiento es que un caso así en la relación laboral sea objeto de una baja médica y que esa persona entre en un proceso de tratamiento, pero que no sea causa de despido disciplinario. Si mantenemos ese despido disciplinario es que no nos estamos creyendo que el drogodependiente es un enfermo.

El Senado insta al Gobierno para que adopte medidas eficaces para disminuir el consumo de fármacos en nues-

tro país, reduciendo y eliminando el sobreconsumo injustificado, y para que se racionalice el mercado farmacéutico, retirando las especialidades no seguras o de nulo valor intrínseco. Creo que esta moción se explica por sí misma y está en la línea de la política del Ministerio.

Otra moción pretende que instemos como Cámara al Gobierno para que, tratándose de una problemática que es necesario abordar con una concepción de Estado y con objetivos no sólo a corto plazo —período 1985-1986 como el Plan— sino incluso con objetivos a medio y largo plazo, amplíe este Plan contra la droga, formulando con mayor precisión en el futuro medidas y calendario de las mismas como mínimo hasta 1990.

La moción 34.304 pretende que como Cámara instemos al Gobierno para que, de forma inmediata, adopte medidas por las que se reconozca a los beneficiarios de la Seguridad Social que padezcan alcoholismo o adicción a otras drogas el derecho a una asistencia integral, bien en sus propias instituciones, bien en centros concertados. Si estamos considerando la drogodependencia como una enfermedad, parece que este es el momento de que demos un paso adelante en la asistencia de la Seguridad Social y la ampliemos haciéndola integral en el caso de los drogodependientes.

La moción 34.305, de ser aprobada, instaría al Gobierno para que antes del 31 de diciembre de 1986 adopte medidas de prohibición absoluta de la publicidad en los medios de comunicación de alcohol, tabaco y otras sustancias que puedan crear dependencia. Resulta contradictorio que estemos celebrando este debate con esa práctica unanimidad en cuanto a los objetivos y, sin embargo, hasta en los medios de comunicación públicos, no ya en los privados sino en los públicos, estemos siendo incitados y estimulados todos los días al consumo de drogas, algunas de ellas duras como el alcohol. Si a esto se añade la enorme tenaza que supone ese continuo estímulo al consumismo que también se produce en estos medios con una incidencia muy particular sobre poblaciones de riesgo como son los jóvenes, si unimos a todos estos estímulos el incentivo para consumir drogas, consideramos que sería una medida de sentido común inmediata prohibir su publicidad, pero damos como plazo hasta finales del 86 con el fin de que esta medida que se desarrollaría progresivamente no dañe de forma brusca los intereses publicitarios de las mismas empresas. Propugnamos, por tanto, que no haya publicidad de drogas en los medios de comunicación, dando como plazo finales de 1986.

Finalmente se ha presentado otra moción para que el Senado inste al Gobierno para que cree un mando único de los Cuerpos de Seguridad en materia de represión del tráfico ilegal de drogas. Pensamos que es positivo el planteamiento de una coordinación que, además, se propone con un cierto nivel de importancia. Un escalón superior de la coordinación es el mando único. Es cierto que la coordinación es importante, porque se han dado casos de enfrentamientos incluso violentos entre distintos Cuerpos de Seguridad a la hora de realizar un servicio. Parece que la existencia de estas situaciones exigiría una respuesta más completa cuál es el mando único. Por eso lo proponemos

y esperamos que se acepte. Estas son las mociones del Grupo Mixto.

Respecto a las de los demás grupos, en relación con la 34.289 del Grupo Popular, estamos de acuerdo con el primero de sus apartados en el que se señala que se aumenten las penas que castiguen el tráfico. Sin embargo, discrepamos con esa distinción entre drogas duras y drogas blandas, porque creemos que precisamente uno de los problemas en la represión del tráfico de drogas es la confusión actualmente existente entre los canales de distribución de ambas. Si se pudiera distinguir —y de ahí que hay posiciones que mantienen la legalización de las drogas blandas— y se pudiera separar la broza del grano, los canales de distribución de la droga blanda y la droga dura, posiblemente quedarían al desnudo los verdaderamente peligrosos o lo más peligrosos que son los canales de droga dura. Por eso sólo estamos de acuerdo con el primer apartado de esa moción.

Nos parece que la intención de la moción 34.290 es buena. Se refiere al embargo de bienes, etcétera, pero está poco matizada la propuesta que se hace, pues no tiene en cuenta algunos mecanismos de la Ley de Enjuiciamiento Civil como, por ejemplo, la no embargabilidad de los salarios hasta determinados niveles. Es tan global, tan brusca y tan poco matizada que tendríamos que abstenernos en su votación porque, de aprobarse tal como está, podría entrar en contradicción con el ordenamiento en vigor, aunque la idea nos parece interesante y muy importante porque va a poner el dedo en la llaga.

En cuanto al tema de la 34.291, que se incluya en el Plan Nacional de lucha contra la droga como primera actuación de carácter técnico el estudio epidemiológico, etcétera, por la información que tenemos esto es algo carísimo y bastante dificultoso, lo cual no sería un inconveniente. Pero el hecho de considerarlo como la primera actuación no nos parece correcto. Las primeras actuaciones deben ser otras. Esta también debe empezar a hacerse, pero lo primero no es esperar a tener de aquí a tres años un estudio serio sobre este tema, sino que hay otra serie de medidas que no permiten espera. Por esa consideración, aun estando de acuerdo en la idea, vamos a abstenernos para no poner esto por delante de otras medidas que son urgentes.

Respecto al tema de las unidades de lucha de ámbito territorial nos parece que sería positivo, pero entendemos que es disparar por arriba, es decir, es un tiro por elevación. Lo que se plantea es una cosa utópica en estos momentos. En este sentido, nuestra posición será de abstención. Insisto en que aun estando de acuerdo con que sería necesario, pero nos parece que por el momento son otras las prioridades.

En relación a la 34.293 estamos de acuerdo con los dos primeros párrafos, pero no con el último, que pretende la separación de los toxicómanos en unidades específicas. Entendemos que no es esa separación la que verdaderamente ayuda a los toxicómanos, sino que los llevaría a una especie de «ghetto» del que aún es más difícil salir. Por eso, estaríamos de acuerdo con los dos primeros párrafos, pero no con el último.

No estamos de acuerdo con la moción 34.294 porque pretende crear, bajo la dependencia del Tribunal Tutelar de Menores, unos centros. Nosotros estamos en desacuerdo con la supervivencia del mismo Tribunal Tutelar de Menores, que nos parece un órgano que ya no está actualizado, que ha quedado desfasado y que no está dentro de los esquemas de política judicial del Gobierno, que compartimos en este punto, y que tiene que desaparecer de forma inmediata, hasta tal punto que, personalmente, estoy pensando en la posibilidad de plantear una moción o proposición en ese sentido. El Tribunal Tutelar de Menores es un órgano atípico que se salta al juez natural, al juez ordinario, que no debe tener encomendada función alguna, que debe desaparecer. En función de ello no podemos estar de acuerdo con esos centros, con los que estaríamos de acuerdo si fueran dependientes de un órgano con el que estuviéramos de acuerdo, valga la redundancia.

En cuanto a la moción 34.295, que se refiere a los establecimientos penitenciarios, vamos a abstenernos. Voy más deprisa porque creo que de un momento a otro me van a llamar la atención.

En cuanto a la 34.296 pensamos que el segundo párrafo tiene sentido y estamos de acuerdo con él, pero con el primero no. El párrafo primero reproduce aquellos mecanismos —y perdónenme la alusión— que ya durante el franquismo se planteaban, el mecanismo paternalista de: «saquémosle a los viciosos para las pobres víctimas marginadas». Acuérdense del tema de las discotecas, los bares, etcétera. Nos parece que los fondos para la lucha contra la droga deben salir de los Presupuestos Generales del Estado y no debe haber afectaciones concretas que nacen de ese espíritu, ya digo, moralmente superado que es el de que los viciosos paguen los que otros padecen. Por tanto, con el segundo párrafo sí estamos de acuerdo, pero con el primero, no.

Respecto a la moción 34.297, no estamos de acuerdo con esa nueva definición del concepto de droga porque, si se fijan, básicamente lo que les preocupa —dan a entender con esta moción— es que el drogodependiente amenace a la sociedad o se amenace a sí mismo. Es decir, no ven el problema de salud del drogodependiente y ese enfoque del tema nos parece parcial. Por tanto, no puede ser una definición de droga.

Ya voy a terminar. Estamos de acuerdo con las mociones del Grupo Cataluña al Senado. Y en relación con la moción del Grupo Socialista, nos parece que es contradictoria con las declaraciones de su Ministro cuando dice, primero, que la Cámara valora positivamente el Plan Nacional sobre Drogas tal como ha sido diseñado, redactado y presentado por el Gobierno. Les parece un instrumento perfectamente idóneo, pero el mismo Ministro ha dicho que es perfeccionable, que es una cuestión que se plantea como permanentemente abierta y revisable. Por tanto, el exceso en la valoración hace que no podamos estar de acuerdo. Sí estamos de acuerdo con la idea, puesto que estamos a favor del Plan, estamos de acuerdo con el dictamen, pero nos parece que se han pasado con el incienso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: El Grupo Popular no va a defender sus mociones, ni tampoco va a tomar una postura que no sea la de pura votación sobre las demás. Vamos a justificar la razón: el debate se ha venido abajo, como tantos otros, después de la intervención gubernamental. El debate tenía mucho de atípico, se producía para discutir el dictamen de una Ponencia especial que se formó en el Senado, no a propuesta del Grupo Socialista, sino del Grupo Catalán con el apoyo del Grupo Popular, y cuando estaba efectuando el informe se adelantó el Gobierno con otro suyo sobre un proyecto de lo que va a hacer posiblemente después de un año de trabajar la Comisión en el Senado y después de haber tomado una serie de acuerdos sobre el tema que, en resumidas cuentas, han pasado desapercibidos puesto que el informe del Gobierno se ha dado antes que el del Senado.

Hemos estado escuchando a los ministros esta mañana durante dos horas y veinticinco minutos y cuando, después de esas intervenciones, la Junta de Portavoces y luego la Mesa, han decidido cómo se resolvería la segunda parte del debate, que era la importante, se ha acordado dar sólo quince minutos a cada uno de los grupos para defender sus mociones. El Grupo Popular presentó nueve, lo cual quiere decir que, si se dedicaba solamente a defender sus mociones, tenía 1,6 minutos y si, por delicadeza obligada, quería ver las de los demás, no le quedaban más que 54 segundos para defender cada una. El Grupo Socialista, como por supuesto le han dado el mismo tiempo para una sola propuesta, ha tenido quince minutos para verla.

Somos incapaces de cometer la indelicadeza de no ver a fondo las demás propuestas, teniendo en cuenta, por otra parte, que he visto que a las taquígrafas les resultaba imposible estar tomando a punta de lápiz algo que se ha pronunciado como un telegrama, porque no había tiempo para nada más.

La otra fórmula era suspender la sesión durante tres días, hasta el martes, quitándola del calor de una discusión, cosa que tampoco ha tenido eco en las decisiones de la Mesa. Por tanto entendemos que se ha dado un gollete final, como tantas veces por el Gobierno, a las discusiones en esta Cámara, y yo siento expresarlo —perdonen— aquí pero es lo que debo decir, y cualquiera que vea el tema con objetividad estará de acuerdo con ello...

Por otra parte, tengan la seguridad de que de nuestras nueve ponencias —las tenemos ya— sólo alguna va a tener alguna admisión parcial, las menos importantes, por supuesto. Yo admito que no han tenido tiempo los miembros del Grupo Socialista de estudiar estas mociones, porque en hora y media que han tenido para hacerlo es imposible que se hayan percatado en profundidad. Pero, acostumbrados como estamos, a que nada de lo que se proponga sea visto con buenos ojos por el Partido Socialista, admitiremos aquellas pequeñas variaciones que estén dispuestos a hacer sobre cualquiera de ellas en

votación pero no participaremos en una especie de formalismo verbal de algo que no puede discutirse en profundidad y que además no quiere que se discuta. No participaremos de una sesión que como tantas otras, ha sido manejada por el Gobierno a su exclusivo beneficio, hurtándole al Senado, que es donde debiera verse como Cámara legislativa lo que queremos decidir sobre unos temas que son muy importantes para el pueblo español, hurtándolos repito con ese gollete de una discusión en profundidad. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Arespacochaga, la Presidencia se ve en la necesidad de intervenir ante las manifestaciones de S. S., que le parecen deplorables, sobre todo por cuanto dice que este debate lo ha manipulado el Gobierno. Este debate, como todos, lo ha manejado la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces en las que han participado sus señorías. Quiero decir a S. S. que se trató en la Junta de Portavoces la comunicación del Gobierno y el dictamen de la Comisión, y todos los señores portavoces, incluyendo el del Grupo Popular, estuvieron de acuerdo en discutir conjuntamente las dos cuestiones. No me parece de cortesía parlamentaria desdecirse después para lanzar las acusaciones que ha lanzado su señoría.

El debate de estas mociones son consecuencia de un debate que ha tenido lugar esta mañana y que ha durado cuatro horas y media. En la Junta de Portavoces todos los portavoces han estado de acuerdo, y yo no he oído al Portavoz del Grupo Popular expresar otra alternativa ni pedir más tiempo. No ha habido una sola voz discordante cuando se ha señalado este tiempo de quince minutos. Incluso se ha leído el Reglamento del Congreso, por el que después de un debate análogo al de hoy el tiempo que se da a cada Grupo Parlamentario para presentar sus mociones es de cinco minutos. La Junta de Portavoces, la Mesa y la Presidencia han concedido quince minutos. Vuelvo a repetir que ni un solo portavoz ha discrepado. No me parece que parlamentariamente pueda uno mostrarse de acuerdo en la Junta de Portavoces y después subir a la tribuna del Pleno a lanzar acusaciones y dejar en mal lugar a los órganos de gobierno de la Cámara, es decir, a la Junta de Portavoces y a la Mesa.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor LUNA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a exponer nuestro punto de vista sobre el conjunto de mociones que se han presentado. Quizá habría que empezar por decir que, cuando se tienen las ideas claras, el tiempo que se ha dado es suficiente para analizarlas todas. Nosotros incluso hemos tenido tiempo de redactar alguna transaccional que posteriormente se verá.

En primer lugar, y como marco de la intervención, quería decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción que como es natural valora positivamente el Plan Nacional del Gobierno. No podía ser de otra manera porque está en la misma línea que el informe de

nuestra Comisión. Y si hay algún calificativo que no le gusta a algún señor Senador como el de perfectamente idóneo, creo que hay que entenderlo al momento presente. El propio Plan Nacional establece que es un plan revisable, mejorable y perfeccionable en todo momento, pero nosotros entendemos que en este momento concreto, que es cuando se discute esta moción, es perfectamente idóneo y así lo decimos.

El segundo punto de nuestra moción plantea lo esencial para nosotros en este acto, que es que el Gobierno asuma el contenido del informe de la Comisión del Senado. Esto nos va a llevar a rechazar una serie de mociones propuestas por los otros Grupos Parlamentarios, por una razón. El Grupo Socialista ha manifestado en todo momento que no queríamos que de este debate saliera un catálogo de recetas concretas, catálogo que ciertamente tendría que ser reducido, porque hemos entendido desde el principio que este no es un problema simple y sencillo que se pueda resolver a base de un conjunto de recetas. Por eso hemos hecho un informe en el cual hay medidas muy concretas, pero dentro de un contexto en el que se explica el porque de cada medida y se entrelazan unas con otras en una disposición global que permite el abordaje total de un problema, como digo, ciertamente complejo. En este sentido, para nosotros no tiene valor destacar unas medidas sobre otras y por ello rechazaremos muchas de las mociones simplemente diciendo que ya está en el contenido del informe de la Comisión y que como allí está y está bien y que como nosotros pedimos al Gobierno que asuma ese contenido no va a hacer falta ningún otro tipo de precisión al respecto.

En cuanto a la propuesta del Grupo Cataluña al Senado, nosotros aceptamos el contenido de su moción con dos leves matizaciones. Respecto al punto número 1, compartiendo totalmente el argumento que dan, nosotros quisiéramos que desapareciera el término «exclusivamente», porque, aunque parece que efectivamente los profesionales de la enseñanza son quienes deben de desarrollar esa labor, nosotros entenderíamos mejor que se pusiera el adverbio «fundamentalmente». La misma matización haríamos en cuanto al punto número 2, donde también se dice «exclusivamente» y nosotros quisiéramos que apareciera «fundamentalmente». Creo que son matizaciones que no desvirtúan el contenido de la moción, y en cuanto al resto estaríamos absolutamente de acuerdo.

Respecto a las enmiendas del Senador Rahola, la primera de ellas, que plantea el célebre tema de la «probation», a nosotros nos parece que es una fórmula que no está redactada de una manera concreta que sea aceptable. En el espíritu del informe de la Comisión —y el Senador lo sabe— está el que se aplique algún tipo de estímulo para que aquellas personas que han sido condenadas por motivo de su toxicomanía puedan rehabilitarse y de esta forma contribuir a ser elementos socialmente útiles o que se puedan integrar en sociedad. Nos parece que la formulación no es lo suficientemente concreta y correcta y por eso nos vamos a oponer.

La segunda propuesta de crear una Comisión de estudio y seguimiento está contenida en la proposición del

Grupo Socialista. Nosotros no queremos que haya una Comisión especial, pues ésta ya ha terminado su trabajo. Se trata de que una de las Comisiones permanentes de la Cámara, como es la de Sanidad, dado que la coordinación del Plan está encomendada al Ministro de Sanidad, sea la que pueda hacer el seguimiento y valoración del mismo.

En cuanto a la moción 34.300 del señor Fernández-Piñar, quisiera decirle al Senador —él parece que lo ha reconocido en su intervención— que se han retirado ya del mercado todas aquellas anfetaminas que estaban en asociación con otro tipo de medicamentos. Debe quedar alguna, pero porque también queda en la práctica diaria —si no estoy mal informado— una serie de médicos que entienden que tienen algún tipo de aplicación alguna anfetamina en concreto. Parece ser que para niños hiperquintéticos hay médicos que utilizan las anfetaminas como producto concreto y no con otros que el programa PROSEREME ha quitado del mercado. Por tanto, entendemos que no tiene sentido esta moción en estos momentos.

Respecto a la segunda moción, que hace referencia al punto del Estatuto de los Trabajadores, nosotros evidentemente simpatizamos con la idea que está detrás de esta moción, pero no me negará S. S. que es un problema enormemente complejo y que hay que estudiar detenidamente.

El Senador Sala ha apuntado algunas de las razones que impiden para este momento concreto aceptar una moción como ésta. Es necesario estudiar unos métodos de tratamiento para que, por ejemplo, no sean las empresas las que carguen con una situación gravosa que tiene que ser mantenida por toda la sociedad. Creemos que este tema está en el ánimo de todos, pero necesita de una profundización más concreta.

En cuanto a la moción sobre el consumo injustificado de fármacos, la 34.302, estamos absolutamente de acuerdo y la vamos a aceptar.

La moción 34.303 no la vamos a aceptar por una razón que ya exponía al principio de mi intervención. Este no es un Plan de choque, señor Senador. Este es un Plan con unas perspectivas mucho más amplias, y dentro del mismo se contemplan los mecanismos de revisar, de modificar y de perfeccionar el propio Plan. Por tanto, no hace falta ninguna moción que recomiende el perfeccionamiento y la ampliación permanente del Plan Nacional.

Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la moción 34.304, teniendo en cuenta que es una tendencia que ya está en marcha y por eso no ha sido recogida. Estaríamos dispuestos a aceptarla siempre que en la misma, sustituyendo la expresión «de forma inmediata», como se dice, para el tema del tratamiento a los beneficiarios de la Seguridad Social del alcoholismo y otras drogas, se dijera: «En el marco de lo que prevé la Ley General de Sanidad», que está a punto de empezar a discutirse en esta Cámara y que va a aparecer en el «Boletín Oficial» dentro de muy poco tiempo. Con esa pequeña matización aceptaríamos su moción.

Lo que propone la moción 34.305, señor Senador, está textualmente recogido en el informe de la Comisión, aun-

que no con la fecha que plantea. Es decir, la tendencia para que vaya disminuyendo, y acabar así definitivamente, con la propaganda del alcohol y del tabaco en los medios de comunicación, en general, públicos y privados. Por tanto, no tiene sentido aceptar como moción concreta una cosa que está en un informe que se ha aceptado en su globalidad y que, de aprobarse nuestra moción, el Gobierno quedaría de alguna forma comprometido con el mandato que en el mismo se establece.

Respecto a su moción 34.306, por las mismas razones que me he opuesto a la del señor Rahola lo haría en este caso. A nuestro juicio ya hay una Comisión que debe seguir el Plan, que es la de Sanidad, y por tanto, no haría falta crear una Comisión especial.

En cuanto a la moción 34.307, donde se plantea la necesidad de un mando único para los Cuerpos de Seguridad, creo hace falta contemplar el texto del Plan y las normas de desarrollo posterior, en concreto el Real Decreto 11 de septiembre de este año, por el que se regula la Comisión interministerial, se crea la figura del delegado del Gobierno y se regulan también las misiones de éste. El mando único, señor Senador, ya está en marcha por dos vías. El delegado del Gobierno va a ejercer la dirección funcional, como se dice en este Real Decreto, de los distintos departamentos de la Administración del Estado. Por otro lado, está en el texto del Plan Nacional el mandato de transformar la Brigada de Estupefacientes en Oficina Central Nacional para la lucha contra el tráfico ilícito, lo cual garantiza suficientemente, a nuestro juicio, el funcionamiento eficaz de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por tanto, nos opondremos a esta moción.

Respecto a las mociones del Grupo Parlamentario Popular, a la primera de ellas, la 34.289, que establece la reforma del artículo 344 vamos a oponer por varias razones. En primer lugar, en el texto del Plan Nacional está el agravamiento de penas. No hace falta presentar una moción que lo recuerde. En segundo lugar, respecto a la supresión de la distinción entre sustancias que causen graves daños a la salud y aquellas que no los causen, tengo que decir que deberían aclararse de una vez. Hace dos semanas han defendido una proposición de ley orgánica en el Congreso, en la que textualmente se hacía referencia a sustancias que causan grave daño a la salud y aquellas otras que no lo causan tan grave. Hoy nos piden la supresión de esa diferencia. No sabe uno a qué carta quedarse. Nosotros estamos por mantener la diferencia, como se establece actualmente en la legislación y como recomiendan, como se ha dicho esta mañana, cámaras y foros internacionales de importancia.

La posesión para el transporte no hace falta recogerla. Está comprendida en el concepto tráfico y así lo recogen sentencias del Tribunal Supremo en nuestro país. Por tanto, es superfluo hablar de tipificar supuestos de posesión para el transporte.

En cuanto a la cantidad superior a la necesaria para su consumo diario, ésta ha sido objeto de debate en la otra Cámara hace dos semanas. ¿Qué quieren ustedes? ¿Obligar a que diariamente los toxicómanos vayan a buscar a

su «camello» para comprar la sustancia que necesitan? Creemos que no tiene ninguna utilidad práctica ni sentido y, por tanto, no vamos a aceptarlo.

Respecto a tipificar el consumo público, ya he hecho alguna referencia en mi intervención de esta mañana. Nos parece que esto va contra la filosofía que se está manteniendo por todos en este tema de no castigar el consumo, sea público o privado. Desde luego, lo que no se entiende ya es aquello que se dice a continuación: «con conciencia de inducir». No me explico cómo se va a detener a una persona porque esté consumiendo en público, y cómo se va a determinar si esa persona tenía conciencia o no, cuando se estaba fumando un porro, de estar induciendo a los demás al consumo. Vamos a entrar en un juicio de intenciones y va a ser enormemente difícil, por no decir imposible, que ningún Tribunal español pueda resolver el tema. Es inaceptable desde todo punto esta moción del Grupo Popular.

La siguiente moción, la 34.290, no la vamos a aceptar por una razón muy simple, porque está en el contenido del informe y ha sido aceptada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios en Ponencia y Comisión. Estamos todos de acuerdo con el espíritu de la misma, pero no hace falta recogerla porque está en el mandato. Habría que recordarles, como ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, señor Fernández-Piñar, que se pueden plantear serios problemas de constitucionalidad y que este es un tema que requiere un estudio de mayor profundidad. Respecto a la siguiente moción, la 34.291, nosotros ofrecíamos una enmienda transaccional en el sentido de someter a la votación de la Cámara, no la que ustedes plantean sino una que dijera más o menos lo siguiente: No sé si voy a ser capaz de leerla por la forma en que está escrita. Dice que el Gobierno, en el marco del Plan Nacional sobre drogas, contemple el establecimiento de un sistema riguroso que permita conocer cómo evoluciona el fenómeno que nos ocupa y que nos aproxime al conocimiento de la prevalencia. Para ello debe crearse un sistema de notificación y registro suficiente de, al menos, tres indicadores indirectos: demanda asistencial generada por los toxicómanos, atención de urgencias relacionadas con el consumo de drogas, mortalidad relacionada con el consumo de drogas. Asimismo el Gobierno de la nación debe impulsar la participación de España en programas epidemiológicos de carácter multinacional, en especial en aquellos en los que participen los países integrados en el «Grupo Pompidou» y, en particular, en el programa denominado «Encuesta escolar». Nos parece que es una redacción que amplía —y en este sentido nos parece aceptable— tanto lo que contiene el Plan como lo que contiene el informe. Con esta redacción aceptaríamos esta moción.

La siguiente moción, la 34.992, donde se pide la creación de unidades de lucha, nos parece rechazable, por dos razones: porque esto supone, ni más ni menos, que la creación de una red paralela. Ustedes han manifestado hasta la fecha, por lo menos, su opinión, en todos los foros en los que yo he participado, contraria a la creación de una red paralela dedicada exclusivamente a temas de las toxi-

comanías. Si se creara, sería una red paralela que no tendría ningún sentido, desgajada de la red normal de asistencia sanitaria o de los servicios sociales.

Por otro lado, invadiríamos de forma flagrante las competencias de las Comunidades Autónomas, de todas las que tienen, como digo, competencias en materias de servicios sociales y, sobre todo, las que tienen también competencias en materia de asistencia sanitaria. Por tanto, no es aceptable esta moción.

En la siguiente moción, la 34.293, se plantea establecer una serie de plazas específicas dentro del sistema MIR. Les ofrecemos también una transaccional, que diría, más o menos, lo siguiente: «Dentro del sistema MIR se incluirá la formación en drogodependencia en las especialidades médicas de medicina de familia y salud comunitaria, psiquiatría y medicina interna, aplicándose la medida con el ritmo más rápido posible. Deben crearse las condiciones para el tratamiento conveniente en las patologías asociadas a la toxicomanía».

Nos parece que también perfecciona y completa el texto de su moción, y en este sentido estaríamos dispuestos, con esta transaccional, a aceptarla.

La siguiente moción, la 34.294, habla de la creación de centros para tratamiento de drogodependencias en menores de edad, dependientes del Tribunal Tutelar de Menores. Ya se ha hecho una referencia por parte del señor Fernández-Piñar. Esto puede tener un problema. No se puede aceptar esta moción por una razón muy sencilla: los menores de protección ya tienen su sistema de tratamiento transferido a la mayoría de las Comunidades Autónomas y, por tanto, no dependen del Tribunal Tutelar de Menores. No se puede hablar aquí de unos centros dependientes de este tribunal, porque estos temas están ya transferidos. No tiene sentido en este aspecto.

Por otro lado, en cuanto a los menores de reforma, hay toda una batería de medidas previstas en el Plan Nacional del Gobierno, y les voy a citar como ejemplo la creación de un centro piloto, si no me equivoco, en Guadarrama, además de los cursos de formación de profesionales que puedan dedicarse luego a la atención no sólo en este centro, que ya he dicho que es piloto, sino a la atención en la serie de centros que pudieran crearse a partir de la experiencia de éste.

Por tanto, por esta razón, por estar contemplado en el Plan una parte y por estar transferido a las Comunidades Autónomas otra, no podemos aceptar esta moción.

En cuanto a la siguiente moción, la 34.295, no podemos aceptarla tampoco. Habla de la creación de unas unidades especializadas para tratamiento de toxicomanías en los establecimientos penitenciarios. Señores Senadores, esto ya está recogido en el Plan Nacional y, si no me equivoco —y el señor Ministro me podrá corregir si lo hago— hay una Comisión estudiando el tema que tiene previsto presentar su informe antes del primer trimestre del año 1986. Por tanto, no es un tema que se pueda establecer a la ligera.

Discutiríamos el contenido de ese equipo. Creemos que hay una concreción excesiva en el mismo y que se ha hecho sin un estudio económico y sin una memoria suficien-

tes. Como está previsto en el Plan, como hay una comisión estudiándolo, no podemos aceptar una moción donde se establecen ya taxativamente la serie de profesionales que tienen que trabajar en cada una de las prisiones.

La siguiente moción, la 34.296, la aceptaríamos en parte y la rechazaríamos en parte. Me explico. La primera parte de la misma habla de establecer la afectación de un porcentaje de los ingresos derivados de los impuestos que gravan el consumo del alcohol y del tabaco para dotar de recursos adecuados al Plan de Lucha contra la Droga. Esto va absolutamente en contra de la Ley General Presupuestaria y de un principio que parece que es sagrado a determinados niveles de tratamiento de temas fiscales, como es el principio de unidad de caja. Nos parece que esto sería un retroceso en una materia tan delicada y tan importante, sobre todo en este momento de crisis económica, que sería trasladar a nuestro país a unas épocas muy anteriores y, por tanto, no es aceptable que una parte de los impuestos tengan ya una determinación finalista a través de una moción de esta Cámara, para luchar contra determinados problemas sociales.

La segunda parte de su moción, que habla de la normativa para declarar de utilidad pública la instituciones de los centros privados, estaríamos dispuestos a aceptarla, siempre que se añadiera instituciones y centros privados sin fin de lucro o sin ánimo de lucro, que nos parece que es una matización que le da sentido al porqué se les ofrecen ciertas ventajas y garantías a una serie de asociaciones que luchan contra estos temas.

Finalmente...

El señor PRESIDENTE: Señor Luna, ha transcurrido su tiempo. Le ruego que abrevie, en lo posible.

El señor LUNA GONZALEZ: Me queda una, señor Presidente.

Respecto a la última moción del Grupo Popular, que es la 34.297, que habla de la redefinición del concepto de droga, no podemos aceptarla, por una razón: hay una definición del concepto de droga conseguida en el Plan mediante un acuerdo del Gobierno central y de las Comunidades Autónomas; si no me equivoco, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Es una definición que está extraída de la Organización Mundial de la Salud y, a nuestro juicio, es satisfactoria al cien por cien. Por tanto, no tiene sentido inventarnos una nueva definición. Si no, contaría con nuestro respaldo.

Como ven SS. SS., no se rechazan mociones simplemente por venir de la oposición; se rechazan por motivos concretos, expresados y razonados, según entiende modestamente el Senador que habla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, ¿podríamos disponer de cinco minutos para fijar posiciones con respecto a las ofertas transaccionales que se han hecho?

El señor PRESIDENTE: ¿Desea S. S. que suspendamos el Pleno?

El señor LABORDA MARTIN: Solamente durante un breve espacio de tiempo para que los Grupos Parlamentarios podamos estudiar las mociones.

El señor PRESIDENTE: Se suspende el Pleno durante diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, ¿existe algún acuerdo?

El señor LABORDA MARTIN: En efecto, señor Presidente. Según le parezca a S. S., puedo dar lectura ahora mismo a las mociones en las que se ha llegado a un texto transaccional o en el momento en que cada una sea sometida a votación.

El señor PRESIDENTE: Como no se trata de enmiendas que tienen una tramitación rígida en el Reglamento, vamos a votar las mociones, escrito por escrito, y cuando alguno contemple varias, a petición del señor Senador que lo solicite, se pueden votar por separado. Si hay alguna variación o transacción, en ese momento pide la palabra S. S., yo se la doy y tomo nota. *(El señor Sala pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Es para pedir un segundo para la corrección de un error que se ha producido antes de esta interrupción que hemos tenido.

El señor PRESIDENTE: Si es para corregir un error, con mucho gusto le concedo la palabra.

El señor SALA I CANADELL: Era porque el Senador Luna, haciendo referencia a la moción 34.305, del señor Fernández-Piñar, en la que pedía que el Senado inste al Gobierno para que antes del 31 de diciembre de 1986 adopte medidas de prohibición absoluta de la publicidad en los medios de comunicación del alcohol, tabaco u otras sustancias que puedan crear dependencia, ha dicho que era del Senador Sala; ahí está la confusión. Yo en estos momentos no estoy muy resuelto a volver a Cataluña, después de haber conseguido nuestro país vecino, Francia, eliminar el modelo «champagnois» a los que hacen champagne por Navidad, y que conste que yo he presentado esta moción. **La ha presentado el señor Fernández-Piñar**, que se va a Granada y no tiene tanto problema. Por eso quería hacer esta rectificación. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Sala, queda a salvo el vino espumoso criado en cava.

Votamos las mociones contenidas en el escrito 34.289. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 37; en contra, 131; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la moción contenida en el escrito número 34.290.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 34; en contra, 138; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la moción contenida en el escrito 34.291.

El señor LABORDA MARTIN: Hemos llegado a un texto transaccional con la moción del Grupo Popular, que paso a leer a continuación.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que lo lea despacio para que se pueda tomar nota.

El señor LABORDA MARTIN: Dice así: «El Gobierno, en el marco del Plan nacional sobre la Droga, contempla el establecimiento de un sistema riguroso que permita conocer cómo evoluciona el fenómeno que nos ocupa y que nos aproxime al conocimiento de la prevalencia. Para ello debe crearse un sistema de notificación y registro suficiente de, al menos, tres indicadores indirectos: demanda asistencial generada por los toxicómanos, atención de urgencias relacionadas con el consumo de drogas, mortalidad relacionada con el consumo de drogas. Asimismo, el Gobierno de la nación debe impulsar la participación de España en programas epidemiológicos de carácter multinacional, en especial en aquéllos en los que participen los países integrados en el Grupo Pompidou y, en particular, en el programa denominado «Encuesta escolar».

El señor PRESIDENTE: Sin perjuicio de que quede registrado, pase S. S. copia del escrito a la Mesa.

Como es costumbre, y teniendo que votar 21 veces seguidas, autorizamos a fumar, violando el dictamen de la Comisión sobre la droga.

¿Retira, entonces, el Grupo Popular esta moción y se pasa a votar la que acaba de leer? *(Asentimiento.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

Votamos la moción contenida en el escrito 34.292.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 35; en contra, 147; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.293.

El señor LABORDA MARTIN: Paso a dar lectura al texto de aproximación con el del Grupo Popular.

«Dentro del sistema MIR, se incluirá la formación en drogodependencias en las especialidades médicas de medicina de familia y salud comunitaria, psiquiatría y medicina interna, aplicándose la medida con el ritmo más rápido posible. Deben crearse las condiciones para el tratamiento conveniente a las patologías asociadas a la toxicomanía.»

El señor PRESIDENTE: Se entiende retirada esta moción y votamos la que se acaba de leer.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Moción contenida en el escrito 34.294.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 32; en contra, 149; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.295.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 32; en contra, 133; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.296.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, si hay votación separada de los dos párrafos, en el segundo hemos llegado a un texto transaccional que consiste en la adición a partir de «Instituciones y centros privados» de la frase «sin fines de lucro». El resto, igual.

El señor PRESIDENTE: Entonces, se vota el primer párrafo de esta moción.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 36; en contra, 144; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

¿Está de acuerdo el Grupo Popular en que se vote el segundo párrafo con la modificación que ha indicado el Grupo Socialista? (Asentimiento.)

Se vota el segundo párrafo de esta moción.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 180; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Moción contenida en el escrito 34.297.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 34; en contra, 149; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.298, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rahola.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 22; en contra, 130; abstenciones, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.299, también del señor Rahola.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 23; en contra, 130; abstenciones, 33.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.300, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 12; en contra, 139; abstenciones, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.301, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 12; en contra, 138; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.302, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 141; en contra, 16; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Moción contenida en el escrito 34.303, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 21; en contra, 134; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.304.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, con el

Senador Fernández-Piñar hemos llegado a la aproximación de sustituir en la primera línea la frase «de forma inmediata» por «en el marco de la Ley General de Sanidad».

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo el señor Fernández-Piñar? (*Asentimiento.*)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 152; en contra, cinco; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Moción contenida en el escrito 34.305, del señor Fernández-Piñar.

El señor LABORDA MARTIN: El texto diría así, señor Presidente: «El Senado insta al Gobierno para que adopte medidas de restricción paulatina tendentes a la eliminación en el plazo más razonablemente breve posible de la publicidad en los medios de comunicación de alcohol, tabacos y otras sustancias que puedan crear dependencia».

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo el señor Fernández-Piñar? (*Asentimiento.*)

Moción contenida en el escrito 34.305.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 148; en contra, 10; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Moción contenida en el escrito 34.306, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 23; en contra, 129; abstenciones, 34.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.307, del señor Fernández-Piñar.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, siete; en contra, 138; abstenciones, 40.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Moción contenida en el escrito 34.308, del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

El señor LABORDA MARTIN: En el primero y segundo punto, donde dice «exclusivamente», se sustituiría por «fundamentalmente».

El señor PRESIDENTE: ¿Se votan conjuntamente los cuatro puntos, señor Sala? (*Asentimiento.*)

Se vota la moción contenida en este escrito, con las correcciones que ha efectuado el portavoz del Grupo Socialista. ¿Está de acuerdo, señor Sala? (*Asentimiento.*)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 155; abstenciones, 34.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la última de las mociones contenida en el escrito 34.309, del Grupo Socialista.

El señor BAJO FANLO: Si el Grupo Socialista no tiene inconveniente, que se voten separadamente el punto primero del resto.

El señor PRESIDENTE: Es la Presidencia la que no tiene inconveniente, señor Senador.

Se vota el punto primero de esta moción.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 141; en contra, dos; abstenciones, 46.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se votan los restantes puntos de esta moción.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 152; abstenciones, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

La Presidencia solicita autorización de la Cámara para habilitar el lunes día 16 para el comienzo de la sesión sobre Presupuestos.

¿Está de acuerdo la Cámara? (*Asentimiento.*) Queda habilitado.

El lunes día 16 empezará la sesión por la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco de la tarde.